



DIARIO DE SESIONES

Borrador

Presidencia del Excmo. Sr.
D. Gustavo Adolfo Matos Expósito
Sesión plenaria núm. 76 (conclusión)

NOTA: El presente borrador es fruto de una primera transcripción y no ha sido sometido a corrección exhaustiva.
Por ello es previsible que presente algunas erratas e incorrecciones conceptuales y gramaticales.

Orden del día

1.- PREGUNTAS ORALES EN PLENO

1.25.- **10L/PO/P-2646** De la Sra. diputada D.^a Nereida Calero Saavedra, del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), sobre motivo por el que se sigue sin informar la solicitud de licencia de obras del hotel Oliva Beach, en La Oliva, dirigida al Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

3.- COMPARENCIAS EN PLENO

3.10.- **10L/C/P-1036** Del Sr. consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre el programa Vivienda vacía, a petición del GP Nueva Canarias (NC).

3.11.- **10L/C/P-1059** Del Sr. consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre la situación de los vertidos al mar, a petición del GP Popular.

4.- PROPOSICIONES NO DE LEY EN PLENO

4.2.- **10L/PNLP-0472** De los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, sobre el Día Canario de las Migraciones.

4.3.- **10L/PNLP-0482** Del GP Sí Podemos Canarias, sobre la reconstrucción y conexiones viarias de La Palma.

4.4.- **10L/PNLP-0492** Del GP Mixto, sobre vigilancia de los suelos y limitación de los residuos.

4.5.- **10L/PNLP-0494** Del GP Popular, sobre plan plurianual de bajada generalizada de ratios en todas las etapas educativas no universitarias.

4.6.- **10L/PNLP-0495** Del GP Socialista Canario, sobre Plan de Recuperación de Suelos y Lucha contra la Erosión.

5.- INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS

5.1.- **10L/IACG-0003** De fiscalización de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias, ejercicio 2020: propuestas de resolución.

6.- CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETOS LEYES

6.1.- **10L/DL-0050** Por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto canario para combatir los efectos del COVID-19, se autoriza el destino de remanente del presupuesto de las universidades públicas de Canarias y se adaptan las medidas tributarias excepcionales en la isla de La Palma al Decreto ley 4/2022, de 24 de marzo, por el que se modifica el Decreto ley 1/2022, de 20 de enero, por el que adoptan medidas urgentes en materia urbanística y económica para la construcción o reconstrucción de viviendas habituales afectadas por la erupción volcánica en la isla de La Palma y por el que se modifica el citado decreto ley.

7.- DEBATES DE TOMA EN CONSIDERACIÓN

7.1.- **10L/PPL-0009** Proposición de Ley, de los GP Socialista Canario, Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), Popular, Nueva Canarias (NC), Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera (ASG) y Mixto, de universidades populares de Canarias.

7.2.- **10L/PPLP-0034** Proposición de Ley, de iniciativa popular, canaria de protección del arbolado urbano.



BORRADOR

Sumario

Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos.

- 10L/PO/P-2646 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MOTIVO POR EL QUE SE SIGUE SIN INFORMAR LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DEL HOTEL OLIVA BEACH, EN LA OLIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL. Página 7

La señora Calero Saavedra (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) explica la pregunta y la contesta el señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso). La señora diputada hace uso del turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor consejero.

- 10L/C/P-1036 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL PROGRAMA DE VIVIENDA VACÍA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC). Página 8

Para su exposición interviene la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC). El señor consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda (Franquis Vera) toma la palabra para informar acerca del tema objeto de debate.

Manifiestan el parecer de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Beato Castellano (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI), el señor López González (GP Socialista Canario) y la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC).

Para contestar los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

- 10L/C/P-1059 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS VERTIDOS AL MAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR. Página ... 19

Para fundamentar la iniciativa interviene la señora Reverón González (GP Popular). El señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial (Valbuena Alonso) informa acerca de la materia que se plantea.

Señalan el criterio de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y Martínez Álvarez (GP Socialista Canario) y la señora Reverón González (GP Popular).

El señor consejero contesta los planteamientos que se han realizado.

- 10L/PPL-0009 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPO PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, DE UNIVERSIDADES POPULARES DE CANARIAS. Página ... 28

La señora secretaria segunda (Reverón González) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

Expresan el parecer de los grupos el señor Fdez. de la Puente Armas y la señora Espino Ramírez (GP Mixto), el señor Ramos Chinaea (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), la señora Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora González González (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PPLP-0034 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, CANARIA DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO. Página ... 36

El señor secretario primero (González Cabrera) da lectura al criterio del Gobierno acerca de la toma en consideración de la iniciativa.

El señor Afonso Martín (portavoz de la Comisión Promotora) toma la palabra para explicar la proposición de ley.

Exponen el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC), el señor Qadri Hijazo (GP Popular), el señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y la señora Fleitas Martín (GP Socialista Canario).

Se somete a votación la toma en consideración de la proposición de ley y se aprueba por unanimidad.

- PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. Página ... 47

La Presidencia comunica a la Cámara que el orden del día previsto va a sufrir una alteración, ya que se va a debatir el punto 4.3 antes que el 4.2.

- 10L/PNLP-0482 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN Y CONEXIONES VIARIAS DE LA PALMA. Página ... 47

El señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias) fundamenta la iniciativa y señala que se ha acordado con los grupos parlamentarios de la Cámara una enmienda in voce.

Fijan la posición de los grupos la señora Espino Ramírez (GP Mixto), la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC), la señora Hernández Labrador (GP Popular), el señor Rodríguez Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor González Cabrera (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda in voce, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0472 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EL DÍA CANARIO DE LAS MIGRACIONES. Página ... 53

El señor De la Hoz Fernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) toma la palabra para dar lectura al texto de la proposición no de ley.

Fijan la posición de los grupos los señores Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Suárez Nuez (GP Popular) y la señora Fierro Díaz (GP Socialista Canario).

La proposición no de ley se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos.

Se reanuda la sesión a las quince horas y cinco minutos.

- 10L/PNLP-0492 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VIGILANCIA DE LOS SUELOS Y LIMITACIÓN DE LOS RESIDUOS. Página ... 60

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) fundamenta la iniciativa.

El señor De la Hoz Fernández defiende la enmienda del GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI); el señor Ramos China (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), el señor Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Rodríguez Herrera (GP Socialista Canario), la enmienda propuesta de forma conjunta por sus respectivos grupos; y la señora Reverón González, las dos enmiendas del GP Popular.

Para fijar su posición acerca de las enmiendas vuelve a intervenir el señor Fdez. de la Puente Armas y señala que las admite.

La proposición no de ley, con la incorporación de las enmiendas mencionadas, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0494 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN PLURIANUAL DE BAJADA GENERALIZADA DE RATIOS EN TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS NO UNIVERSITARIAS.

Página ... 65

La señora Hernández Labrador (GP Popular) expone el objeto de la iniciativa.

Para defender la enmienda presentada de forma conjunta intervienen la señora Mendoza Rodríguez (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), la señora Hernández Jorge (GP Nueva Canarias-NC) y la señora Tejera Rodríguez (GP Socialista Canario).

Señala su criterio acerca de la enmienda la señora Hernández Labrador e indica que la admite.

Por los grupos no enmendantes fijan su posición las señoras Espino Ramírez (GP Mixto) y Calzada Ojeda (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La proposición no de ley, con la inclusión de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/PNLP-0495 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN.

Página ... 72

La señora Corujo Berriel (GP Socialista Canario) argumenta la iniciativa.

El señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto) expresa su parecer en relación con la iniciativa y señala que retira la enmienda presentada por su grupo.

La enmienda propuesta por el GP Popular la defiende la señora Reverón González.

Manifiesta su criterio acerca de la enmienda la señora Corujo Berriel e indica que la admite.

Por los grupos no enmendantes, fijan su posición los señores Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), Déniz Ramírez (GP Sí Podemos Canarias), Campos Jiménez (GP Nueva Canarias-NC) y Machín Tavío (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI).

La señora Corujo Berriel hace uso de un turno de réplica y suscita la contrarréplica del señor Machín Tavío.

La proposición no de ley, con la incorporación de la enmienda, se somete a votación y se aprueba por unanimidad.

- 10L/IACG-0003 INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2020: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

Página ... 78

En primer lugar, se someten a votación las propuestas de resolución de GP Nacionalista Canario (CC-PNC-AHI), que se aprueban por unanimidad; en segundo lugar, las propuestas 10, 14 y 15 del GP Popular, que no se aprueban; en tercer lugar, el resto de las propuestas del GP Popular, que se aprueban por unanimidad; y en cuarto lugar, las propuestas por los GP Agrupación Socialista Gomera (ASG), Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias (NC) y Socialista Canario, que se aprueban por unanimidad.

- 10L/DL-0050 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE PRORROGA LA APLICACIÓN DEL TIPO CERO EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO PARA COMBATIR LOS EFECTOS DEL COVID-19, SE AUTORIZA EL DESTINO DE REMANENTE DEL PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CANARIAS Y SE ADAPTAN LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS EXCEPCIONALES EN LA ISLA DE LA PALMA AL DECRETO LEY 4/2022, DE 24 DE MARZO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO LEY 1/2022, DE 20 DE ENERO, POR EL QUE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA URBANÍSTICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS HABITUALES AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA Y POR EL QUE SE MODIFICA EL CITADO DECRETO LEY.

Página ... 79

El señor vicepresidente del Gobierno y consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos (Rodríguez Rodríguez) toma la palabra para señalar los motivos que han llevado al Gobierno a su promulgación.

Expresan el criterio de los grupos la señora Espino Ramírez y el señor Fdez. de la Puente Armas (GP Mixto), el señor Ramos Chinae (GP Agrupación Socialista Gomera-ASG), el señor Marrero Morales

(GP Sí Podemos Canarias), la señora González González (GP Nueva Canarias-NC), el señor Enseñat Bueno (GP Popular), la señora Barreto Hernández (GP Nacionalista Canario-CC-PNC-AHI) y el señor Roque González (GP Socialista Canario).

Se somete a votación en primer lugar la convalidación del decreto ley, que se aprueba por unanimidad; y en segundo lugar se vota su tramitación como proyecto de ley por el procedimiento de urgencia, que no se aprueba.

Se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos.

BORRADOR

(Se reanuda la sesión a las nueve horas y cuatro minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Vayan ocupando sus escaños. Vamos a reiniciar la sesión plenaria.

· **10L/PO/P-2646 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA NEREIDA CALERO SAAVEDRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), SOBRE MOTIVO POR EL QUE SE SIGUE SIN INFORMAR LA SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS DEL HOTEL OLIVA BEACH, EN LA OLIVA, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la pregunta oral, estaba pendiente del día de ayer. Pregunta que formula... Gracias, señorías, silencio. Pregunta que formula la diputada doña Nereida Calero Saavedra, del Grupo Parlamentario Nacionalista Canario, sobre motivo por el que se sigue sin informar la solicitud de licencia de obras del hotel Oliva Beach, en La Oliva, dirigida al señor consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora CALERO SAAVEDRA (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días. Consejero. Volvemos a traer el problema del Oliva Beach al Parlamento. Como saben...

El señor PRESIDENTE: Señora diputada, perdón. Disculpe, señoría. Señorías, no se escucha. Silencio, por favor. Adelante.

La señora CALERO SAAVEDRA (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenos días. Consejero.

Volvemos a traer el problema del hotel Oliva Beach al Parlamento. Como saben no se han cumplido ninguno de los acuerdos que hemos tomado en el Parlamento referentes a estos hoteles hasta ahora.

Todos esos trabajadores, cientos de familias, siguen sometidos a una presión tremenda debido a la incertidumbre, porque no se les ofrece una solución ni se les busca alternativas.

Todos sabemos de la persecución a ambos hoteles por parte del ministerio, tanto el Oliva Beach como el Tres Islas. No es casualidad, nueve inspecciones de repente al Oliva Beach o responder en días a alegaciones de la empresa en pleno mes de agosto el año pasado y que aparezca un notificador en pantalón corto y cholas a toda prisa, cuando para responder a otras solicitudes de estos hoteles han tardado meses. En fin.

Eso al ministerio. Pero es que desisten ya de plantearlo en Madrid, porque el problema y la realidad supongo que les queda lejos y no saben lo que supone para el empleo y la economía del municipio de La Oliva y envían a su consejería la documentación para que informe sobre la solicitud de licencia de obras, porque el hotel se cae a cachos, consejero. Con lo que la imagen es tremenda y no les permiten ni subir las tarifas para poder mantener los sueldos de esos 400 trabajadores. Las tarifas caen en picado por el estado del inmueble. Y está costando asumir los gastos. Necesitan hacer las obras de mejora y mantenimiento con urgencia. Es una situación insostenible en todos los sentidos, sobre todo porque si está ahí y tiene una concesión debe mantenerse en óptimas condiciones.

Además si lo que han decidido es acabar con ellos, pues díganlo claro, pero lo que no es justo son los silencios, ni las persecuciones, y sobre todo no haber tenido la responsabilidad en todo este tiempo de visitas y sanciones de buscar una solución para los trabajadores y que sigan sometidos a la presión psicológica que están sufriendo desde hace tanto tiempo.

Dicen que cogerán las competencias a finales de este mes, pero con efectos de enero del 2023. Tampoco se entiende, si, como han dicho, cabe la posibilidad de fijar una fecha intermedia, para no llegar a 1 de enero. En fin. Que la situación no puede esperar más.

Para la licencia de obras del ayuntamiento necesitan el informe de su consejería, llevan esperando desde octubre del año pasado. Así que la pregunta es esa, ¿cuál es el motivo de que sigan sin informar?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
El señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) *(desde su escaño)*: Buenos días, señor presidente. Buenos días, diputados.

Primeramente, nuevamente agradecer a la Mesa la posibilidad de poder trasladar la respuesta al día de hoy. Seguidamente, contestar a la señora diputada.

Lo que se ha solicitado por parte de la empresa es la licencia de obra. No es un informe vinculante para... sino la propia licencia de obra.

Nosotros nos hemos comunicado con el ministerio, diciendo que íbamos a proceder a tramitar la solicitud de la licencia. Y el ministerio el año pasado, a finales del año pasado, nos contestó que, tanto en cuanto no se materialicen las transferencias, todavía el ejercicio estaba en manos del Estado. Por lo tanto, nosotros lo primero que vamos a hacer, tan pronto tengamos el acuerdo de la comisión mixta, que supuestamente se celebra a finales de este mes, donde ya por parte de la Consejería de Transición Ecológica se ha mandado toda la documentación de conformidad, no queda nada pendiente por parte de la Consejería de Transición Ecológica, es empezar a tramitar efectivamente esa licencia al objeto de poderla conseguir lo antes posible.

Lo que sucede es que en ese trámite, para poder conceder una licencia, cualquier tipo de licencia, necesitamos conocer los antecedentes, es decir, necesitamos conocer el expediente, cómo se hace, en cualquier municipio, en cualquier ayuntamiento, donde necesitas conocer, al final se suma al expediente y la idea es empezar por lo que nos planteó el Estado, que hasta que no se formalicen esas transferencias no podemos ejercer esa competencia y por lo tanto la idea es, tan pronto tengamos firmada esa comisión mixta, ese acuerdo, empezar con el ejercicio de la tramitación de la licencia de obras para proceder a concederla lo antes posible.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Señora diputada.

La señora CALERO SAAVEDRA *(desde su escaño)*: Solo apuntar, el propio Tribunal Constitucional, y de manera expresa, le ha respondido, por ejemplo, al Ayuntamiento de La Oliva, en una consulta, otro departamento, me refiero, en otras competencias como la tutela financiera de las entidades locales, ha sido la propia Subdirección General de Gestión Presupuestaria la que le responde que las competencias son de la comunidad autónoma desde que se publica la norma, que no tiene que ver con que se transfieran o no...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso) *(desde su escaño)*: Es cierto lo que usted dice por parte del Ministerio de Hacienda, pero el Ministerio de Transición Ecológica nos contestó por escrito lo que nos contestó.

Nosotros, de haber seguido adelante con la tramitación de la licencia hubiésemos metido en un conflicto de recursos entre administraciones públicas que al final tendríamos competencias pero sería imposible poder conceder esa licencia, por lo tanto hemos ido a la solución más efectiva, que garantiza el problema de que podamos conceder la licencia al Oliva Beach.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero, señora diputada.

· **10L/C/P-1036 COMPARENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE EL PROGRAMA VIVIENDA VACÍA, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO NUEVA CANARIAS (NC).**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con las comparencias en pleno, en este caso del consejero de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, sobre el programa Vivienda Vacía, a petición del Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

Tiene la palabra la señora Hernández Jorge.
Adelante.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente, buenos días, señorías, señor consejero.

Si algo ha caracterizado esta legislatura es el amplio consenso social y político que hemos construido en torno a la vivienda. Sin duda, la situación en Canarias en esta materia así lo exigía. Garantizar el acceso a una vivienda digna debe ser, es, una prioridad. Es conveniente, creo recordar, que a la nula política de vivienda de la última década se sumó la crisis del 2009, la crisis financiera e inmobiliaria que generó lo que todos queremos olvidar, que es aquellas dramáticas imágenes de lanzamientos y de desahucios masivos a familias y, bueno, y aquel drama social que supuso.

Por eso el pacto social y político firmado en el 2020 e impulsado por el Gobierno, como un gran compromiso, como un pacto canario, de la sociedad canaria, a favor del acceso a una vivienda digna, materializado después ese compromiso, ese acuerdo social y político, en el nuevo Plan Canario de Vivienda 2020-2025 ha abierto, abre, una nueva etapa a poder garantizar ese derecho incumpliendo durante tanto tiempo, que hoy pueda cumplirse.

Un plan que, como podemos recordar, define varias líneas de trabajo, la construcción de nueva vivienda, la rehabilitación del parque de vivienda ya existente, del que hablamos ayer, del que además ya tenemos financiación a través de fondos europeos y del compromiso de todas las administraciones, la compra de promociones de vivienda inacabada, una línea también nueva y muy importante, y esta otra línea que es la creación de una bolsa de viviendas que hoy están vacías y poner esas viviendas vacías a disposición, no solo de las familias más vulnerables, de las familias que no tienen prácticamente recursos, que por supuesto, sino incluso también de esas otras familias que, teniendo ingresos, teniendo una renta estable... estoy pensando en esas parejas con niños pequeños, algo más de mileuristas, que no pueden acceder al mercado libre porque, como hablaremos en el segundo turno, al menos en mi segunda intervención, el problema de la vivienda es que dependemos del mercado, no es una política en la que el Gobierno de manera unilateral pueda actuar y resolver el problema de forma inmediata. Tiene un nivel de complejidad, y por eso es tan importante cambiar algunas leyes, como las que se están intentando cambiar en el Estado.

La población debe saber que hasta que no haya un cambio legislativo profundo en el que la vivienda deje de ser un objeto sometido única y exclusivamente a las leyes del mercado y la especulación y se le reconozca su carácter social y su derecho básico y fundamental, hasta que esto no ocurra tendremos dificultades, y esto es muy importante, porque luego vienen aquí, defienden más vivienda, más vivienda para todos, defenderán menos ratios, defenderán más centros de salud, más ayudas sociales, pero a la vez luego recurrirán en el Constitucional cualquier cambio normativo que garantice estos derechos que en el discurso reclaman.

Hoy, consejero, queríamos que nos explicara el programa, lo conocemos por la web y por los comunicados oficiales, pero seguramente usted podrá profundizar hoy mejor en las bondades del programa. También queríamos, es verdad que lleva poco tiempo, pero queríamos saber si ya hay personas interesadas, recordemos que es una bolsa que se crea donde vamos a intentar, la comunidad autónoma va intentar, unir esas viviendas que hay vacías, ese parque vacío que hay en Canarias, que según datos muy recientes de la Agencia Estatal Tributaria hablaríamos de 150 000 viviendas vacías en Canarias. Es cierto que la propia agencia dice que no las 150 000 están vacías de manera literal, muchas de ellas están ocupadas de forma intermitente o temporal por las familias, otras están ocupadas, algunas están alquiladas pero bajo la economía sumergida, pero sin duda hay una parte muy importante de estas 150 000 que están, diríamos, son potencialmente alquilables, y que si hacemos un buen programa estoy convencida que los dueños de esas viviendas, los propietarios, se prestarán al alquiler.

La idea es que nos comente en qué consiste el programa, si ya hay interesados tanto inquilinos como propietarios, y luego en mi segunda intervención haré alguna reflexión y alguna pregunta más concreta sobre el programa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor consejero.

Adelante. Silencio, señorías. Gracias.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Señorías, presidente, muchas gracias.

Señorías, buenos días a todos y a todas.

Bien, hablamos hoy en la comparecencia trata especialmente sobre uno de los 14 programas de vivienda que tiene el plan de vivienda aprobado el 30 de diciembre del año 2020, y el desarrollo de este programa,

que ha sido muy anunciado y que hemos estado durante todo este tiempo pues intentando llevarlo a cabo con la empresa Visocan, que es la encomienda que ha hecho el Gobierno de Canarias a esta empresa.

Es un programa que ya ha sido... se ha llevado a cabo en otras comunidades autónomas desde nuestro país, especialmente en el País Vasco llevan más de veinte años con este programa llevándolo a cabo y el resultado en esa comunidad autónoma ha sido un resultado excelente, que se ha producido allí, y por tanto, lo que hemos aplicado en Canarias tiene mucho que ver con la experiencia, en este caso, del País Vasco.

Es un programa que entró en aplicación en mayo de este año, una vez que tuvimos, aprobamos la encomienda, y una vez que pasó todos los trámites reglamentarios y jurídicos, y se encargó la herramienta, que ha sido una herramienta eficaz, muy sencilla de utilizar, para que puedan... una herramienta informática que está en la página web de Visocan, y que pueden utilizar de forma sencilla tanto los petitionarios de vivienda como los propietarios de la vivienda.

Hasta el día de hoy, ha pasado escasamente un mes y medio de actuación, y se han inscrito en este programa 57 propietarios y 995 familias o personas que están inscritas en el registro de demandantes de vivienda.

¿Qué es lo que persigue este programa? Fundamentalmente, el objetivo mayor, el primero, es sacar viviendas al mercado de alquiler asequible, por tanto, que existan más viviendas, porque es la única manera, entre otras cosas, de poder mantener, reducir el precio del alquiler. Y va dirigido especialmente a un sector de la población que tiene una serie de ingresos, que con esos ingresos no pueden ir directamente a, bueno, a tener la posibilidad de tener una vivienda pública a través de la adjudicación, porque sus ingresos son mayores de los que exige esa demanda pública. Hablamos de unos ingresos en torno a cuatro veces el Iprem, o cinco veces según si la familia es numerosa, hablamos entre 10 000 y 24 000 euros aproximadamente al año, los ingresos que estamos hablando. Y de ahí cree que se va a pagar, nunca superará la cantidad de 500 euros al mes.

¿Y qué garantiza este programa? Primero, la gestión integral de la política del alquiler, especialmente a los propietarios, y a partir de ese momento no van a tener que gestionar el alquiler, no se van a tener que preocupar de que cobre su renta mensual porque la abonará Visocan o el Gobierno de Canarias, con la garantía que esas rentas se van a pagar mensualmente por un periodo de cinco años, que es lo que se contrata precisamente con los propietarios. Un pago mensual, de una renta mensual, concreta, que estará lógicamente financiada parte de esa renta por las ayudas que establece el propio Gobierno de Canarias.

Visocan realizará un informe técnico de la situación de la vivienda, por tanto, tiene que tener una vivienda que tiene que cumplir lógicamente las condiciones de habitabilidad, que tiene que estar mínimamente equipada, fundamentalmente la cocina, para poder acceder a este programa. Tiene que haber, lógicamente, como decía, un informe técnico de Visocan para comprobar que estas viviendas tienen, cumplen, con las condiciones para poder ofertarla.

Además hay una colaboración adecuada entre el propietario de la vivienda con la propia Administración, y se contrata un seguro multiriesgo para mantener esa vivienda en las mismas condiciones, con lo cual se recogió al inicio del programa de estos cinco años. Esa vivienda se devuelve al propietario si el propietario no quiere seguir suscribiendo el acuerdo con... en este caso con Visocan, en las mismas condiciones que nos ofreció o que se recogió.

Por tanto, lo que hacemos es hacernos cargo de estas viviendas por un periodo de cinco años garantizándole la renta a estos propietarios y, por tanto, pues no van a tener ninguna dificultad a la hora de poder cobrarla con la garantía y el seguro del Gobierno de Canarias que es el que va a pagar parte de la financiación de esas rentas, de esos alquileres destinados, insisto, a un sector de la población que es por sus ingresos no podían acudir al parque a solicitar una vivienda pública protegida, en régimen de alquiler.

Por tanto, este programa se viene a sumar con los diferentes programas que tiene el plan de vivienda que no consiste sino en sacar el mayor número de viviendas al mercado del alquiler, sea comprando viviendas, sea construyendo viviendas, o sea, en este caso del programa, sacando viviendas vacías al mercado para que se puedan alquilar a estas familias a un precio asequible y, por tanto, convertir estas viviendas en viviendas de alquiler social. Ese es el objetivo que persigue el programa.

El programa tiene una duración de cinco años. Las previsiones inicialmente que teníamos de este programa era que pudiéramos sacar en torno a 779 viviendas en estos cinco años, llevamos un mes y medio y la evolución creo que es satisfactoria, optimista para conseguir estos resultados. En este mes y medio hay 57 propietarios de viviendas privadas que han comunicado a Visocan, se han registrado en la herramienta informática que están dispuestos a poner estas viviendas en régimen de alquiler asequible, 57 viviendas en el primer mes y medio con un objetivo de que cada año pueda haber en torno a 150 viviendas o 155 viviendas, que es el objetivo que persigue este programa. Por lo tanto, es un objetivo real, que se puede conseguir, incluso con los primeros datos que tenemos de ese mes y medio que han sido 57 las peticiones

de propietarios que están dispuestos a alquilar su vivienda y, por tanto, incorporarse a este programa de vivienda vacía con todas las garantías que da el Gobierno de Canarias.

Creo que estos primeros meses y con estos datos, 57 propietarios y 995 familias que están inscritas en el registro de demandantes de viviendas, dan la base suficiente para confiar que este programa tiene largo recorrido en el plan de viviendas que, como saben ustedes, se suma a los diferentes planes de vivienda que estamos desarrollando.

En estos cuatro años de gestión, de cinco años de gestión del plan, del plan de viviendas de Canarias, vamos a poner, en estos cinco años, más de ochocientos millones de euros precisamente a conseguir el objetivo de poner cuanto más viviendas mejor en el mercado del alquiler de la vivienda social, que es el mayor objetivo que tiene el Gobierno.

Por tanto, como decíamos al principio de la legislatura, la vivienda sigue siendo uno de los ejes fundamentales de ejecución de este Gobierno para combatir una emergencia habitacional que es la realidad, que es uno de los principales problemas que tiene hoy en día nuestra comunidad autónoma.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Turno para el Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, hablamos de uno de los 12 programas del plan de viviendas de Canarias que aprobamos en este Parlamento hace ya, pues, año y medio. En la última Comisión de Vivienda usted, señor Franquis, nos decía que en Canarias hay 20 146 demandantes de vivienda pública en Canarias, son 3000 más que en el inicio de la legislatura, y daba un dato que, además, yo creo que la prensa publicó equivocadamente porque yo le hablaba a usted de un retraso en la ejecución de este plan y usted aseguró que había proyectados, que había proyectos para construir 1200 viviendas de aquí a final de año, pero yo creo que algún medio equivocadamente publicó que esas viviendas ya estaban construidas, esas 1200 viviendas, me gustaría que usted lo aclarara y si las viviendas, las 1200, ya se han construido pues saber dónde están porque no nos hemos enterado.

Hablamos de este plan de vivienda vacía que ustedes anunciaron el 4 de mayo, dice usted, que, bueno, que lleva solamente mes y medio en marcha esta herramienta, a mí del 4 de mayo hasta casi final de julio me salen casi tres meses que usted reduce en mes y medio, pero, mire, es un claro ejemplo del retraso de la ejecución del plan de viviendas porque si ustedes en poner en marcha simplemente un instrumento, una herramienta en una página web que lo que hace es de intermediario el Gobierno de Canarias entre quien quiere alquilar su vivienda y posibles inquilinos que hayan tardado año y medio desde que se aprobó el plan en poner en marcha una intermediación, pues, me parece que vamos con retraso.

Y me parece que este plan, además, va bastante mal, sinceramente, porque si la Agencia Tributaria nos dice que tenemos 150 000 viviendas vacías en Canarias y en estos tres meses solo hay 57 propietarios dispuestos a alquilar esas viviendas a través del Gobierno de Canarias, que ni siquiera se cumple la demanda de las 900 familias que se han apuntado, me gustaría saber, además, cuántos contratos se han formalizado entre esos 57 propietarios y los demandantes. Pues, mire, el plan no está funcionando bien y esto se puede deber a varios motivos, el primero de ellos yo creo que ha faltado información y publicidad con respecto al plan, ustedes lo anunciaron el 4 de mayo y no se ha sabido nada más de este plan. Pero también tiene mucho que ver, yo creo, los mensajes que desde la izquierda lanzan ustedes continuamente siempre dando a entender que tiene más derecho quien ocupa una vivienda que su legítimo propietario. Y yo creo que esos mensajes que mandan usted continuamente desde la izquierda está haciendo también flaco favor a este plan.

Señor Franquis, insisto en el retraso de la ejecución del plan de vivienda. Y, mire, de todos los fracasos de este Gobierno, el... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional).*

Gracias, presidente.

De todos los fracasos de este Gobierno, como ustedes no se pongan las pilas en lo que queda de legislatura, de todos los fracasos uno de los que más voy a lamentar, porque hay miles de familias en Canarias esperando por una vivienda, es el de este plan que lleva usted.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señora Mendoza.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días también al señor consejero.

Señor consejero, yo creo que era importante que el área de vivienda contase con un programa como este, con el programa de vivienda vacía, que se está además llevando a cabo a través de una encomienda que realiza Visocan. Un programa el cual permitirá sacar al mercado más de 779 casas en alquiler. A través de este programa de vivienda vacía Visocan se hace cargo además de mantener las adecuadas garantías para que sus dueños reciban puntualmente los arrendamientos y al final del periodo temporal también vuelvan a disponer de sus viviendas, realizando Visocan las reparaciones y las reformas necesarias para compensar cualquier daño que se haya producido mientras haya sido alquilada por las familias a las que se le ha facilitado la vivienda.

Es una actuación además en la que se ha tenido que llevar a cabo un portal web, que se ha hecho además en tiempo récord, en el que tanto posibles arrendatarios como demandantes de vivienda de alquiler pueden informarse de las condiciones y requisitos, además de registrarse y facilitarse los arrendamientos.

Con este programa que se está llevando a cabo lo que se intenta es apoyar a un sector de la población que sin estar en condiciones de ser considerada familias en situación de vulnerabilidad sí que tienen recursos limitados y, por lo tanto, dificultades de conseguir un alquiler asequible a sus economías domésticas. Hablamos de personas y de familias que están registradas entre los demandantes de viviendas en Canarias y reciben ingresos por encima del 1,5 del Iprem y por debajo del 5. Estos últimos además con requisitos adicionales, como el ser familias numerosas o tener personas con discapacidad a su cargo.

Hablamos además de alquileres que en ningún caso van a superar el 30% de los ingresos brutos anuales. Por lo tanto estamos hablando que no van a superar los 500 euros mensuales por alquiler.

Por lo tanto, señoría, estamos hablando de un programa con alto contenido social. Por un lado se ayuda a las familias a resolver sus problemas de acceso a una vivienda y por el otro lado se favorece que quienes tengan un inmueble sin alquilar lo pongan en el mercado con todas las garantías que les proporciona Visocan. Precisamente además Visocan es quien emite un informe sobre la idoneidad de los inmuebles, por lo que quienes van a recibir esas casas en alquiler siempre van a tener la garantía de que van a tener una vivienda digna y asequible y, por otro lado, quienes dan el arrendamiento o sea quienes, sí, quienes les dan en arrendamiento le van a dar la renta garantizada y la cobertura también de los posibles daños, o lo que es lo mismo pues va a existir un acuerdo beneficioso para ambas partes.

Es un programa además que como servicio ha tenido éxito en otras comunidades autónomas y que además lleva... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* lleva años funcionando y nosotros también esperamos que ese programa tenga éxito en Canarias y que, por tanto, tenga un largo recorrido.

Nosotros nos gustaría saber, señor consejero, si dispone en este momento del dato, ¿cuál es la distribución que hay por islas?, para saber para tener en cuenta dónde tenemos que llevar a cabo un mayor esfuerzo.

Y aprovecho también para felicitar a Visocan, a todo el equipo de Visocan, por el trabajo que están realizando y también por el trabajo que están realizando que nos consta en la isla de La Palma...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Mendoza.

Turno el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías. Buenos días, señor consejero.

En estos momentos estamos enfrentándonos ya a lo que significa la fase final de esta legislatura, los últimos presupuestos de esta legislatura del gobierno de coalición pronto se comenzarán a preparar, y también los estatales. Nosotros estamos convencidos desde Sí Podemos Canarias de que no van a ser los últimos de este gobierno de coalición estatal, ni tampoco de un gobierno de progreso en Canarias, porque estamos afrontando, creo que con solvencia, una situación que nos retrotrae a cuatro décadas atrás con este asunto de la inflación galopante que nos está afectando.

Esto exige que tanto el Gobierno de España como el Gobierno de Canarias... se tenga valentía, coraje político, para afrontar las medidas pendientes aún de los programas de gobierno estatal y autonómico y seguir produciendo mejoras para la mayoría social. Recordemos que quedan pendientes cuestiones que ahí quedaron en el olvido, como convertir la Sareb en un instrumento público para la vivienda.

Decía la compareciente, la que planteó... la compañera Carmen, que planteó esta comparecencia, que los datos de la Agencia Tributaria de 150 000 viviendas en Canarias, que están vacías, desocupadas legalmente, según dice la Agencia Tributaria, aunque la realidad no sea totalmente así. Y frente a eso nos encontramos con la situación de los datos que nos ofrece este programa de viviendas vacías que para estas

700 viviendas va a haber, inicialmente, unas potenciales 9000 familias, que tienen una renta entre 10 000 y 27 000 euros al año. Sabemos que todas las medidas que hagamos son insuficientes, pero hay que valorar como un acto importante y un paso adelante esta oferta de este programa de viviendas vacías.

Sin embargo, también hay que ser conscientes de que la legislación actual no facilita el derecho constitucional a la vivienda en su totalidad, y por este motivo reiteramos desde aquí también la urgente aprobación de la ley de vivienda a nivel estatal, que nos permita desarrollar también la ley de vivienda en Canarias con las modificaciones necesarias.

Hay millones de personas en este país pagando precios abusivos y miles de jóvenes que no pueden independizarse. No pueden esperar más y son urgentes las medidas como la regulación de los precios del alquiler, en esa ley estatal, la protección de las familias vulnerables frente a los desahucios, la aprobación de un impuesto a la vivienda vacía, que a lo mejor así afloraban algunas de las 150 000 que se habla en Canarias, la obligación de reservar un 30 % de las promociones para vivienda protegida, incluyendo un 15 % para alquiler social, la prohibición por ley de recalificar o vender vivienda protegida, la declaración de zonas tensionadas con seguridad jurídica... si me permite un momento más, señor... (*La Presidencia le concede un tiempo adicional*), o el que los gastos de gestión inmobiliaria y contrato corran a cargo del arrendador y, de manera especial, incrementar el número de viviendas sociales, porque este país tiene un 0,9 por cada 100, frente a Países Bajos, por ejemplo, que tiene un 12,5 %.

Por tanto, celebramos que se esté dando este paso desde el Gobierno de Canarias a través de Visocan para ofrecer esas más de 700 viviendas en un plazo un poco largo para cumplir con las necesidades de la gente, y seguimos avanzando.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señor presidente, buenos días, señor consejero y buenos días a todos.

El Partido Popular firmó y apoyó el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025 básicamente por tres razones. Primero, porque venía a paliar uno de los mayores problemas que tienen las familias en Canarias, que es la falta de vivienda pública. Segundo, porque recogía medidas y acciones concretas y directas y una de ellas este plan de vivienda vacía. Y tercero, porque se acompañaba de algo muy importante, de un plan de financiación específico, como reclamábamos. Es decir, de dinero para ejecutarlo.

Pero, señor consejero, la realidad es que un año y medio después de la firma lo único que han visto los canarios, lo único que han visto los canarios de su Gobierno y de este plan de vivienda es mucha propaganda, muchos anuncios en prensa, muchos planes, mucho contar millones, pero pocas realidades, pocas o ninguna vivienda. Y yo sé que a usted esto no le gusta que se lo digamos, que se enfada, pero, mire, yo le garantizo que más se enfadan los canarios cuando ven en prensa anuncios de vivienda pública, van a preguntar dónde está esa vivienda y les dicen que por ahora nada, que son anuncios. Y esa es la realidad hasta el día de hoy del plan de vivienda en Canarias y de su gestión.

Pero voy a ser justo, es verdad, como usted dijo en la última comisión, que las ayudas al alquiler de 2021 se han pagado, que los 14 millones a los municipios de menos de 20 000 parece ser que se han entregado, que se ha puesto sobre la mesa el bono joven de la ayuda al alquiler. Todo eso es bueno pero, señor consejero, eso es lo fácil. Lo difícil es ejecutar las 1500 viviendas en construcción y rehabilitación que el plan recoge para el primer año, y de eso poco o nada, señor consejero.

Por cierto, aprovecho y hago un paréntesis. ¿Puede usted informarnos de si se han pagado las ayudas al alquiler del COVID de vivienda habitual del 2020 y estamos en el 2022? Yo espero que sí, porque han pasado dos años, pero a lo mejor sería un buen momento para aclararlo.

Señor Franquis, el plan de vivienda va a seguir contando con el apoyo del Partido Popular, pero el tiempo se le termina. Hay que ofrecer resultados. Yo espero que antes de que acabe este año usted nos deje de contar millones, que es bueno, y empiece a contarnos viviendas.

En cuanto al plan de vivienda vacía, nos parece un buen plan si ustedes son capaces de ejecutarlo, porque permite que personas y empresas con viviendas vacías las pongan en el mercado del alquiler bajo el amparo del Gobierno de Canarias. Permítame un consejo, en la página web lo primero que hay que poner es cuánto van a ganar los propietarios de las viviendas. Cuesta encontrarlo, cuesta encontrarlo.

Pero decimos que es un buen plan, pero por otra razón. Porque evidencia la hipocresía de la izquierda en vivienda. Mire, señora Hernández y señor Franquis, resulta que ustedes crean un programa de alquiler de vivienda para unas 700 000, para que familias pongan en alquiler vivienda, para que la propiedad privada ponga en alquiler viviendas, y... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de*

cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional), y para eso el valor añadido, el reclamo, es la seguridad jurídica, garantizarle a los propietarios que van a cobrar la renta, que no se les van a meter inquilinos okupas, que no les van a destrozarse la casa cuando el inquilino se enfade y se vaya. Eso es lo que ustedes están garantizando, seguridad jurídica a la propiedad privada. ¡Cuántas veces lo ha pedido el Partido Popular!, aquí y en el Congreso, cuántas veces ustedes han votado en contra de eso, señores del PSOE, de Podemos y de Nueva Canarias. Ustedes lo que deberían estar legislando aquí... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Concluya, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO: Señores, ustedes no querían estar legislando aquí en Canarias y en el Congreso para que todos los propietarios privados, para que esas 130 000 viviendas que se dicen que están vacías en Canarias disfruten de esa seguridad jurídica, básica y fundamental, que ustedes garantizan a unos pocos.

Yo les garantizo que así sí van a salir viviendas al mercado de alquiler, así, y esta es la hipocresía de la izquierda, le da a unos poquitos bajo su amparo seguridad jurídica y se la niega a la gran mayoría de los propietarios.

Termino... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Se acabó su tiempo, señor Enseñat, le he dado un minuto de más.

Gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista. Señora Beato.

Tiene la palabra.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

Señorías, señor consejero.

En una comparecencia en febrero del 2020 decía usted, está en el *Diario de Sesiones*, que se habían destinado 4 millones a este programa, y en ese primer año, 2020, podríamos incorporar 400 viviendas al mercado privado destinadas al régimen de alquiler.

En abril del 2021, y me lo va a permitir el señor Ester, en una pregunta escrita al señor Ester, el Gobierno le contestaba que se pondrá en marcha en las próximas semanas, abril del 2021, el nuevo programa de vivienda vacía, y se calculaba que podían ponerse en circulación 600 viviendas.

La rueda de prensa es de mayo del 2022, cuando el Gobierno por fin arranca con el programa. Anuncios y ningún resultado tres años, más de tres años después del inicio de la legislatura. Esto lo único que demuestra es la falta de capacidad de gestión de este Gobierno.

Y usted nos dice que tiene 57 propietarios y 995 familias interesadas. Pero mire, se lo dije en el 2020, este no es un programa pionero. En Canarias, y no hay que irse al País Vasco ni irse a Europa, en Canarias desde el 1998 hasta 2013 se puso en marcha este programa, fundamentalmente orientado a los jóvenes, la bolsa de vivienda vacía. Mire, este es un informe del 2010, al que puede acceder cualquiera, solo en el cuatrienio del 2010 se pusieron, se alojaron cerca de 30 000 jóvenes con este programa de vivienda joven. Y si ustedes no creen, vayan ustedes al plan de vivienda, el documento del plan de vivienda aprobado por este Gobierno, donde están los datos de ejecución de esos programas en los planes de vivienda anteriores, en el año 2009 más de siete mil, en el año 2010 más de ocho mil trescientas, 6000 en el 2011, 3000 en el 2012. *(Mostrando un documento a la Cámara)*. Este programa se... decayó en el 2013, en la crisis del 2013, señora Hernández, cuando sus socios ahora eran nuestros socios en el Gobierno, cuando nosotros también éramos socios en el ayuntamiento del que usted es alcaldesa.

Y, señor consejero, no podemos estar conformes con los objetivos que usted plantea, no podemos estar de acuerdo y no nos podemos conformar con estos objetivos, que nos parecen una broma de mal gusto comparados con los objetivos, con los resultados tangibles y evaluables de programas anteriores, en estas mismas islas. En todas las islas se abrieron oficinas del programa de vivienda para acceder... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)* –señor presidente, muchas gracias–, y se garantizó a los propietarios el derecho a la propiedad, con seguros que se garantizaba el alquiler y la seguridad de las viviendas.

Y mire, no puedo dejar de hacer referencia a la ley que se está tramitando en el Congreso de los Diputados. Ninguna persona que se diga nacionalista puede estar de acuerdo con esta ley, una ley que ataca directamente el Estatuto de Autonomía de Canarias, el derecho exclusivo, la competencia exclusiva de Canarias en materia de vivienda, en vivienda de ordenación del... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Tiene que concluir, señora Beato.

La señora BEATO CASTELLANO: Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¡Ah! Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Bien, Omar López. Adelante.

El señor LÓPEZ GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor consejero.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista sí queremos poner en valor esta iniciativa incluida dentro del plan de viviendas, del ambicioso plan de viviendas que aprobaron todas las partes implicadas y que creemos, como han dicho quienes me han precedido en la palabra, que viene a paliar un problema, el de la falta de vivienda que para los que lo están sufriendo esperar por el engorroso proceso de construcción de nuevas viviendas puede suponer un tortuoso camino que durará demasiado tiempo.

Con este programa creemos que se pone solución y, aunque sabemos que será casi imposible cubrir todas las solicitudes, conseguimos cubrir la demanda de una parte importante de esas personas que están sufriendo las consecuencias de la nefasta gestión de la vivienda en Canarias durante décadas y, además, lo hace con las garantías necesarias para los propietarios porque recibirán la vivienda al acabar el contrato de arrendamiento en las mismas condiciones en las que la pusieron al servicio de la comunidad, lo que transmite también mucha tranquilidad y hará que muchas personas ofrezcan su inmueble.

Este problema, como decía, viene a paliar el problema de muchas familias con bajos ingresos, recursos económicos, muchas conocidas como trabajadoras pobres porque aunque dispongan de ingresos estos no les permiten encontrar una vivienda debido a que nos enfrentamos a un mercado del alquiler en España y en Canarias muy tensionado por la falta de oferta en muchos municipios y que con programas como este ayudará a abaratarlo, lo que favorecerá también a quienes no se vean beneficiados directamente de él.

Consejero, ya nos ha dicho que tras los primeros meses desde la puesta en marcha de este aplicativo siguen pensando que será factible el alcanzar el objetivo debido al buen ritmo y ahora nos gustaría conocer si consideran posible contar con viviendas en todas las islas o creen que habrá mayores dificultades en alguna de ellas.

Señor consejero, superar lo que se había hecho en Canarias en las últimas décadas en materia de vivienda no era difícil, pero su implicación y la de todo su equipo para poner fin a este grave problema está siendo reconocida por la sociedad porque los frutos de su trabajo se empiezan a palpar. Al comienzo de la construcción de nueva vivienda en varios municipios del archipiélago se suman medidas como esta que demuestran que este Gobierno tiene un conocimiento de la situación real y el compromiso de que nadie puede seguir esperando años por una vivienda porque no es solo un espacio donde residir sino una vida que no comienza hasta conseguirlo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el grupo proponente, señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Sin duda, es indiscutible, los hechos hablan por sí mismos, que la política de vivienda en esta tierra en la última década, algo más de una década, algo más de una década, ha sido la política de la desidia y del abandono institucional, es que es tan simple como, cómo se puede calificar a que haya más de diecisiete mil familias hoy en el registro de demandantes de vivienda, familias de bajos ingresos o de alta vulnerabilidad que no pueden alquilar, que no pueden comprar, pero, además, la realidad es que sabemos que son más de diecisiete mil. Es decir, en esta década la cifra de demandantes de vivienda pública superaba los treinta mil y en la última actualización del registro...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señoría.

Silencio, por favor.

Continúe.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: ... en la última actualización del registro de los últimos años de repente y de oficio se dan de baja más de trece mil familias, alguien puede pensar que es porque de repente encontraron vivienda, no, se dieron de baja porque dejaron de creer en el sistema porque entendieron que nunca iban a ver cubierto ese derecho y, por tanto, renunciaron a un derecho básico, a un derecho constitucional.

Hoy, consejero, se evidencia de que más allá del discurso interesado que se ha visto aquí y de las estrategias discursivas, del quedar bien y que parece que todos estamos de acuerdo con que todo el mundo tenga derecho a una vivienda digna luego esa no es la realidad cuando se intentan remover los verdaderos obstáculos para que este derecho sea efectivo. Insisto, ya se ha dicho, los verdaderos obstáculos son legislativos, hay que cambiar leyes, estatal y canaria.

Es cierto que Coalición Canaria con el Partido Socialista en la legislatura, en el mandato 2011-2015 intentó cambiar la ley canaria, la del 2003, por cierto, ¿quién la recurrió ante el Constitucional?, la derecha, el Partido Popular, los mismos que están bloqueando el cambio normativo a nivel estatal, exactamente los mismos. Miren, si la relación electorado, si la relación electorado-partidos políticos fuera la misma que cliente y comprador, lo que hace la derecha española se llama fraude, es decir, dicen una cosa y luego donde gobiernan, en Andalucía, en Madrid, hacen justamente lo contrario. Digan la verdad, díganle la verdad a los canarios y a las canarias, díganle que si ustedes mañana gobernaran ni van a bajar las ratios, ya se buscarán excusas, ni van a promocionar más vivienda pública y tampoco van a contratar más sanitarios ni más personal educativo. Ya está bien, ya está bien de engañar a la gente, no, no, porque, además, hay una gran diferencia, estamos los que cuando gobernamos hacemos lo que decimos y están aquellos que intentan engañar a la población, un auténtico fraude electoral. Eso en Europa sería impensable, inadmisibles, porque no es ético. Digan la verdad.

Pero, bueno, volvamos al programa, porque efectivamente es un buen programa y creemos que es importante que se impulse. Es un programa con muchas ventajas. Mire, tiene ventajas para los arrendatarios, ¿por qué?, para el inquilino, porque va a poder de verdad acceder a una vivienda a un precio además muy asequible, hablamos de que el precio como máximo será el 30% de sus ingresos anuales, y además con un arrendamiento de tres años, por supuesto debe ser su vivienda habitual. Pero para el propietario también tiene muchas ventajas, primero, por supuesto, garantizar un contrato y una renta estable durante cinco años, tengo duda de si puede ser hasta siete, es una de mis preguntas, creo que sí, ¿verdad?, que puede llegar a siete, por tanto que un señor, señora, que tenga su casa vacía la pueda tener alquilada con todas las garantías de que se le van a devolver en perfecto estado siete años después es una buena noticia.

Y además tiene muchas ventajas para la sociedad en su conjunto. Primero, lo que hemos hablado, construir una sociedad más justa y cohesionada, donde la vivienda es un derecho fundamental para poder desarrollar un proyecto de vida con dignidad.

Segundo, favorece la economía local, porque inyecta rentas a los bolsillos de muchos dueños de vivienda, mejora los entornos de los municipios, es decir las viviendas vacías se van deteriorando y van generando una mala imagen en esos barrios y en nuestras ciudades, e incluso puede ser un revulsivo para la pequeña economía vinculada al negocio del mobiliario, de la carpintería, porque recordemos que es requisito indispensable que los dueños de las viviendas las tengan mínimamente equipadas, es decir con cocina, con electrodomésticos, y, por tanto, eso puede ser también un revulsivo para el pequeño negocio local, y, por tanto, generador de economía y de empleo.

Es cierto que nos surgen algunas dudas, consejero. Primero, si tienen algún estudio de mercado para saber cuál es el precio que se le va a pagar al dueño de la vivienda. Porque sabemos que si no es un precio atractivo adaptado al mercado es posible que no animemos a los propietarios a sumarse al programa. Por tanto, debemos en ese sentido... sobre todo en los municipios más tensionados, donde la vivienda se ha convertido prácticamente en un artículo de lujo, donde alquilar es prácticamente imposible y donde los dueños, pues, sometidos a las leyes del mercado, cada vez suben el precio. Y en las ciudades de gran población, donde además está el mayor número de demandantes, esto se da con mayor frecuencia.

Otra pregunta es si existe algún tipo de iniciativa, o piensan, de publicidad. Creo que hay que publicitar el programa, consejero, creo que los propietarios deben saber que el programa existe, deben conocer sus requisitos, y creo que sería interesante impulsar un programa, un plan de comunicación, una campaña informativa, la tele y la radio canaria pueden ser un magnífico instrumento para que tanto los arrendatarios como el arrendador puedan ponerse en contacto y conocer el programa.

Y luego está me preocupa un poco la demanda territorializada. Es decir, cómo vamos a hacer para incentivar que efectivamente dueños de vivienda se presten al programa en aquellos lugares donde más

lo necesitamos. Básicamente por lo que hemos dicho en muchas ocasiones, si no hacemos esto, vamos a provocar una emigración intermunicipal, es decir que la gente tenga que cambiarse de municipio para poder acceder al programa, cosa que sabemos que genera muchos trastornos a todos los niveles.

Dicho todo esto, quiero felicitar al programa, a la consejería por impulsora, a Visocan porque lo va a ejecutar, y además estoy convencida que los municipios, los ayuntamientos... Por cierto en el 2013 estábamos en la oposición, señora Beato, no gobernábamos con Coalición, Coalición gobernaba con el Partido Popular en Telde. A partir del 15, con un acuerdo firmado con el señor Pablo Rodríguez, sí que compartimos gobierno. Una precisión, para que no... no por nada, simplemente porque es la realidad.

Y simplemente eso. Muchas gracias. Y animar a que continuemos con este tipo de líneas de trabajo.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Hernández Jorge. Sí, dígame, señor Enseñat.

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): Señor presidente, quería un minuto por contradicho de algunas declaraciones que acaba de hacer la señora Hernández.

El señor PRESIDENTE: ¿Respecto a qué, señor Enseñat?

El señor ENSEÑAT BUENO (*desde su escaño*): Pues mire, nos ha acusado de falsedad, de fraude y de otras lindezas. Y creo que...

El señor PRESIDENTE: No tiene el minuto, señor Enseñat. Eso son lances del debate, normales y corrientes. Y no es la contradicción de un dato. No lo es, señor Enseñat. No lo es. No tiene la palabra.

Continuamos. Cierre para el Gobierno.

Señor consejero, tiene la palabra.

Señorías, silencio, por favor.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Ruego silencio, señorías.

El debate, señorías... Señorías, el debate... Señorías, el debate está en el atril, no en los escaños.

El señor consejero tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): Gracias, presidente.

La verdad, a la representante del grupo no adscrito dice a usted le llevo diciendo oyendo continuamente ese mantra del retraso y el fracaso del plan de vivienda mucho antes incluso que estuviera aprobado el plan de vivienda. Sí, sí. El Gobierno presentó el plan de vivienda en julio, en este Parlamento, y el Parlamento lo aprobó en diciembre, seis meses después, y usted en ese tiempo ya estaba diciendo que el plan de vivienda estaba retrasado... (*ininteligible*). (*Aplausos y palmoteos desde los escaños*).

Y sigue usted repitiendo el mismo latiguillo, sigue usted repitiendo lo mismo, que está retrasado el plan, que no se ejecuta, que no se lleva a cabo, que solo son anuncios. No, no, claro que son anuncios, porque nuestra obligación es informar, pero, ¿de qué informamos? de lo que se publica en la plataforma de contratación de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y todo lo que yo he ido contando y anunciando está en la plataforma de la Comunidad Autónoma de Canarias. Esa es la diferencia de antes, que se anunciaban pero no aparecían en ninguna plataforma de contratación de la comunidad autónoma. (*Palmoteos desde los escaños*).

Todos y cada uno de los programas... ¿recuerdan al principio de la legislatura que se sacaba una convocatoria del alquiler de viviendas y tardaban años en entregarlas? Y hoy se dice, no, sí, sí, se ha entregado en el mismo año y como si no hubiera pasado nada, parece que es una cosa normal, no, no, es que eso no ocurría antes. Es que ahora sacamos una convocatoria y entregamos las viviendas, los alquileres, el mismo año, a 6000 familias en Canarias, y el negar esa realidad, como si fuera tan sencillo... pues no negar la evidencia de que el plan se está aplicando y se está aplicando, en líneas generales, bien.

Mire, yo me gustaría, a usted, señor, al representante del Partido Popular, que me dijeran, que a lo mejor no he sido capaz de conseguirlo ni de verlo, dónde podemos conseguir una empresa que pueda hacer proyectos y construir viviendas en menos de un año. ¿Dónde, dónde? ¿Cómo podemos hacer un

proyecto que tarda doce meses en llevarse a cabo, u ocho meses, y una vivienda que se construye en un año y medio, dónde lo podemos hacer en un año o en ocho meses? ¿Dónde? Es que... ¿por qué se empeña en decir...? que llevamos un año y medio de actuación del programa de vivienda. Un año y medio, un año y medio, que si las previsiones de este plan se cumplen, como se han cumplido en el primer año, estaremos convencidos que los cinco años de ejecución que tiene el plan, cinco años de ejecución que tiene el plan, cinco años, estaremos prácticamente cumpliendo los objetivos en una Administración que ustedes conocen, como yo, a la hora de llevarlo a cabo.

Hemos planteado convocatorias de rehabilitar 7000 viviendas en Canarias, pero vayan ustedes a los polígonos y verán que hay muchos polígonos en esta comunidad que están en obras, que se están rehabilitando viviendas, más de 7000 en este primer año. Hemos sacado las ayudas a la vivienda en alquiler, las ayudas a los jóvenes, ahora sacaremos el bono del alquiler. Negar todo eso... hemos empezado a construir las primeras viviendas en la comunidad autónoma, precisamente en el municipio de Ingenio, tenemos más de quinientos proyectos en contratación para que se realicen los proyectos. Negar eso... eso no es publicidad, eso es información pública.

Miren, cuando se produce el primer año de ejecución del plan este consejero vino al Parlamento a dar cuenta, a petición propia, a dar cuenta de cuál había sido la evolución del plan y ahora nos critican de que hacemos mucha publicidad y mucho anuncio, la contradicción, porque nosotros sacamos el plan de vivienda, el programa de vivienda vacía, “es que nadie se entera, es que no hacen ustedes publicidad”. No se puede decir una cosa y la contraria.

Miren, con los datos del plan de vivienda hemos sido bastante realistas. Hemos dicho que la previsión del plan, de este programa, de cinco años, es una previsión de sacar viviendas en alquiler, en torno a 155 viviendas al año. Y en los dos primeros meses, o mes y medio que llevamos de ejecución, hemos sacado 57. Pues claro que hay que ser optimistas. El doble de lo que estaba previsto, 57 viviendas en los dos primeros meses. A ese ritmo, si conseguimos que sea así en el futuro, pues lógicamente estaremos por encima de los objetivos que está establecido el propio plan.

Y a la representante de Coalición Canaria, sí es verdad las cifras de vivienda que usted da aquí, de miles y miles de viviendas que se han puesto en este programa, solo en este programa de la bolsa vacía, ya no decimos las viviendas construidas. Si esto es así, si esto es así, no tendríamos en este momento que estar hablando en Canarias de ningún plan de vivienda. Si hemos entregado miles y miles, como decía usted, no, no, no, no me hable usted de papeles, vaya usted a la realidad, como aquí decía antes la portavoz de Nueva Canarias, más de 20 000 demandantes de vivienda en nuestra comunidad autónoma, entre público y privadas. Eso de miles y de miles y de miles de viviendas es que no se lo cree nadie, de la realidad no se lo cree nadie. No haga usted un esfuerzo de una cosa que la gente no se lo cree, porque la realidad va, va, va por otro lado.

Miren, la semana pasada, la semana pasada, la semana pasada firmamos con el Gobierno de España financiar más de 3000 viviendas para que se rehabiliten en Canarias y la construcción de 971 viviendas en nuestra comunidad autónoma en los próximos años, en los dos próximos años. Primera comunidad autónoma de España, primera comunidad autónoma de España, que firma este convenio con el Gobierno de España con fondos europeos. No he visto a nadie que haya dicho nada, me imagino, porque es un asunto que no debe importar en el debate político de esta comunidad. A nadie. Ni aquí... (*ininteligible*) se ha hecho ninguna mención a este asunto. A nadie. Porque me imagino que no debe ser importante que Canarias sea la primera comunidad autónoma en todo el país que firma un convenio para que esta inversión en rehabilitación y en construcción de viviendas se haga en esta comunidad en los dos próximos años. Yo me imagino si hubiera sido al revés, ese, ese plan, y plan que hemos tenido, que hemos firmado también del plan de vivienda a ejecutar en esta, en esta, en esta comunidad, del plan nacional de vivienda.

Y lo que han hecho no solo el Gobierno de Canarias, sino la mayoría de los ayuntamientos, los ayuntamientos más importantes como Telde, Santa Cruz, La Laguna, Las Palmas de Gran Canaria, de firmar ese acuerdo con el Gobierno de España y con la comunidad autónoma creo que es un elemento clave que significa desarrollo del plan de vivienda de Canarias. Y cuando hacemos eso, eso también es publicidad, porque estamos ejecutando el plan de vivienda de nuestra comunidad.

Yo sinceramente creo que con las dificultades que tiene gestionar un plan de esta naturaleza, que las tiene, porque no solamente depende de la voluntad del Gobierno, depende también de la voluntad de otras administraciones públicas canarias a la hora de poner el suelo a disposición para que lo podamos... podamos llevar a cabo los proyectos y la construcción de viviendas, creo con las dificultades que tenemos lógicamente una administración como la que tenemos en estos momentos, creo que el plan, en este primer año, de vivienda se están sentando las bases para que se pueda llevar a cabo en el tiempo que está previsto, de esos cinco años.

Y este programa, el programa, el programa de vacía, me han pedido que dé información territorial, y la voy a dar.

De esas 57 peticiones de propietarios de viviendas de nuestra comunidad, 10 corresponden a la isla de Tenerife, 16 corresponden a la isla de Gran Canaria... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*

El señor PRESIDENTE: Sí, concluya, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE OBRAS PÚBLICAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Franquis Vera): 4 a Fuerteventura, 1 a Lanzarote, 23, 23 a la isla de La Palma, donde se han producido más peticiones de propietarios, esos, los 57 propietarios que hablaba antes.

Y respecto a los demandantes y a la... a los demandantes de vivienda han sido 440 en Gran Canaria, 414 en la isla de Tenerife, 51 en la isla de Lanzarote, 74 en Fuerteventura, 12 en La Palma, 1 en La Gomera.

Estas son las peticiones de información que me decían que me habían pedido diferentes grupos de la información territorializada.

Yo creo y confío enormemente en este programa, estoy convencido que hemos sentado las bases para que este programa en los futuros años cumpla las expectativas que inicialmente se previó de 700 familias, 700 viviendas en los próximos años.

Si va en los primeros datos de estos dos primeros meses y yo estoy convencido que esas cifras se pueden incrementar a la hora... en el desarrollo de este programa, que insisto, son cinco... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*, cinco años, insisto, cinco años de ejecución de este plan, y las primeras información y noticias que tenemos de estos dos primeros meses son cifras, son datos, que hay que estar contentos y satisfechos, porque creo que se van a cumplir los objetivos que inicialmente estaban previstos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/C/P-1059 COMPARECENCIA DEL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL, SOBRE LA SITUACIÓN DE LOS VERTIDOS AL MAR, A PETICIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente comparecencia. Del consejero de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, sobre la situación de los vertidos al mar, a petición del Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra, en primer lugar, el grupo proponente, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías, y buenos días, señor consejero.

Mire, la legislatura pasada hablamos largo y tendido, tanto en comisión como en este salón de plenos, sobre el problema que tenemos de los vertidos de tierra al mar. Sin embargo, es cierto que en esta legislatura de esto no se ha hablado, o mejor dicho, se ha hablado poco, porque le recuerdo que las veces que yo le he preguntado con ocasión de otros temas sobre este tema de los vertidos usted no me ha contestado, o como se suele decir ha pasado de puntillas.

En cualquier caso, la situación de los vertidos de tierra al mar sigue siendo un problema, y teniendo en cuenta que ya han pasado pues tres años desde que usted fue nombrado consejero creo que estamos en el momento oportuno para hacer un balance realmente de lo que usted ha hecho en su gestión sobre este problema.

Miren, hace muy poco conocíamos el informe elaborado por Tragsatec, que hacía una actualización de ese censo de vertidos de tierra al mar hasta el año 2021. Y aportaba la siguiente información: se han censado un total de 434 puntos, de los cuales la mayoría están en la isla de Tenerife, concretamente un 45%, y en Gran Canaria un 29%; por provincias, en Santa Cruz de Tenerife se localizaba un 52% de vertidos y un 48% en lo que era la provincia de Las Palmas.

Pero sí me gustaría destacar los siguientes puntos. Y es que de todos los puntos censados tenemos un 28 % están autorizados, solo un 28 %, un 19 % se encontraban en tramitación, un 4 % son autorizaciones que ya han vencido, pero un 48 %, señorías, escuchen bien, un 48 % de los vertidos carecía de autorización.

Asimismo, también tenemos que tener en cuenta qué tipo de vertidos se están llevando a cabo. Tenemos desde agua dulce de piscinas, agua salada, agua residual urbana, salmuera, refrigeración, y así un largo etcétera, pero es verdad que el vertido común que se está llevando a cabo es el agua residual urbana, que representa un 54 %, seguido de los vertidos de agua salada y finalmente el de salmuera, que es un 13 %.

Pero esta situación que les estoy hablando no es nueva, señor consejero. Mire, en el año 2003 se hace el primer censo de vertidos de tierra al mar, y se actualiza en el año 2008. Y ahí, en ese primer censo que se concluía en el año 2008 se concluía lo siguiente, y es que se había aumentado el número de vertidos y que no había habido una evolución de las infraestructuras para el tratamiento. Y no es hasta diez años después, hasta el año 2017, cuando se realiza un nuevo censo de vertidos, y se concluye de la forma siguiente, dice, el número total de conducciones de vertidos censados en Canarias fue de 394, siendo vertidos autorizados 116, por tanto, solamente están autorizados el 30 % de estos vertidos.

Señor consejero, ahora nos encontramos con un nuevo censo donde se han incrementado el número de vertidos, concretamente 434, y donde el 48 %, como he dicho, carece de autorización. Y otro dato a tener en cuenta es que de esos 48 nuevos puntos que se han añadido a este censo 30 dice el informe que corresponden a conducciones que todavía no se han ejecutado.

Mire, tengo que decirle que desde su consejería pues se ha trabajado mucho en todo tipo de planes, pero lo que sí hemos echado en falta desde mi partido es un plan para atajar el problema de los vertidos en Canarias.

Hace poco usted, creo que era la semana pasada, usted comparecía en comisión para informarnos sobre la situación de las costas por la afección del cambio climático y donde conocíamos que en un horizonte temporal entre el año 2050 y 2100 íbamos a tener muchas playas que hoy conocemos que íbamos a no conocer porque iban a desaparecer. Por tanto, yo le voy hacer la siguiente reflexión, para qué preocuparnos de la desaparición de nuestras playas por su afección al cambio climático en el año 2050-2100 si a día de hoy, a día de hoy, julio del 2022, no somos conscientes y no somos capaces de darle una solución a los vertidos que en muy buena parte acaban en nuestras playas.

Mire, usted sabe que en relación con los vertidos de aguas residuales urbanas, que son la mayoría, como le he dicho, existen procesos de depuración que son lo suficientemente desarrollados tecnológicamente como para que se pueda realizar una reutilización de las aguas regeneradas y si somos capaces de tener todas las infraestructuras podíamos llegar incluso a hablar de lo que era un vertido cero. Por tanto, señor consejero, espero que nos informe de cuáles son las medidas concretas que está haciendo su gobierno para reducir o controlar los vertidos al mar. Y lo que sí le pido es que no me diga que esto es competencia de los ayuntamientos.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Gobierno, señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Buenos días, presidente. Buenos días, señorías.

Se pide la comparecencia para informar sobre la situación de los vertidos, hay parte de la comparecencia que va a coincidir con lo que usted ha hablado. Evidentemente, sabemos que se hace un censo de vertidos y ese censo de vertidos es importante para conocer cuál es el mapa de los vertidos que se producen al mar, tanto de aquellos que están autorizados como de aquellos que no están autorizados. Además, es un censo que hay que ir actualizando de forma periódica, es decir, el primer censo fue en el 2003, la primera autorización fue en el 2008, tuvimos que esperar hasta el 2017, en la legislatura anterior, para que se hiciera una actualización que era necesaria y nosotros hemos hecho la actualización que correspondía en el año 2020.

En esa actualización, como usted bien conoce, no solo se incluyen los puntos nuevos de vertidos sino que también se hace una actualización del estado administrativo de la totalidad de los puntos que existían en la antelación, se hace una actualización con los datos que a raíz de estos informes se trasladan a la Agencia Canaria del Medio Natural para que pueda actuar y también, bueno, pues se eliminan aquellos que se entienden que están corregidos.

Los datos, como usted muy bien ha expresado, es cierto que en Tenerife está la mayoría de ese 45 %, 434 puntos censados. Es cierto que si hablamos desde el punto de vista cuantitativo de números de puntos

de vertidos el 54 % corresponde a aguas residuales urbanas, 14 % a piscinas y el 13 % a salmueras. Pero es que tenemos que irnos al dato cuantitativo del volumen de agua que se vierte y para eso el propio censo, el censo nacional gira las tornas, es decir, el principal volumen de vertidos, casi el 80 % del volumen de los vertidos que se producen en Canarias es el agua de la refrigeración de las centrales térmicas, estamos hablando en torno a casi 2100 hectómetros cúbicos, es decir, casi, repito, el 80 % de los vertidos que se producen al mar son las centrales térmicas. Y ahí tenemos un problema importante porque centrales térmicas en Canarias tenemos siete, es decir, es un problema distinto al que tiene el conjunto del territorio nacional porque por necesidades funcionan las centrales térmicas con el combustible que funcionan, no quiero que ahora me digan que con gas, se vertería, no, porque es central térmica y, por lo tanto, necesita una refrigeración. Tenemos ese foco que va a ser complejo el poder solventar, pero que, evidentemente, se encuentra perfectamente autorizado y cumple con los criterios y los parámetros ese 80 %.

Por lo tanto, desde el punto de vista cuantitativo en cuanto al número de vertidos es cierto que son las residuales urbanas, pero lo que nos interesa es el volumen, eso no quita que no tengamos el mismo problema, eso lo digo para añadir o complementar la información que usted ha transmitido, sobre todo teniendo en cuenta que estamos hablando de un litoral que es el tercero en extensión en Canarias y en el Estado español, estamos hablando de 1500 kilómetros de costa. A raíz de eso existe un 17 % que no está activo, que no está funcionando. Tenemos después, respecto a lo autorizado, lo que usted ha señalado, hay un 28 % que están autorizados y un 72 % que no están autorizados. Dentro de los no autorizados hay que también incluir aquellos que sencillamente nunca han solicitado una autorización, aquellos que la han solicitado, pero que está en trámite y que incluso todavía no está ejecutado, pero lo tenemos contabilizado dentro del censo y aquellos que teniendo una autorización han sido caducados. Lo que está claro es que a partir de ahora de estos datos, precisamente, la agencia se está centrando en estos que no están autorizados.

Con respecto a la continuidad del vertido hay que señalar que el 52 % de los vertidos son vertidos que se entienden de excedencia, de emergencia, porque el sistema habitual no soporta ese vertido ordinario y hay que articular mecanismos de emergencias para evacuar, ahí tenemos una diferencia importante y es que en Tenerife mientras que las estaciones de tratamiento de aguas residuales disponen de una conducción principal y otra de emergencia en el caso de Gran Canaria esta segunda conducción no existe, solo es principal. Por lo tanto, si bien es cierto que en el caso de vertidos de emergencia Tenerife es la que tiene mayor volumen todo hace pensar que si hablásemos de estaciones depuradoras con las mismas condiciones deberían de estar en situaciones análogas. Por lo tanto ahí tenemos una divergencia de los criterios que se refiere a eso.

Respecto al emisario submarino. Tenemos que el 56 % responden al criterio de submarino. Criterio de submarino es que se encuentren a más de 500 metros de la bajamar máxima viva equinoccial y que la dilución sea de 100 a 1, de esos son 56.

338 son, el término de conducciones desagües... (*ininteligible*), son... emisarios submarinos.

Y hay un elemento importante, que son el 27 % directamente, tanto de emisarios como de desagües, van a zonas de protección.

En esa línea lo que se está haciendo desde el Gobierno de Canarias, evidentemente con cargo a los fondos europeos se ha puesto la solución a todos los problemas de los núcleos de menos 5000 habitantes equivalentes. Esto básicamente está en Tenerife, porque estamos hablando respecto al anterior censo, y aquí hay que reconocer que Tenerife fue la isla que fue consecuente con los datos, ya vimos una comparecencia donde el número de puntos de Tenerife pero porque Tenerife puso la luz en los datos que hay y se está beneficiando ahora de esos fondos europeos.

Y después existe otro tipo de medida. Y es que de los expedientes que actualmente se están tramitando el 75 % son expedientes administraciones públicas. Y no hablo... que habíamos dicho que el 80 % del volumen es Endesa, del resto, del 20 %, de los no autorizados, el 75 % son expedientes... (*ininteligible*) administraciones públicas.

Por lo tanto, tenemos un problema en el seno de las administraciones públicas cuando son las propias administraciones públicas las que tampoco están cumpliendo.

Por tanto ahí evidentemente algo... algo se está actuando.

Y después en la ley de economía circular, que está para llevar a Consejo Consultivo, aparece un elemento importante. Es decir, a día de hoy es barato incumplir. Es barato. Es decir, las sanciones son reducidas. Y evidentemente con la ley de economía circular planteamos no solamente un incremento de sanciones sino también algo que Canarias no tiene porque no tiene marco legal para poder establecer, que es un canon sobre cualquier tipo de vertido, tanto sobre el autorizado como sobre los no autorizados. Somos de las pocas comunidades en el nivel nacional que no tiene ningún tipo de canon establecido al respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.
Turno para el Grupo Mixto.
Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente. Señor consejero, señorías.

Conseguir terminar con los vertidos irregulares y con el tratamiento inadecuado de las aguas residuales supondría un compromiso firme en el cuidado medioambiental y en la resolución de un problema urbano que en muchos casos ha causado verdaderos perjuicios y preocupación.

El Gobierno de Canarias y las administraciones implicadas deben ser ambiciosos y abordar la renovación del modelo de tratamiento de aguas residuales y evitar así posibles sanciones europeas relacionadas con una mala gestión de algo tan importante para la sostenibilidad y el medio ambiente como es evitar los vertidos al mar.

Se deben contemplar soluciones ambiciosas al problema de las aguas residuales, al tiempo que se asegure el suficiente volumen de aguas regeneradas de calidad y que a un buen precio para otros usos, como por ejemplo puede ser la agricultura, no en vano la distribución de agua regenerada para su reutilización en el riego es la mejor muestra de la economía circular aplicada a la gestión integral del agua.

Ecologistas en Acción elaboraban el año 2019 el que fue el primer informe sobre vertidos. Y este se centraba en analizar los parámetros de contaminación de las aguas residuales urbanas y de las estaciones depuradoras de aguas residuales de litoral y del dominio público marítimo-terrestre de Canarias. Con estos datos se informaba que Canarias contaba con aproximadamente 57 EDAR en Canarias que vierten al litoral o al dominio público terrestre en zonas de más de 2000 habitantes. Según los datos proporcionados por Grafcan del servicio del censo de vertidos desde tierra al mar con la información recopilada en el año 2021 por la Dirección General de Lucha contra el Cambio Climático y Medio Ambiente del Gobierno de Canarias existen un total de 433 puntos de vertido desde la tierra al mar en el archipiélago, 227 en la provincia de Santa Cruz de Tenerife y 207 en la de Las Palmas. Del total de puntos censados, 123 cuentan con autorización vigente y 311 no disponen de ella y se encuentran, usted lo nombraba en su primera intervención, en distintas situaciones desde el punto de vista administrativo. No obstante, permítame el inciso, señor consejero, para recordarle que estos vertidos que cuentan con la preceptiva autorización deberían también contar con un programa de vigilancia y control para corroborar que se aplica el tratamiento adecuado. Y esa información debería de ser pública.

Como conclusión, podemos afirmar que las analíticas de algunos emisarios son muy preocupantes, ya que muchos de estos emisarios están vertiendo en zonas de especial conservación y que a lo largo de toda la costa del archipiélago existen esos 300 puntos de vertidos no autorizados, que vierten al mar sin aportar datos de controles analíticos.

Por tanto, señor consejero, concluiré mi intervención afirmando que la realidad es que la contaminación por vertidos de aguas residuales en Canarias sin el tratamiento adecuado es mucho más preocupante de lo que cabría esperar. No se trata de alarmar, se trata de ser realistas. Demandamos, por tanto, una mayor implicación por parte de las administraciones para que se mejore la red de saneamiento, al tiempo que se apliquen los tratamientos adecuados para la correcta depuración de las aguas residuales y que se apueste por el necesario objetivo de reutilizar el agua depurada.

Y finalizo preguntándole porque... en qué situación se encuentran los expedientes sancionadores que tiene Canarias.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente, buenos días, señorías, muy buenos días, señor consejero.

Sin duda yo quiero empezar destacando la gran colaboración que existe tanto entre los ayuntamientos, los cabildos, y el propio Gobierno de Canarias, concretamente en este caso su consejería. También creo que hay que reconocer el aumento de la financiación que se hace al respecto para evitar este vertido de aguas al mar, pero es que la realidad aún estamos lejos de cumplir con esas exigencias que nos pone Europa e incluso estamos lejos de cumplir con estos mismos objetivos que nos hemos planteado nosotros mismos a través de la transición ecológica y la lucha contra el cambio climático en cuestión de vertidos.

Y si analizamos los mapas de los diferentes vertidos que se han ido actualizando desde el 2003 hacia ahora vemos, por ejemplo, que en el 2008, del que han pasado ya catorce años, había 378 vertidos,

107 con autorización. Si vemos el mapa del año 2018, recordemos el famoso año de las cianobacterias, que aludíamos que podía ser también cuestión de esos vertidos que se vertían en nuestras aguas y por supuesto también de los efectos que iba teniendo ya el cambio climático por el calentamiento del agua, la salinización, etcétera, y tenemos en esa época 394 vertidos y 116 de ellos tenían autorización. Luego en el mapa más reciente que tenemos, de este mismo año, del año 2022, vemos que hay 434 vertidos y 123 con autorización. Yo entiendo que estos 123 con autorización sí tienen el control establecido, que me imagino que será por parte de Sanidad quien hace esos controles del agua para que sea correctamente vertida.

A mí me gustaría preguntarle, señor consejero, qué cantidades pagamos periódicamente a Europa por esos vertidos, si estamos pagándolas, y de las 123 que tenemos con autorización, de esos 123 vertidos, me gustaría preguntarle si algunos expedientes, algunas de esas autorizaciones, perdón, van a caducar a corto plazo, porque eso podría hacer que también aumentara el número de las que tenemos sin autorización.

Y luego me gustaría plantearle también otra cuestión. La pasada legislatura quedó sobre la mesa de negociación con el Estado, sin firmar, un convenio de obras hidráulicas, creo que era por más de 900 millones de euros, que incluía muchas obras que eran precisamente para evitar estos vertidos. Me gustaría preguntarle en qué estado se encuentra actualmente, si está parado pues yo le invito a que retome esas negociaciones, y aún así yo no quiero terminar, tampoco, mi intervención sin reconocer el esfuerzo que hace el Gobierno, y sobre todo su consejería, en esta materia de vertidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías, buenos días, señor consejero.

Desgraciadamente en Canarias sigue habiendo demasiados puntos donde la población que friega los platos en su casa, que pone la lavadora o que pulsa la cisterna no siempre sabe que luego en la playa donde se baña se está bañando en agua que ha salido de su casa y la de sus vecinos sin la debida depuración y el debido tratamiento. Y no digamos ya si el baño es próximo a algún polígono industrial, no a todos pero sí a alguno de ellos, o a una central térmica, como usted decía en estos momentos, a pesar de que cumplan con los requisitos legales.

Por tanto, tenemos que seguir hablando de economía circular, apostar por ello, que eso significa aprovechar toda el agua, de pozos, de galerías, de desaladoras, depurarla adecuadamente y reutilizarla para los fines que sea posible. Este verano Canarias, según Ecologistas en Acción, lucirá 58 banderas azules, 6 menos que en 2021 y 4 banderas negras se han adjudicado, 2 precisamente en el ayuntamiento de Los Silos, una en el Charco de la Araña por mala gestión de las aguas residuales y la otra bandera por contaminación en Corralejo, en la playa Waikiki o playa de La Goleta, por mala gestión ambiental, se mantiene también en Fuerteventura la de Hoteles Riu en las dunas, en el complejo, en las dunas de Corralejo, y la cuarta bandera negra que aludía antes es por contaminación en la playa Quemada, en Yaiza, en Lanzarote. Y eso que no se han aportado los datos necesarios que se han solicitado, ni tampoco se están aportando en muchos momentos más, que a veces desconocemos datos de algunas de las islas.

Desde Sí podemos Canarias, a través de instituciones como el Cabildo de Tenerife y en el caso concreto de los vertidos al mar de aguas residuales y de manera especial en núcleos de población inferior a 5000 habitantes, seguimos defendiendo propuestas de instalación de depuradoras naturales extensivas, como lo viene haciendo la Plataforma en Defensa del Litoral de la Isla Baja. En este caso, ese tipo de depuradoras son instalaciones con consumo energético cero, economía circular, no producen ni malos olores ni ruidos, no generan residuos, evitan perder productos contaminantes o verterlos afuera, generan empleo local para ejecución y mantenimiento, un jardinero y un fontanero son suficientes para el mantenimiento, crean instalaciones visitables como recurso educativo y de esparcimiento. Por tanto, nosotros seguimos defendiéndolas como adecuadas.

Por tanto, la primera exigencia va hacia las administraciones públicas, como usted lo señalaba antes, que son incumplidoras en un 75 % o más de esos expedientes –me permite un momento más, señor presidente–, y es absolutamente urgente que pongamos fin a los vertidos ilegales, así como a la contaminación y a los usos privados del dominio público marítimo-terrestre.

Por tanto, apoyamos esa propuesta que usted hacía al final de su intervención de posibilidad de un canon, mayor control, apostamos por la depuración natural y señalamos también que como algunos medios de comunicación denuncian en algunas ocasiones, no se deberían permitir, al menos por razones estéticas, el que haya gateras giratorias entre las empresas privadas que se encargan de gestionar el agua y las que lo gestionan desde lo público.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias. Alberto Campos tiene la palabra. Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Señor consejero, muy buenos días.

Antes de empezar yo creo que esta es una comparecencia que nos sirve también para reflexionar, voy a dedicar solo unos pocos segundos, a un elemento que en esta Cámara en breve vamos a constituir, se va a constituir una comisión de estudio para abordar una temática, que es la del crecimiento poblacional en nuestra tierra.

Muy asociada, como hemos planteado nosotros, conjuntamente, y no solamente con crecimiento poblacional de los que aquí vienen a vivir sino también de los que a nuestra tierra llegan.

Digo, porque al final el modelo de crecimiento demográfico y el modelo económico inciden en muchísimas variables que en el día a día nos afectan, y esta es una de ellas. Evidentemente, a mayor presión poblacional cada vez necesitaremos una mejor gestión de los recursos hídricos, escasos ya de por sí en nuestra tierra, y que evidentemente necesitan de manera constante pues seguir implementando, y a partir de una vez utilizados la gran clave, la reutilización de esos residuos hídricos, de esos recursos hídricos, y por tanto es un elemento que creo que siempre es importante tener en cuenta.

A mí me gustaría, conforme al estudio del año 2021, el reciente que se ha llevado a cabo, señor consejero, aparecen una serie de datos, pero hay uno que al menos a mí me alumbró un horizonte de una cierta esperanza, y es que el principal cambio en cuanto a número se produce en el número de vertidos no autorizados pero que se encuentran en tramitación, que pasaron del estudio del año 2017 de 39 a 83 en el estudio del año 2021. Yo quiero pensar que esto en el fondo no deja de ser una sensibilización por parte de las administraciones y de otras entidades de carácter privado, pero de manera muy especial de las administraciones, probablemente tengan mucho que ver las sanciones económicas llegadas de Europa, pero creo que en el fondo es una muy buena noticia, y lo que sí me gustaría saber, señor consejero, es en qué estado de tramitación se encuentran y la dificultad para que definitivamente pasen a engrosar, digamos, las estadísticas de aquellas estaciones autorizadas para hacer los vertidos al mar con la normativa y con los preceptos correspondientes.

Y luego, un elemento que usted planteaba también, y es el... muy relacionado con los vertidos al mar, con la reutilización de los recursos hídricos ya una vez utilizados, en el ámbito de la economía circular. Y hablaba usted en una comparecencia anterior de la importancia de la recuperación y de la regeneración en el caso del agua, decía una optimización de esos recursos hídricos, pero hay un primer elemento en el ámbito de la economía circular que no podemos olvidar nunca y que en este caso además es muy importante, y es lo que se conoce por las 4R's, en este caso estaríamos hablando de recuperación, de regeneración, pero la parte más importante de la economía circular es la de la reducción, es decir, no tenemos que volver a reutilizar aquello que realmente en un momento determinado no se produce, máxime con el dato que desconocía hasta ahora que usted acaba de dar, en el que el mayor porcentaje, o el mayor número de litros vertidos al mar proviene finalmente de las centrales térmicas, es decir, también en el fondo de toda esa energía que se necesita para producir agua, que finalmente termina también... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

El señor MACHÍN TAVÍO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor consejero, señorías, buenos días.

Después del mapeo que estableció su consejería, señor consejero, podemos establecer una evolución en los datos que es preocupante, pero que si después determinamos cada uno por cómo se ha producido, cómo se ha producido ese aumento, pues podamos determinar que como decía el señor Campos hay una esperanza, pero la esperanza está bastante lejos y debemos de implementar medidas, porque la situación es descontrolada, ¿no? Tenerife pasó de 172 a 195, Gran Canaria de 113 a 127.

Y a mí me gustaría profundizar en una cosa que creo que no se ha comentado, aunque ayer hablando con la señora Reverón creo que puntuábamos lo mismo, apuntábamos lo mismo, esto es un problema para el ecosistema marino, pero también es un problema para la salud de las personas, ¿no? Los microbiólogos no descartan que las bacterias y virus que se encuentran en esas residuales puedan afectar a las personas y si es cierto, señor consejero, que si esto está sucediendo y se está estableciendo una actividad complementaria

en vertidos con el baño, pues, a lo mejor estaríamos en situaciones de riesgo y en situaciones donde debería actuar su consejería para frenar que se pudiera dar el baño en esos sitios donde está bastante acreditado que hay un vertido incontrolado, no autorizado o por otras circunstancias, porque sí es cierto que todos atisban y que todos alertan de que es un problema grave para la salud de las personas y que quizás nosotros no estamos poniendo el acento en ese sentido y sí lo ponemos más en un problema para los ecosistemas marinos, que también es, pero la salud de las personas, como bien hemos dicho, venimos de una pandemia y creo que es fundamental atajar el problema por ahí.

Del total de puntos censados el 28%, como dijimos, están autorizados, el 19% está en tramitación y hay que atacar ese 45%, señor consejero, que no sabemos por qué se están produciendo, a quién le han pedido permiso y si ni siquiera han solicitado un solo permiso.

También me llama la atención mucho que en la pasada legislatura este tema estaba todos los días en la prensa, todos los días, no sé si recuerdan esos titulares de la bacteria *E. coli*, esos titulares por todos lados y la verdad que no, en esta legislatura no he visto que la prensa se interese por este tipo de asuntos cuando han aumentado de 172 a 195, por ejemplo, en Tenerife y de 113 a 127 en la isla de Gran Canaria.

Me gustaría conocer, señor consejero, cuál será la hoja de ruta en su consejería, qué acciones van a implementar, qué medidas van a intervenir para poder remediar la situación que, digo, que es complicada, es muy complicada, pero que basándonos en esa advertencia que nos hacen los expertos de que estamos poniendo en entredicho la salud de las personas y que en situaciones donde hay vertidos que también se establezca el baño por divertimento de la ciudadanía pues pueda acarrear enfermedades o cualquier tipo de otras circunstancias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Martínez, tiene la palabra.

El señor MARTÍNEZ ÁLVAREZ: Buenos días, señorías. Muchas gracias, presidente.

Yo quiero empezar, estoy hasta un poquito molesto hacia siempre el enfoque que se le ha dado a este tema contra la isla de Tenerife. La isla de Tenerife, por decir la verdad, en el 2007 es el objetivo de todo este conflicto, y quiero explicar, en mi intervención, si me da tiempo, las acciones que ha hecho en Tenerife para solucionar el problema de los vertidos.

Partimos que es una competencia municipal, la evacuación y el tratamiento de las aguas es una competencia de los municipios y que esas aguas residuales urbanas hay que verterlas al mar, pero no nos olvidemos del subsuelo, que es la mayoría. Es una autorización que tienen que tener una autorización administrativa, pero también hay que tener una escala de esos censos de vertidos, no es lo mismo el desagüe de una piscina que está en la costa, no es lo mismo el aliviadero de una estación de bombeo que cuando se avería o cuando hay una avenida de lluvia importante tiene que desaguar en algún punto a los tratamientos de las aguas, la depuración de las aguas. Por lo tanto, yo creo que el foco del tratamiento de las aguas urbanas, el tratamiento de las aguas urbanas en la isla de Tenerife se está llevando a cabo y se está resolviendo.

Tenemos que tener en cuenta que la directiva europea no solo nos obliga al tratamiento de las aguas sino a recogerlas y en Canarias hay muchos municipios de más de 2000 habitantes que carece de red de alcantarillado y el problema está ahí, el problema es en que no existe red de alcantarillado, si no esta situación sería todavía más complicada y más compleja de solucionar. Por lo tanto, yo creo que el esfuerzo está en la red de alcantarillado y en los sistemas de tratamiento.

Usted, señor diputado de Coalición Canaria, decía que es un sistema... está descontrolado, pues, no, mire, en Tenerife no está descontrolado, yo le digo que en Tenerife se ha planificado, se ha identificado el problema, hemos hecho 31 diagnóstico y propuesta de saneamiento a los 31 municipios, hemos cuantificado que son 1276 millones de euros lo que necesitamos, estamos haciendo la depuradora de Santa Cruz, 30 millones, estamos ejecutando depuradoras en Guía de Isora-Santiago del Teide, estamos haciendo otra depuradora en el valle de Güímar o la hemos finalizado, estamos haciendo en San Miguel de Arona, estamos haciendo otra en Granadilla, por lo tanto, con un valor de 170 millones de euros que se están invirtiendo en estos momentos en la isla de Tenerife para los sistemas comarcales de la isla solucionarlos. Por lo tanto, en la isla de Tenerife podemos decir que el problema de los vertidos al mar está relativamente resuelto. Podemos decir que ya en Valle Guerra el agua se reutiliza al cien por cien. Por lo tanto, en una inversión de 225 millones... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* con 225... No sé qué le hace gracia, la intervención. *(Dirigiéndose al señor Díaz-Estébanez León)*. No cuento ningún chiste, no estoy

contando ningún chiste, el problema no está en los vertidos al mar, señorita, ya se está reutilizando, como bien dicho, bastante del agua que se están produciendo en la isla de Tenerife, estamos implantando la economía circular. El problema, señorita, lo tenemos en los vertidos al subsuelo.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Martínez.

Turno para el grupo proponente, señora Reverón.

Silencio, señorías.

Adelante, señora Reverón.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Me gustaría que se pusieran unas imágenes que he preparado.

(La señora diputada hace uso de medios audiovisuales).

Señorías, he puesto este vídeo para que seamos conscientes de lo que pasa en nuestras playas, en esas playas que queremos disfrutar este verano todos. Hemos visto cómo el viceconsejero apuntaba que los vertidos no autorizados están siendo objeto de unos expedientes sancionadores, y no solo por el Gobierno de Canarias sino también y lo han dicho personas que me han precedido en la palabra también tenemos sanciones por parte de la Unión Europea.

Pero la pregunta es, ¿además de las sanciones qué se está haciendo? Hago esta pregunta porque, como he dicho, con esas sanciones evidentemente se da un tirón de orejas a quien lo está haciendo mal, pero debemos ser conscientes y este... y la segunda intervención la voy a focalizar en esto, en que esta situación tiene un impacto sobre la salud humana, tal y como hemos visto.

Señorías, todo lo que sale cada vez que tiramos de la cisterna, muchas veces en nuestros baños, va directamente a las playas. Toallitas, productos químicos o papeles. Son muchos de los desechos que nos encontramos en las costas cada vez que vamos a darnos un baño. Y tal y como han dicho los expertos cada vez que se hace la pesca... de los pescados que después nosotros nos comemos, estos pescaditos se alimentan básicamente de lo que sale de nuestra cisterna.

Por tanto este problema entendemos desde el Partido Popular que hay que tratarse desde dos puntos de vista. Por un lado la necesidad, en primer lugar, de completar todas las redes de saneamiento y depuradora, porque no podemos olvidar que la contaminación no solo afecta a la costa, ya que en las zonas interiores la inexistencia de esa red de alcantarillado lleva a verter las aguas a pozos negros, que pueden acabar, como todos sabemos, en nuestros acuíferos. Y una parte significativa de esas aguas residuales generadas por nuestra comunidad autónoma son vertidas sin tratar, aun cuando la mayoría de los municipios disponen de esas redes de alcantarillado, no se está llevando a cabo tampoco un tratamiento adecuado, vertiéndose los mismos sin ningún tipo de tratamiento o con un tratamiento primario en el subsuelo, a través de lo que se conocen por las fosas sépticas o los pozos negros, que acaban en el mar.

Debemos destacar también, me gustaría decirlo, que cuando se han elaborado los planes hidrológicos insulares se ha comprobado como muchas de las estaciones depuradoras de las islas, cuando existen, pues no funcionan bien o se encuentran paradas, y otro aspecto del problema es la carencia de infraestructuras necesarias para la reutilización de estas aguas depuradas.

Y otro de los puntos de vista que hay que tratar, como he dicho, es el impacto sobre la salud humana que esos vertidos tiene cada vez que vamos a nuestras playas. Señorías, en Tenerife, como se ha dicho, es la isla más afectada por esta situación, a pesar de que el diputado y viceconsejero del Partido Socialista ha dicho que es verdad que Tenerife ha hecho sus deberes, pero en estos momentos todavía quedan muchos puntos. Por ejemplo, en Santa Cruz, en Arico, en Candelaria, Granadilla, Garachico o Puerto de la Cruz.

La contaminación en las playas por estos vertidos ilegales al medio marino a través de colectores o de emisarios no autorizados puede provocar en la población distintas enfermedades por el contagio de virus y bacterias procedentes de las aguas fecales, representando un grave perjuicio para nuestra salud, además de un grave perjuicio para nuestros sistemas naturales y por supuesto la imagen que podemos dar desde el punto de vista social y económico.

Y aunque en la mayoría de los casos se tienen datos de qué tipo de vertidos son los que está haciendo al mar, lo que no se ha hecho, señor consejero, es un estudio de la afección sobre la salud humana. No se sabe a ciencia cierta qué es lo que está provocándose, porque no hay un censo de patología que sepamos qué es lo que se puede causar cada vez que nos damos un chapuzón. Se sabe lo que producen las bacterias, eso sí, pero no en qué medida está afectando a quienes se bañan en esos puntos que están contaminados. Lo que está claro, señorías, es que los vertidos provocan enfermedades, por lo tanto creemos que habrá que conocer cuál sería, además de esas sanciones que se están imponiendo, cuál sería la afección que tendría sobre nuestra salud. Por tanto, señorías, hagamos un esfuerzo colectivo, porque, ¿alguien se pregunta,

cada vez que tiramos de la cisterna, a dónde va, por qué proceso de depuración ha pasado, qué efectos ha podido tener en nuestro medio ambiente? En muchos casos, ustedes lo tienen que saber, los vertidos fueron directamente a parar a un pozo negro, ya que hay muchas zonas, como hemos dicho, que no tienen red de saneamiento, generando un grave problema de contaminación en el subsuelo, o bien directamente al mar. En otros puntos del archipiélago canario, como he dicho, que cuentan con redes de saneamiento, los vertidos han llegado a... (*ininteligible*) para posteriormente ser liberados al mar o a pozos filtrantes en unas condiciones que sabemos que no cumplen con la normativa de vertidos, al contar con unos tratamientos, como he dicho en mi primera intervención, muy precarios, tal y como arrojan los datos del programa de vigilancia y control.

Por tanto, señorías, es una responsabilidad de todas las administraciones. Es necesaria una mayor implicación para que se mejoren las redes de saneamiento, se apliquen los tratamientos adecuados para una correcta depuración de las aguas residuales, y que se apueste por lo necesario para tener esa reutilización del agua depurada. Y, por otro lado, debemos apostar también por hacer ese censo de patologías asociadas a los vertidos sin tratar en nuestras zonas de playa.

Por eso, en definitiva, señorías y señor consejero, desde mi grupo parlamentario hemos visto cómo legislatura tras legislatura los gobiernos de turno entienden que con actualizar los censos de vertidos al mar se ha solucionado el problema, y usted sabe perfectamente que eso no es así. Por tanto, me gustaría saber, que me diga en lo que le resta de legislatura, que sé que es muy poco, qué es lo que pretende hacer, y sí me gustaría adquirir su compromiso hoy, desde esta tribuna, de que por ejemplo el próximo año en el mes de junio, o en el mes de... mejor dicho en el mes de mayo, sí tendremos esos censos de las patologías... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*). Gracias, presidente. Le decía que me gustaría arrancarle ese compromiso de que en el mes de mayo tengamos ese censo de qué tipo de patologías está causando en la salud humana ese vertido en las playas.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón. Turno de cierre para el señor consejero. Adelante.

El señor CONSEJERO DE TRANSICIÓN ECOLÓGICA, LUCHA CONTRA EL CAMBIO CLIMÁTICO Y PLANIFICACIÓN TERRITORIAL (Valbuena Alonso): Muchas gracias, señor presidente.

Empiece el tiempo para no hablar más de lo normal. Ya. Muchas gracias, señor presidente.

Puedo adquirir el compromiso de que vamos a iniciar el estudio, ahora, tenerlo concluido en mayo no lo puedo decir, porque primeramente tengo que saber la envergadura del trabajo para poder fijar el tiempo de duración de esos trabajos. Por lo tanto, que lo vamos a iniciar, sí, compromiso de que es en mayo no se lo puedo garantizar y tampoco es cuestión de estar... podría quedar bien diciéndolo pero no es cuestión, sobre todo porque en el mes de mayo, en campaña electoral, me van a pegar un hostión que me voy a quedar con la cara colorada, ¿no? Entonces...

Elementos que sí podemos confirmar. El año que viene en el presupuesto del Estado del año 2023 van a haber 20 millones, como la primera anualidad de ese acuerdo de infraestructuras hidráulicas de Canarias, que se corresponden con las obras que podemos garantizar que pueden ser gastadas o la inversión que puede ser gastada en el ejercicio 2023, por lo tanto, ya arranca esa financiación con 20 millones en el año 2023.

Todos han estado hablando con datos que se han aportado por parte del Gobierno de Canarias, es decir, el Gobierno de Canarias en el 2017, en la anterior legislatura y en esta legislatura, hace la tarea de actualizar los datos, publicitarlos y actuar con esos datos. Tanto en la legislatura anterior como en esta con los datos se actúa. Cuando aquellos vertidos que no están autorizados, que, como dice el señor Campos, hay una parte que están en fase de tramitación, se sigue encaminando, entre los que se han renovado la autorización, autorizaciones nuevas a lo largo de este año, perdón, del año 2021, han sido 104 que han sido, que tienen algún tipo de actuación administrativa vinculada con la autorización, o bien autorización nueva o actualizaciones de la autorización, pero por lo tanto es verdad que, bueno, que tenemos el problema concentrado fundamentalmente en las administraciones públicas.

Dicho esto, todos somos corresponsables, evidentemente. Ahora, la corresponsabilidad por parte de las administraciones locales no puede ser que lo pague todo el Gobierno de Canarias o lo pague todo el cabildo insular, porque podemos hacer al contrario, yo soy claro en esto, ¿no? Nos dedicamos el Gobierno de Canarias a hacer las placitas, que es con lo que se buscan los votos, y ellos hacen el saneamiento, que no les da votos. Si quieren invertimos las tornas. Por lo tanto, corresponsabilidad sí, pero corresponsabilidad

significa cofinanciación, no financiación al 100 %, insisto. El año que viene tenemos los 20 primeros millones de años.

Pero también otro dato que será necesario de alguna forma publicitar en los censos que es ver la parte cuantitativa desde el punto de vista del volumen de agua. Es decir, más del 80 % del volumen de agua que va de tierra a mar está autorizado y está controlado. Los vertidos autorizados tienen un régimen de control y seguimiento. Buena parte son las centrales térmicas. Si acudimos al censo que se publica por parte del Ministerio de Transición Ecológica vemos que precisamente la refrigeración, que es el mayor volumen en Canarias... Canarias es, de todas las cuencas hidrográficas, la que tiene mayor volumen por refrigeración 2968 hectómetros cúbicos. Le sigue la cuenca del Ebro con 1752 y el resto de cuencas están por debajo de los 1000 hectómetros cúbicos. Por lo tanto, desde el punto de vista de puntos de vertido, la mayoría de los puntos de vertidos no están autorizados, se tramita la sanción correspondiente, pero desde el punto de vista del volumen de agua que se vierte desde la superficie al mar están autorizados y están controlados. Eso no quita para que el resto, que es menos del veinte por ciento, hay que poner el ojo sobre ellos. Pero lo digo porque es necesario también tener todos los datos.

Lo que sí, desde el punto de vista de las sanciones que tenemos abiertas actualmente con la Unión Europea hay cuatro expedientes. Uno está en fase contenciosa, de las cuales entendemos que ya con las actuaciones que se han hecho, sobre todo en Tenerife, podemos darlo por resuelto; hay una finalizado con sentencia, que es la del valle de Güímar, que nos está suponiendo multas coercitivas cada seis meses de 10 950 000 euros, para las cuales ya tenemos la estación depuradora y ahora se están haciendo los trabajos para poder dotar de agua a esa estación depuradora y pueda funcionar; y los otros dos están en fase precontenciosa, de las cuales, bueno, pues se está analizando y estamos haciendo las alegaciones porque entendemos que en buena medida sobre las distintas aglomeraciones que se definen ahí los problemas están resueltos o están encauzados con proyectos ya aprobados y en vías de poderse ejecutar.

Lo que evidentemente... las actuaciones que tenemos que hacer, evidentemente, es colaboración con las administraciones públicas a la hora de cofinanciar obras, pero también hay que endurecer la normativa, la normativa ahora es muy laxa. Insisto, incumplir sale barato para los incumplidores, tanto por los riesgos para la biodiversidad como por los riesgos para la posible... para la salud humana, pero por lo tanto tenemos que endurecer la normativa, y endurecer la normativa no solo hablamos de ampliar o endurecer el régimen sancionador sino establecer cánones, que insisto, se cobran en el conjunto del Estado pero que en Canarias no se están cobrando tanto para los vertidos autorizados como no autorizados, donde se cobran por... (*ininteligible*).

Y evidentemente también pues mejorar los datos que se van aportando, yo creo que no se puede negar que el Gobierno de Canarias tenga transparencia, insisto, se han hecho, puesto en la pantalla y ustedes han hecho referencia a los datos de Grafcan, que son mucho más fáciles de poder visualizar que un texto, bueno, y cualquiera puede saber las condiciones, si está autorizado, si no está autorizado, qué tipo de vertido se produce, pero creo que habrá que, evidentemente, mejorar esos datos con elementos para saber si ese vertido procede de salmuera, si procede de una piscina, si procede de cualquier otro tipo de elemento, si es un vertido extraordinario, si es un vertido habitual, de manera que a medida podamos tener una foto certera del problema. Esto no le quiero quitar gravedad al problema, solo quiero aportar datos para dimensionar de forma correcta el problema.

Por lo tanto, el problema de los vertidos es un problema en todo el conjunto del Estado español, y evidentemente hay una parte importante y es que, como bien ha dicho el señor Campos, parece ser que existe una mayor conciencia a la hora de poder... de poder cumplir por parte de aquellos que son incumplidores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Sí. Muchas gracias, señor consejero.

Un momentito. Vamos a pasar al siguiente punto del orden, si me dan un segundo nada más.

· **10L/PPL-0009 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, DE UNIVERSIDADES POPULARES DE CANARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

Tal y como habíamos quedado, vamos a continuar en el orden del día con, en primer lugar, con el punto correspondiente a la proposición de ley, de los grupos parlamentarios, en relación con las universidades populares de Canarias.

Antes de comenzar con el debate, vamos a dar traslado a la señora secretaria de la Mesa, señora Reverón, a los efectos de dar lectura al criterio del Gobierno respecto al proyecto de ley.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Reverón González): “Julio Manuel Pérez Hernández, secretario del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes en Canarias, certifica:

Que en el acta de la reunión celebrada en el Gobierno del día 16 de junio de 2022 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe:

[...] el Gobierno, tras deliberar, y a propuesta conjunta del presidente y del consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, acuerda manifestar el criterio favorable con las apreciaciones competenciales realizadas anteriormente a la toma en consideración de la proposición de ley de iniciativa popular canaria de protección del arbolado urbano, la PPLP-34, así como conformidad a la tramitación por no implicar aumento de créditos ni disminución de los ingresos presupuestarios”.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Continuamos, señorías, por tanto, una vez leído el criterio del Gobierno, con la intervención de los grupos parlamentarios, en el orden establecido, como saben, el artículo 87 del Reglamento, que es, por tanto, el orden inverso a la importancia numérica de los correspondientes grupos.

Por tanto, comenzamos con el Grupo Parlamentario Mixto.

Esperen, esperen un momento.

No, no, un momento, un momento.

Regrese a su escaño un momento (*refiriéndose al señor Fdez. de la Puente Armas que va camino del estrado*).

Señor diputado, le voy a pedir disculpas. No, no, vuelva a su escaño.

Bien, vamos a repetir la lectura del criterio del Gobierno porque, bueno, hay un cambio de orden en el guión y en el orden del día y se ha dado lectura al criterio del Gobierno respecto a la iniciativa legislativa popular que vamos a debatir a continuación. La volveremos a repetir en el momento correspondiente.

Vamos a dar lectura ahora al criterio del Gobierno en relación a esta iniciativa de los grupos parlamentarios respecto a las universidades populares. Les pido disculpas.

La señora secretaria tiene la palabra.

La señora SECRETARIA SEGUNDA (Reverón González): “Julio Manuel Pérez Hernández, secretario del Gobierno de Canarias, para que conste y surta a los efectos procedentes, en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 23 de junio del 2022 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe:

[...] En su virtud el Gobierno tras deliberar y a propuesta conjunta del presidente y el consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, acuerda manifestar el criterio favorable a la toma en consideración de la proposición de ley de los grupos parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, de universidades populares de Canarias, PPL-9, sin perjuicio de que pueda ser objeto de mejora, desde el punto de vista de su técnica normativa”.

El señor PRESIDENTE: Ahora sí. Muchas gracias.

Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señorías.

La presente proposición de ley que presentamos viene avalada por todos los partidos políticos que cuentan con representación en este Parlamento.

Lo primero que me gustaría poner de manifiesto es el acuerdo de todos los grupos parlamentarios para presentar conjuntamente esta propuesta. Hace unos días leíamos en la prensa que este Parlamento era el que más consenso conseguía en el conjunto de España y eso, en mi opinión, es positivo. Son varios los asuntos en los que es deseable ese punto de equilibrio entre los partidos que apoyan al Gobierno y la Oposición que hace que las medidas y acuerdos sean duraderos en el tiempo, independientemente del Gobierno de cada momento.

Esta norma que ahora vemos es una norma clara y concisa, solo son 10 artículos. La denominación de universidades populares obedece a dos razones principales, siempre contado con el apoyo de las universidades a través de los programas de extensión universitaria y porque lo que se buscaba era poner la cultura, el conocimiento, la ciencia, poner la universidad al alcance de toda la población.

La exposición de motivos recoge ampliamente lo que se pretende con esta norma, el cuándo, el por qué, el objetivo, son conceptos que una lectura pone de manifiesto la necesidad de estas en el siglo que en el vivimos. La educación, la cultura en general hace que toda sociedad sea más justa y concedora de las distintas realidades, tanto para potenciarlas como para producir ese cambio en positivo que tantas veces sea necesario en los tiempos que nos ha tocado vivir.

La presente ley se limita a la formación no reglada, sobre todo para las personas adultas, con la finalidad de hacer efectivo el derecho de todos los ciudadanos a la educación y a la cultura de acuerdo con las competencias que el Estatuto de Autonomía de Canarias establece para los ayuntamientos en materia de cultura y educación.

El artículo 4.1, y cito, la universidad popular es un proyecto de animación sociocultural, entendiéndolo para ello el conjunto de actividades culturales y formativas que partiendo de un diagnóstico para la realidad municipal promueve la formación, la participación y el desarrollo comunitario de la ciudadanía. Dicho esto poco más se puede añadir. Este objetivo justifica por sí mismo la necesidad de dar cobertura a las universidades populares canarias para su funcionamiento y continuidad en el tiempo.

Esta iniciativa debe ayudar y aportar su granito de arena a una sociedad que sea más formada, integrada y plural.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Adelante.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Se trae al pleno la proposición de ley de las universidades populares de Canarias, que ha sido apoyada de forma unánime por todos los grupos parlamentarios, con el objetivo principal de dar la necesaria seguridad jurídica, económica y financiera a la creación de las universidades populares por parte de los ayuntamientos de Canarias.

Pretendemos con ella situar la cultura y la educación en el centro de la escena municipal, para garantizar el desarrollo, la igualdad de oportunidades y la participación social. Creemos necesario que los ayuntamientos puedan contar con un recurso jurídico para el desarrollo de su política cultural y educativa, para la promoción de la educación no formal, así como para la difusión de la cultura entre la población adulta y la creación y la mejora del empleo en las áreas de la educación y la cultura. Y todo ello además con el apoyo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y la Universidad de La Laguna. Y en este ámbito es de vital importancia potenciar y poner en valor la función que viene ejerciendo la Asociación Canaria de Universidades Populares, que es la impulsora de esta ley, reforzando su desempeño en todo lo relacionado con la coordinación, la formación de los profesionales, la aportación de recursos o los servicios técnicos y pedagógicos.

Las universidades populares de Canarias se crean en la década de los ochenta y durante los años siguientes han alcanzado un auge notable, representan un valioso recurso para desarrollar y hacer realidad políticas en materia de educación y de cultura que puedan llegar a toda la población.

Por ello es evidente que no podía ser de otra forma que cuentan con el apoyo de todos los grupos parlamentarios que en este caso desde el Grupo Mixto les quiero dar la enhorabuena a los miembros de la asociación que hoy nos acompañan, a don Ramón Díaz, a don José Luis López y a don Óscar Medina, bienvenidos, y les expreso mi agradecimiento, porque gracias a ellos nace esta iniciativa legislativa.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

No tengo duda de que esta ley saldrá adelante durante su proceso de tramitación, con el objetivo de contribuir a mejorar la calidad de vida de los canarios, así como al disfrute de la cultura, la participación y la creación artística.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.
Tiene la palabra la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.
Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Yo quisiera empezar mi intervención saludando a los miembros de la Asociación Canaria de Universidades Populares que nos acompañan hoy aquí y por supuesto también a aquellos que no hayan

podido venir y estar presentes. Creo que hay que reconocerles y agradecerles también el gran trabajo que han hecho y han hecho que todos los grupos nos unamos para presentar esta proposición de ley.

Y es que, señorías, hoy debatimos precisamente la toma en consideración de esta proposición de ley, que como ya he dicho hemos presentado entre todos los grupos, para impulsar que en Canarias se instalen más universidades populares.

Esta figura, que es eminentemente municipal, permite a los ayuntamientos que disponen actualmente de la misma la oportunidad de reforzar e impulsar su oferta formativa y cultural a través de la prestación en las diferentes instalaciones de estas universidades populares de servicios de formación no reglada, distintos a los que se dan en el sistema educativo, destinado a las personas que quieran complementar su formación en los diversos campos.

A través de esta ley se regulará la creación, el desarrollo, el seguimiento, evaluación y también la financiación de estas universidades populares, y también su integración en una única red coordinada en todo el archipiélago. A través de la Asociación Canaria de Universidades Populares y la fundación canaria de universidades populares se impulsará la creación de estos entes entre los ayuntamientos de Canarias que quieran participar de la creación e instalación de estas figuras en sus diferentes municipios.

Hemos de decirle que desde nuestro grupo parlamentario nos parece una magnífica iniciativa, ya que hablamos de impulsar espacios de formación sociocultural que permiten no solo ofertar contenidos a los ciudadanos sino también ampliar significativamente la oferta cultural, la implicación social de los vecinos y vecinas de estos municipios, y también fomentar el municipalismo y la colaboración entre los ayuntamientos.

Es por los evidentes fines de utilidad pública de esta norma y por los beneficios sociales, culturales y educativos que tiene esta figura de las universidades populares por lo que hemos accedido todos los grupos parlamentarios a tramitar esta ley y llevarla a su aprobación final, que será obviamente en los próximos meses.

El texto legal tiene así mismo el visto bueno del Gobierno de Canarias, que también se ha implicado en enriquecer con apoyo técnico el texto de la norma que se debate. Lo que es de agradecer.

Ahora se remitirá el texto al Consejo Consultivo y una vez llegue su dictamen seguiremos colaborando con la Asociación Canaria de Universidades Populares en el planteamiento de cualquier enmienda técnica que nos señale por supuesto el Consultivo o que deba plantearse, de forma que completemos y mejoremos la norma juntos si hiciera falta.

Estamos seguros de que se aprobará definitivamente en los próximos meses y, de esta forma, tendremos en Canarias un marco legal inmejorable para que se extienda la figura de las universidades populares en todas las islas. Y en toda esta tramitación y aprobación no les quepa duda de que van a tener el apoyo de la Agrupación Socialista Gomera y que trabajaremos en conjunto con el resto de grupos para sacar una norma lo mejor posible para potenciar esta figura, como ya he dicho anteriormente, que creo que puede ser esencial para los municipios y sobre todo para los vecinos y vecinas de esos municipios, que puedan enriquecer no solo esa asociación municipalista sino también sus conocimientos tanto de su cultura como en aquellos campos en los que tengan cierta inquietud en aprender.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias.

Adelante, señor Marrero, cuando quiera.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías, buenos días y bienvenida a las personas que representan a la Asociación Canaria de Universidades Populares, hoy presentes en este Parlamento, y que son los promotores de esta ley, son los artífices de un buen texto de ley que hemos decidido apoyar el conjunto de grupos parlamentarios.

La universidad popular es un proyecto de animación sociocultural que actúa desde la Administración más cercana a la ciudadanía, el municipio, cuyo ámbito es la educación no formal, informal, de personas adultas, dentro del paradigma de la educación permanente, el aprendizaje a lo largo de toda la vida, se sitúa en el marco de la identidad y la cultura canaria, sin perder de vista los problemas y desafíos globales de la actualidad, y su finalidad es mejorar la calidad de vida de las personas y sus comunidades para favorecer tanto el desarrollo personal como el comunitario, procurando el bienestar físico, mental y social. Estas son las señas de identidad de las universidades populares.

La experiencia de muchas décadas de existencia, tanto en Canarias como a nivel internacional, el apoyo legal que han tenido desde la Unesco, la Unión Europea, las diversas leyes educativas, que en todas ellas aparecen, prácticamente, la propia ley canaria de educación... desde Sí Podemos Canarias consideramos que todo esto son avales más que suficientes para resaltar su importancia social, educativa y cultural desde lo inmediato, desde lo cercano, desde lo local, siendo impulsadas por los ayuntamientos y apoyadas por cabildos, Gobierno de Canarias, y otros ámbitos estatales y europeos.

No siempre la educación y la cultura cuentan con medios suficientes en el nivel municipal, y mucho menos para satisfacer las demandas de participación, la difusión del conocimiento, el impulso a la igualdad de oportunidades, el favorecimiento de las relaciones sociales... en definitiva, poder satisfacer el derecho a la educación a lo largo y ancho de la vida de toda la población y mejorar la calidad democrática.

Han abordado aspectos como la alfabetización digital, la cuestión tan importante del envejecimiento activo, de generar pensamiento crítico y creatividad entre la población, nos haría falta aún más. El respaldo jurídico es importante y las garantías de financiación que den continuidad a los proyectos absolutamente imprescindibles. Por eso realizar una ley y la apuesta que ha hecho la Asociación Canaria de Universidades Populares porque exista esta ley, significa que también tenga ese respaldo legal, jurídico y también financiero.

La formación reglada que ofrecen en la actualidad los centros educativos se complementa con la informal o no reglada que se ofrece desde el ámbito de las universidades populares, sin tener que estar sujeta a la rigidez curricular que actualmente está en los centros educativos. Así, pueden ofrecer una educación con mayor flexibilidad y adaptación a las demandas de los usuarios del servicio.

En el proceso de formación a lo largo de toda la vida, que es uno de los instrumentos que pretenden dar respuesta a este asunto, donde en la actualidad prima la adquisición de competencias para la adaptación a las exigencias del mercado, las universidades populares pueden también ofrecer una visión más amplia del conocimiento y la cultura y complementar esa visión comercialista que se tiene, esa visión más economicista de la vida, sin que por ello sea óbice para que también pudieran formar parte del proceso de algunas actividades, a lo mejor complementarias en acreditación, en Canarias tenemos 60 000 personas potenciales de ser acreditadas para poder trabajar con las titulaciones suficientes, igual las universidades populares ahí tienen un campo posible desde lo cercano.

Parece importante que se garantice el carácter de servicio público de las universidades populares, su viabilidad, la flexibilidad de sus actuaciones, y por ello es importantísimo algo que recoge también esta proposición de ley y es la fundación universidades populares canarias, entidad dedicada al interés general, sin ánimo de lucro, indispensable para la creación, el desarrollo, la coordinación y la financiación de las universidades populares canarias en el ámbito de la educación no reglada.

En definitiva, las ofertas socioeducativas y, por tanto, los proyectos, que van a centrarse, de alguna manera, por un lado en la formación profesional continua, atendiendo de manera especial a los jóvenes, y, por otro, en la formación para el desarrollo personal y comunitario, relacionado con el aprendizaje y las relaciones sociales –si me permite un momento más– los destinatarios son las personas adultas del municipio, fundamentalmente, con una dedicación especial a los grupos y sectores sociales más necesitados.

Por tanto, desde las universidades populares creo que se ha asumido ese eslogan de enseñar a pescar y ofrecerles instrumentos para ello.

Nuestro apoyo total a este proyecto, que es un buen texto, y que seguramente impulsará esta actividad en todo el archipiélago.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señora presidenta.

También quiero sumarme a la bienvenida y al agradecimiento a don José Luis López Sarmiento, como presidente de la Asociación Canaria de Universidades Populares, y a quienes le acompañan.

Sin duda las universidades populares desde su creación en el año 1992, impulsadas por los ayuntamientos, han desarrollado, siguen desarrollando, una importantísima labor en lo que es la promoción de la cultura, la difusión cultural y también la educación en el ámbito no reglado, no formal.

Los que además hemos podido trabajar de la mano de la asociación y la inmensa mayoría o muchos, no voy a decir porque no tengo el dato, la inmensa mayoría, pero me consta que son muchos los municipios

canarios que desde hace muchos años trabajamos con las universidades populares, porque entendimos desde el minuto uno lo importante que es trabajar en los barrios, en las asociaciones de vecinos, en el ámbito local, la cultura y el acceso a la formación.

Recuerdo que cuando todavía esto de la formación digital sonaba con aquellos ordenadores gigantes en las aulas, cómo a través de las universidades populares pudimos empezar a impulsar, hace más de un década, la digitalización de nuestra población adulta, de las personas adultas en los barrios; o cómo la pintura, el teatro, como expresiones de la cultura, también eran accesibles a un sector de nuestra población mayor que de otra manera nunca hubiera podido pues asistir a una clase de pintura o de teatro.

Por tanto, incuestionable el trabajo que viene haciendo la asociación durante años y la importante contribución para el desarrollo social, para la participación ciudadana, para el desarrollo comunitario de nuestros municipios, de nuestros barrios.

Hoy con esta iniciativa legislativa que lleva el consenso de todo este Parlamento expresamos, por una parte, nuestra voluntad de continuidad, de apoyo incondicional, de estabilidad, y algo también importante, de seguridad jurídica, como se ha dicho, para evitar cualquier obstáculo que impida a los municipios poder seguir apostando por esta importante fórmula de participación ciudadana en el ámbito local.

Además, esta contribución de las universidades populares en la educación a lo largo de la vida, en lo que se ha venido a llamar en la educación permanente, pues entronca perfectamente con el mandato, con el espacio europeo del aprendizaje permanente.

Yo destacaría de esta iniciativa el artículo 8, que habla de la creación de una fundación, diríamos que es lo que va a marcar un antes y un después, la novedad que va a aportar esta ley, además de la seguridad jurídica, es la creación de la fundación de universidades populares, que busca garantizar el carácter del servicio público de estas universidades en cada uno de los municipios, así como también asegurar la viabilidad y flexibilidad de sus actuaciones en un contexto normativo adecuado a las necesidades y demandas de los ayuntamientos.

Por tanto, desde Nueva Canarias darle nuestra felicitación a los promotores de esta iniciativa, a la asociación canaria, a los que vienen trabajando durante muchos años por que las universidades populares crezcan en este territorio, y desear que sigan trabajando en esta línea y promoviendo algo tan importante para Canarias como es elevar el nivel formativo de nuestra población, porque como en alguna ocasión he dicho hay muchos estudios que avalan que cuando la población a nivel general tiene un mayor nivel educativo y cultural eso tiene un reflejo en el avance y en el progreso educativo de nuestros niños y nuestros jóvenes, porque efectivamente generamos un contexto de mayor estímulo y expectativa educativa y formativa, elevamos el nivel cultural de nuestra población, y eso es una gran ventaja y una oportunidad para nuestra tierra.

Así que, gracias, y vamos a sumarnos, evidentemente, a esta iniciativa.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada.
Turno para el Grupo Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidenta.
Buenos días, señorías.

En primer lugar, darle la bienvenida a los promotores, a los impulsores de que hoy nos hayamos puesto de acuerdo todos los grupos parlamentarios en este Parlamento para darle formalidad a esta ley, yo creo que importante. Y, sobre todo, y quiero empezar por ahí, agradecerles el papel que han tenido las universidades populares en nuestra tierra durante tantos años. Un papel que ha tratado de mejorar la calidad de vida de nuestra gente y, por lo tanto, oye, yo creo que también agradecer la organización de la sociedad civil en Canarias para mejorar, como digo, en este caso, la formación cultural y educativa de nuestros ciudadanos. Agradecerles que estén hoy aquí, que nos acompañen y, sobre todo, que se hayan dirigido a los grupos para que esto hoy sea una realidad y pueda salir en el menor tiempo posible.

Las universidades populares, ya lo decía el profesor Óscar Medina en 2017, no son otra cosa que instituciones de educación social y popular, hacen una alternativa de formación no reglada a nivel municipal al margen del sistema educativo de la comunidad autónoma. Son un instrumento para la sociedad municipal y ha servido en numerosas ocasiones a los ayuntamientos para dar otra opción más, otra herramienta más a la ciudadanía. Y como instrumento necesita unas normas, un reglamento, un paraguas formal para mejorar y alcanzar mayores y mejores resultados, que es el que hoy pretendemos con esta ley.

Se hablaba del aprendizaje permanente y lo importante que es en nuestra sociedad poderles dar al ciudadano la opción a lo largo de su vida de poder seguirse formando y las universidades populares, obviamente, hacen muy bien ese papel. Promover la participación social y la educación continua para mejorar la calidad de vida de nuestra gente.

Los propios ayuntamientos en el año 1992, a través de esa Asociación Canaria de Universidades Populares, además, reconocida como interés público de Canarias trataba de darle cierta formalidad a estas universidades, pero es verdad que ahora la creación de la fundación, como se pide a través de la ley, mejorará la coordinación, la estabilidad y la calidad del servicio que damos.

La red de coordinación entre los ayuntamientos de Canarias, a través de esta ley, para el funcionamiento de las universidades también creo que jugará un papel fundamental y, sobre todo, otorgarle a los ayuntamientos una herramienta más formal para que también los servicios jurídicos vean con mejores ojos esos convenios o esas colaboraciones que se puedan llevar a cabo con estos espacios de formación. Buscar, también impulsar que esta ley sirva para que los ayuntamientos que no han tenido la posibilidad de trabajar en Canarias con las universidades populares vean a través de esta ley una mejor opción y, por supuesto, se sumen a ese trabajo.

Así que, desde el Partido Popular, no nos queda más que agradecerles la propuesta. Agradecerles que hayan conseguido que todos los grupos veamos con buenos ojos esta iniciativa, que seamos capaces de aprobarla hoy. Y, sobre todo, que sirva para darle un impulso a las universidades populares que durante más de ciento veinte años en nuestro país han venido desarrollando un papel fundamental en esa formación complementaria no reglada fundamental para los ciudadanos que tengan esa opción, esa herramienta a lo largo de la vida de poder seguir formándose y, sobre todo, espacios culturales en aquellos municipios donde los espacios culturales que se tienen no son suficientes, donde las herramientas o los presupuestos no son suficientes sean también las universidades las que ocupen ese espacio y las que ayuden a los propios municipios y a sus habitantes a mejorar su calidad de vida, cultural y formativa. *(El señor presidente retoma su lugar en la Mesa).*

Así que, muchísimas gracias, felicidades y que sirva, como digo, para acompañar a las universidades populares durante muchísimos años más en nuestra tierra.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente. Buenos días.

Y, evidentemente, empezar agradeciendo a la asociación canaria de universidades, hoy representada aquí por José Luis López Sarmiento y por los dos profesores universitarios Óscar Medina y Ramón Díaz, colaboradores de la asociación, porque gracias a ellos, a su trabajo, a su tesón y a su constancia nos ha permitido que hoy estemos aquí planteando la toma en consideración de esta proposición de ley.

A las universidades populares desde su nacimiento se les reconoce como instituciones dedicadas a la educación popular de personas adultas fuera de los circuitos oficiales del sistema educativo formal. Y se las llama así no solo por su colaboración con aquellos programas de extensión universitaria sino porque lo que se buscaba era poner el conocimiento generado en la universidad al alcance de toda la población, una gran visión, un gran objetivo allá por los inicios de 1900 que ha llegado hasta el día de hoy.

En Canarias este proceso de creación y desarrollo de las universidades populares ha venido de la mano de esta asociación que ha conseguido, con los ayuntamientos, con los acuerdos con la Fecam, colaboración con cabildos y universidades públicas canarias, aumentar cada año más estas universidades populares.

En 2010 la Unesco en un informe mundial sobre el aprendizaje y la educación de adultos aportó datos sobre un hecho que se estaba produciendo a nivel internacional, que es que cada vez son más las personas adultas que se forman y quieren seguir aprendiendo y esto lo seguimos viendo a día de hoy.

En 2016 la Unesco también destaca que la educación de adultos no solo es una herramienta para la formación personal, el pensamiento crítico y el empoderamiento, sino sobre todo es un recurso para el desarrollo económico, social y político. A través de la formación de las personas adultas mejoran cuestiones tan importantes como la familia, la salud, la lucha contra la pobreza, el bienestar, el empleo, el mercado de trabajo, la vida social, la equidad y un largo etcétera.

En el año 2019 la Asociación Europea de la Educación de Adultos pide un esfuerzo a nivel europeo para dar un paso adelante con la finalidad de desarrollar una sociedad del conocimiento que pueda hacer frente a los desafíos de nuestro tiempo, pero esto exige inversiones a nivel europeo, estatal, autonómico y local.

En este sentido las universidades populares se han ido configurando como un proyecto cuya finalidad es promover la educación y difusión cultural a nivel municipal, mejorando la calidad de vida de los ciudadanos y sus comunidades, ofrecen ofertas y servicios fuertemente arraigados en el municipio, teniendo en cuenta el contexto cultural, social y económico de cada una de las localidades, las necesidades y demandas de los participantes, pero también los desafíos y problemas globales de la actualidad.

Las universidades populares, como ya se ha dicho, se sitúan fuera del sistema educativo formal. Por lo tanto no pueden otorgar títulos o acreditaciones oficiales, sino certificados sobre competencias y aprendizaje, lo que se conoce como esa educación no formal. Y sus destinatarios son personas que desean formarse no por razones académicas o instrumentales sino simplemente de forma voluntaria por el mero hecho y placer de aprender, de seguir aprendiendo a lo largo de la vida, mejorando al mismo tiempo sus relaciones sociales.

Tener una ciudadanía activa y más democrática, mejorar en su salud y bienestar, conseguir habilidades para la vida, avanzar en cohesión social, equidad e igualdad, mayores oportunidades de empleo y trabajo, digitalización. Estas son algunas de las metas, objetivos y retos que se plantean.

La educación de adultos transforma vidas, abre nuevas oportunidades.

Pero el desarrollo y la continuidad de estos proyectos solo se puede conseguir mediante la contribución de todas las instituciones públicas de Canarias que tienen competencias al menos en materia de cultura y educación: el Gobierno, los cabildos insulares y sobre todo los ayuntamientos. Porque todo esto se consigue facilitando espacios y recursos para la difusión, disfrute y participación cultural y del conocimiento.

Y por eso es por lo que cobra sentido esta proposición de ley y por lo que el Grupo Parlamentario Nacionalista va a dar la conformidad a su tramitación, para que Canarias tenga una ley de universidades populares, que dote de la necesaria seguridad jurídica, económica y financiera la creación de las universidades populares por parte de los ayuntamientos, implicar y coordinar a todas las instituciones públicas de Canarias que tienen que ver con la gestión cultural y educativa, y potenciar la función que viene ejerciendo la Asociación Canaria de Universidades Populares, impulsores de esta proposición de ley, y a la que termino agradeciéndole, una vez más, habernos traído esta iniciativa.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista. Tiene la palabra señora González. Adelante.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña Ana): Gracias, señor presidente.

Quiero empezar dando la bienvenida a la delegación de la Asociación Canaria de Universidades Populares, los verdaderos artífices de esta proposición de ley, agradecerles que estén hoy aquí.

Estamos ante la toma en consideración de esta proposición de ley de universidades... canarias populares, promovida por la asociación canaria, tras entregar un primer borrador a todos los grupos parlamentarios y esta Cámara dar la conformidad para su trámite parlamentario, pues, valoramos positivamente la labor cultural, educativa y social de las universidades populares, así como del importante papel que desempeñan en los municipios donde tienen actividad.

Señorías, teniendo en cuenta que la historia de las universidades populares en el mundo, su recorrido por España y su recorrido por Canarias, la universidad popular es un proyecto de animación sociocultural. La relevancia y la función social que trae finalmente, han tenido y siguen teniendo, no se aparta de las razones de su creación hace algo más ya de un siglo.

En primer lugar por las dificultades que tienen muchas personas adultas para acceder a aquellos programas de formación y aprendizaje que tienen condiciones de acceso.

Porque los destinatarios de las universidades populares son personas adultas que pueden acceder al conocimiento y a la ciencia sin requisito académico alguno, ni titulación previa para participar, dado su carácter de formación no reglada, de aprendizaje y la difusión cultural que se oferta responde a las demandas de los ciudadanos, a las necesidades locales y a los problemas de la actualidad, sin las exigencias de los currículos oficiales.

Porque ofrecen a las personas adultas una ocasión para formarse y aprender en un contexto local que les permita al mismo tiempo optimizar la comunicación y las relaciones con otras personas.

Porque constituye una herramienta decisiva para que los ayuntamientos contribuyan a que la educación y la cultura llegue a todos los ciudadanos.

Y, por último, cabe señalar la facilidad y la sencillez que tienen las corporaciones locales para su creación sin los requerimientos de los centros reglados de formación.

Pues bien, la tradición de las universidades populares se encuentra arraigada al ámbito municipal, pero no hay una legislación que asegure su promoción, apoyo y financiación como un servicio público por parte de otras instituciones públicas de carácter estatal, regional y local.

En la Comunidad Autónoma de Canarias las universidades populares han tenido un auge notable de la mano de la asociación canaria, entidad creada por los propios ayuntamientos que, a través de acuerdos con la Fecam,

algunos cabildos y las dos universidades públicas de Canarias, han conseguido firmar hasta 28 convenios con ayuntamientos para la creación y el desarrollo de las universidades populares y para la formación de los responsables de la gestión cultural, participación ciudadana y universidades populares en los diferentes municipios.

Sin embargo, la realidad es que en la actualidad existen varios problemas que están impidiendo la creación, el desarrollo y la financiación de las instituciones, aparte de otros muchos problemas propios de cada localidad que dificultan la viabilidad de las universidades populares, cuya vulnerabilidad se agudiza en épocas de restricciones presupuestarias.

Por todo ello entendemos desde mi grupo que desde la Comunidad Autónoma de Canarias está justificada la aprobación de una ley de universidades populares, teniendo en cuenta, por un lado, el crecimiento exponencial experimentado en el ámbito de la formación no reglada de personas adultas y por otro la madurez alcanzada por los proyectos socioculturales y comunitarios que se sitúan en el marco de la educación permanente. Además, como han dicho el resto de grupos, se trata de una iniciativa parlamentaria cuyo documento inicial de declaración de intenciones, presentado a los portavoces de este Parlamento el 5 de julio del año 2021, contó con el apoyo de todos los grupos parlamentarios.

Entendemos que, por todo lo expuesto y en concreto por las funciones que cumpliría esta ley de universidades populares, es necesario generar un pacto social en todas las instituciones y organismos de Canarias, de los profesionales y de los propios participantes de las universidades populares. Se trata del derecho de todos a la formación y a la cultura al servicio de la ciudadanía y el espacio municipal.

Para finalizar, desde mi grupo nos dejaremos la piel para que esta ley se apruebe, que salga lo antes posible, pero sobre todo para que esta ley también facilite el trabajo a las administraciones locales, que son los ayuntamientos y los cabildos, que son los que van a llevar a cabo esta ley, y además esa ficha financiera, que es una necesidad para que los ayuntamientos y cabildos puedan poner en marcha esta ley. Espero que sea en un espacio de tiempo corto y que la aprobaremos cuanto antes, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora González.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios, así que, señorías, llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).*

Gracias, señorías, ocupen sus... *(Vuelve a sonar el timbre de llamada a votación).* Perdón. Gracias, señorías, ocupen sus escaños, vamos a someter a votación de la Cámara la toma o no en consideración de esta proposición de ley.

Votamos, señorías. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

56 votos emitidos. Ningún voto en contra, ninguna abstención, 56 votos a favor.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad la toma en consideración del proyecto de ley, muchas gracias. *(Aplausos).*

• **10L/PPLP-0034 DEBATE DE TOMA EN CONSIDERACIÓN. PROPOSICIÓN DE LEY, DE INICIATIVA POPULAR, CANARIA DE PROTECCIÓN DEL ARBOLADO URBANO.**

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías, vamos ahora, tal y como habíamos acordado también, con el punto número 7.2 del orden del día, en este caso con proposición de ley de iniciativa popular, canaria de protección del arbolado urbano.

Tal y como establece el reglamento de la Cámara, señorías, damos... procedemos a dar lectura del criterio del Gobierno. Por segunda vez.

Silencio, señorías.

Adelante.

El señor SECRETARIO PRIMERO (González Cabrera): Gracias, presidente.

“Julio Manuel Pérez Hernández, secretario del Gobierno de Canarias, para que conste y surta los efectos procedentes en Canarias, certifica que en el acta de la reunión celebrada por el Gobierno el día 16 de junio de 2022 figura, entre otros, el siguiente acuerdo, cuyo tenor literal se transcribe.

[...] Tras deliberar, y a propuesta conjunta del presidente y del consejero de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, acuerda manifestar el criterio favorable, con las apreciaciones competenciales realizadas anteriormente, a la toma en consideración de la proposición de ley, de iniciativa popular, canaria de protección del arbolado urbano, PPLP-34, así como conformidad a la tramitación por no implicar aumento de los créditos ni disminución de los ingresos presupuestarios”.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias.

Dada... habiendo procedido a dar lectura del criterio del Gobierno, procedemos, señorías, a darle la palabra a un miembro de la comisión promotora, designado a tal efecto, por un tiempo... un turno de diez minutos, para la presentación de esta iniciativa legislativa.

Tiene la palabra –está preparado– don Domingo Afonso Martín. *(Pausa)*.

Buenos días, don Domingo. Es un honor tenerle en el Parlamento de Canarias. Tiene usted el turno, diez minutos para hacer la presentación de la iniciativa.

Muchas gracias.

Silencio, señorías.

El señor REPRESENTANTE DE LA COMISIÓN PROMOTORA (Afonso Martín): El honor es mío.

Antes que nada, agradecer al Parlamento de Canarias que nos den la oportunidad de exponerles para su aprobación, o no, esperemos que sí, la iniciativa legislativa popular, ley canaria de protección del arbolado urbano.

Agradecerles también a la ciudadanía, que en un tiempo de pandemia, porque nos cogió, 18 798 ciudadanos firmaron esta iniciativa en las calles de las diferentes islas Canarias.

Agradecerles a los compañeros aquí presentes, colaboradores en la recolección de las firmas, también a las entidades y organizaciones que han colaborado, partidos ecologistas, la Real Sociedad Económica del País de Gran Canaria, por citar algunos, el movimiento ecologista, que nos ayudaron en esta tarea, cada vez más difícil, de recoger firmas. Es decir, la... hemos encontrado dificultades no solo derivadas de la pandemia sino del procedimiento de la propia ILP, que implica la firma física, el aportar unos datos, etcétera.

Bueno, quisiera explicarles los motivos por los que se crea la comisión promotora y desde la ciudadanía se plantea la necesidad de una ley de arbolado urbano.

Esta ley de arbolado urbano, cuyo único precedente es en la comunidad de Madrid, sí que existe en otros países europeos, como es Francia, pero estimamos que era necesaria, puesto que la protección del paisaje de nuestras ciudades y pueblos, nuestra... el papel que juegan los árboles urbanos, los grandes árboles urbanos, dando espacios para la ciudadanía de recreo, de ocio, la biodiversidad que alberga, y en este contexto actual el papel regulador del CO₂, del cambio climático, es decir, los árboles de los que estamos hablando se trata de árboles grandes, árboles importantes, en cuanto a la emisión de oxígeno y el secuestro de carbono, que es nuestro enemigo número uno en estos momentos.

Tienen muchísimas funciones los árboles urbanos que todos conocemos, como puede ser regular las temperaturas de las ciudades, que en ocasiones llega hasta 10 grados por debajo de, cuando hay una ola de calor, de las calles arboladas, y todo lo que implica de ahorro de aire acondicionado, de bienestar de la población, depura el aire contaminado, las partículas contaminantes que hay en las ciudades, evita los ruidos, es decir, tiene un papel fundamental estos árboles, y sin embargo surge la necesidad de una ley porque están en peligro.

Estimamos a lanzar la iniciativa porque había 100 000 árboles, grandes árboles en las ciudades, digamos, en la lista negra por diferentes motivos, como puede ser la construcción de infraestructuras urbanas, *parking*, remodelaciones de este tipo y, sin embargo, no hay ninguna protección para el arbolado urbano.

En suelos rústicos hay ciertas figuras de protección que recoge la ley de espacios naturales, como puede ser la densidad, cuando hay una masa arbolada pues tener unos estudios. Sin embargo, no tenemos ninguna protección en el ámbito urbano de modo que el cortar un árbol que puede llevar ahí 200 años, como ha pasado, pues, prácticamente depende del concejal al que le toque tomar la decisión. Y si está en suelos privados, que también entramos ahí, como pueden ser las magníficas zonas residenciales como el Camino Largo, en La Laguna, en el caso de Tenerife, o Ciudad Jardín, en Las Palmas, depende de los propietarios.

Por todo ello, creíamos necesario que exista una ley de este tipo. Y, además, pensamos que es una herramienta útil para los ayuntamientos que no es que corten los árboles porque quieren, sino muchas veces por las presiones de tipo urbanístico o hasta la propia ciudadanía, ¿eh? Si tuviéramos una conciencia como hay en el resto de Europa probablemente esta ley sería innecesaria, pero lamentablemente no es así y hay una especie de odio endémico al árbol en muchos casos, ¿eh?

La ley es sencilla, entre otras cosas, porque, como sabemos, en el procedimiento de una ILP el texto íntegro de la ley tiene que estar en el pliego y fuimos escuetos en cuanto a su redacción, con lo cual tendrán también la oportunidad los grupos políticos, sus señorías, en poder complementarla, ¿no?, con lo que estimen oportuno.

La descripción es muy sencilla, ¿qué estamos protegiendo?, todos aquellos árboles en suelos urbanos, todos, que reúnan unas mínimas condiciones: más de quince años de antigüedad o más de 20 centímetros de grosor de tronco, 1,40, es la definición que hemos cogido de la ley de Madrid. El ámbito de aplicación, por lo tanto, son todos estos árboles urbanos.

Luego, hay un capítulo que es de las definiciones de los conceptos que luego se desarrollan a lo largo de la ley, como puede ser las talas o una poda agresiva, etcétera, ¿no?

Es una herramienta para los ayuntamientos. Son algunos ayuntamientos, como de Telde, que han aprobado en pleno el apoyo a esta ILP porque lo consideran útil como base jurídica para poder desarrollar los planes de arbolado urbano, los inventarios y dar un cierto nivel de protección.

Lo fundamental de la ley es que prohíbe las talas, es decir, las talas están prohibidas. La alternativa debe ser siempre el trasplante, cuando no queda otro remedio. Existe, evidentemente, excepciones que se contemplan en la propia ley por temas de seguridad, todos hemos visto caer palmeras centenarias y reconocemos que a veces, pues, no ha habido otro remedio puesto que por las plagas han llegado a ser un peligro para la ciudadanía, ¿no?, pero esto también lo contempla la ley, es decir, la obligación de cuidar el arbolado, se ha llegado a situaciones muchas veces por falta de cuidado del arbolado, puesto que nadie obliga a hacerlo.

También contempla la prohibición de las podas drásticas, entendiéndose por ellas las que afectan a más de un tercio de las ramas, fuera de época, muchas veces afectando a la avifauna, a los nidos y todo esto, dañando la viabilidad del árbol, por la época que se hace, e intentar, bueno, prohibir directamente este tipo de podas drásticas y que haya un manejo adecuado que debería estar contemplado en los planes del arbolado urbano, de estas masas arbóreas.

Comentaba también la obligación del mantenimiento, es decir, los propietarios que tengan un árbol catalogado dentro de lo que es el inventario municipal tienen el deber y la obligación de su mantenimiento, concesión y mejora. Cabría en la ley desarrollar aspectos posiblemente para compensar este esfuerzo que el propietario hace, es decir, que se pueda llegar a contemplar algún tipo de descuento en el IBI o, no sé, eso sería un tema a desarrollarlo porque si es un propietario privado también tendrá o debería tener algún tipo de compensación, puesto que está haciendo un bien al conjunto de la ciudadanía.

Y, por último, la obligación de desarrollar un inventario municipal. A partir de la aprobación de la ley se da un plazo de unos años, de dos años, concretamente, para poder inventariar los árboles presentes en suelo urbano del ayuntamiento en cuestión.

Esto es muy sencillo. Entonces, yo, simplemente, acabaría, les rogamos desde la promotora de la iniciativa legislativa popular que tomen en consideración esta ley, no solo por nosotros, sino, sobre todo, por las generaciones futuras que puedan disfrutar de estos árboles, como de chiquillo lo hicimos muchas veces haciendo perrerías, subiéndonos a ellos y cosas así, pero eso, para mí, sería el ruego que les hago de que la tomen en consideración, de que aprueben el proyecto de ley y les invito a mejorarlo, que seguro que hay muchos aspectos que se pueden mejorar.

Muchas gracias, señoras y señores diputados. *(Aplausos)*.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchísimas gracias, don Domingo, por su intervención.

Ahora, si le parece, toma asiento, para escuchar las intervenciones de sus señorías y luego para el resultado de la votación.

Comenzamos con la intervención de los grupos parlamentarios en el orden correspondiente. Hemos pactado un turno de cinco minutos. En el caso del Grupo Mixto vamos a darle un tiempo adicional, que nos lo habían solicitado porque van a intervenir los dos grupos... perdón, los dos miembros del grupo.

Empezamos con la señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente. Señorías.

Yo creo que acabamos de presenciar uno de los buenos momentos, sin duda, de esta legislatura, que es ver a un ciudadano, a un portavoz de la ciudadanía defendiendo una iniciativa legislativa popular. Yo creo que es una buena señal de salud democrática para esta tierra.

Y es que nuestro Estatuto de Autonomía, en su artículo 31, reconoce el derecho de las personas que ostentan la condición política de canario de promover y presentar iniciativas legislativas como esta. También el Reglamento del Parlamento reconoce el derecho a la iniciativa legislativa, no solo de los grupos parlamentarios, también de los ciudadanos.

Y creo que es importante resaltarlo y dar la enhorabuena a los ciudadanos que han hecho posible esta iniciativa con la recogida de más de 18 000 firmas, solo eran necesarias 15 000 y creo que han superado el apoyo necesario con creces.

Comparto además los objetivos de esta ley que considero fundamental. Es necesario fomentar los espacios arbolados en los pueblos y ciudades del archipiélago, y es fundamental también adoptar medidas urgentes para garantizar la conservación de los ejemplares más valiosos y antiguos, como ha expuesto el portavoz de la iniciativa, don Domingo Afonso.

Es una ley necesaria para todo el archipiélago, pero especialmente para islas como la que yo vivo, para la isla de Gran Canaria, donde según denuncian varias organizaciones ecologistas en los últimos años se ha llevado a cabo la tala indiscriminada de 800 árboles en los alrededores de las carreteras de la isla, cifras que las organizaciones incluso elevan hasta los 3000 ejemplares si se suman también palmeras y árboles frutales. O más recientemente, en la avenida Juan XXIII, de Las Palmas de Gran Canaria, donde fueron taladas 23 palmeras, de noche, a pesar de no contar con ningún informe para ello, lo que supuso también las críticas de los vecinos y de las organizaciones ecologistas. O vecinos de Mesa y López, que tuvieron que defender los árboles que ellos mismos habían plantado décadas antes y que estaban siendo maltratados durante las obras acometidas en la zona. Sinceramente, me entristece ver cómo son nuestros parques en Las Palmas de Gran Canaria, cada vez con más cemento y menos verde.

Esta ley es necesaria y en su primer artículo establece la protección del arbolado urbano como parte integrante del patrimonio natural de la comunidad autónoma. Las medidas protectoras que establece la norma son de aplicación a todos los ejemplares de cualquier especie que se ubiquen en suelo urbano y que cuenten con más de 15 años de antigüedad o unas ciertas características.

Esta ley que tomamos en consideración para su tramitación prohíbe la tala indiscriminada de los árboles y establece obligaciones a los propietarios de los árboles, así como también la obligación de los ayuntamientos a realizar inspecciones de los mismos, al menos una vez cada dos años.

Además se establece que las corporaciones locales que no cuenten con un inventario completo del arbolado urbano existente en su municipio deberán proceder a su elaboración en el plazo máximo de dos años.

Creo que esta iniciativa legislativa popular es un buen punto de partida para que los diputados, los diferentes grupos parlamentarios, podamos trabajar en este texto, para tratar de hacer aportaciones complementarias y también mejoras a la norma.

Creo necesario que nuestros pueblos y ciudades sean cada vez más verdes, más habitables, más amables, más humanos. También es una forma para luchar contra el cambio climático, lo podemos hacer desde los pueblos, desde las ciudades.

Y con ese objetivo, el de cuidar y proteger y fomentar la plantación de más árboles, me comprometo hoy con ustedes, con los impulsores de esta iniciativa, me comprometo con los más de 18000 canarios que la han apoyado con su firma, y comprometo a sacar esta ley adelante también con todos aquellos que queremos disfrutar de espacios verdes, frescos, llenos de oxígeno y de vida en nuestros pueblos y ciudades.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente, miembro del Grupo Mixto.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente. Señores representantes y promotores de esta iniciativa popular, señorías.

Hoy se trae a este pleno una proposición de ley de iniciativa popular para la protección del arbolado urbano.

Como bien recoge la breve pero concisa exposición de motivos, la sociedad es cada vez más consciente del valor del arbolado urbano en nuestros pueblos y ciudades. Es evidente que los espacios verdes, el verde de nuestras calles, rompe con el cemento y hace más agradable cualquier entorno urbano. Algo que se hace más palpable en estos días que hemos pasado de altas temperaturas, donde nuestros parques y jardines urbanos nos proporcionan ese toque de frescor que tan agradable es de disfrutar.

Dicho esto, quisiera agradecer a todas y cada una de las personas que han promovido esta iniciativa por el esfuerzo y el tesón que han mantenido para llegar hasta este punto. A nadie se le escapa que los espacios verdes, nuestros jardines, nuestros árboles, hacen de nuestro entorno un espacio más amigable, más atractivo y no debía ser necesaria su protección con una ley, sino que debía bastar con el sentido común y el respeto a nuestro entorno.

Pero lo cierto es que a veces, en aras de esa transformación urbana o de recuperación de entornos, vemos como muchos árboles que han permanecido y nos han acompañado durante toda nuestra vida

son talados, trasladados y muchas veces se pierden, cambiando radicalmente la apariencia de una calle, de un entorno. Pero también es verdad que en ocasiones no queda otro remedio que, al secarse el árbol centenario o al ser necesaria su tala por estar enfermo o poder alcanzar a otros árboles y así enfermarlos.

Pero por todo esto contamos en Canarias con profesionales cualificados y con los medios necesarios para que de una forma correcta tomar la mejor decisión en aras a conseguir el objetivo, que no debe ser otro que proteger nuestro entorno de una manera más amplia, en su manera más amplia de acepción.

Esta proposición de ley es corta, pero clara en sus objetivos. Nueve artículos en total que yo, como lo ha dicho el representante, no voy a desglosarlos uno a uno y que todos ustedes conocen. Pero un elemento que creo que sí es importante resaltar es la obligación de crear un catálogo o inventario del arbolado urbano. Varios municipios ya cuentan con él, por ejemplo, me consta que en el caso de Santa Cruz de Tenerife existe la señalización de muchos ejemplares marcados como tales y que cuentan, además, con información sobre la especie de que se trata, con una referencia con código bidi para poder aprender más sobre ellos.

Estamos ante una proposición de ley muy sencilla, clara y directa. Se trata de dar seguridad a la conservación de nuestro arbolado urbano. Las leyes no tienen que ser ni muy largas ni complejas para garantizar su objetivo, a veces menos es más, como en el caso que hoy nos ocupa.

Poco más puedo añadir, salvo reiterar en nombre de mi partido, Ciudadanos, a los promotores y manifestarles nuestro voto favorable a esta iniciativa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, don Ricardo Fdez. de la Puente, muchas gracias.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea. Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Muchas gracias, señor presidente.

Buenas tardes, don Domingo, bienvenido al Parlamento de Canarias, felicitarle por su intervención, palabras que comparto al 100% y, sin duda, voy a ser muy breve para mostrar la postura de nuestro grupo, de la Agrupación Socialista Gomera, obviamente, viniendo de una isla denominada una de las islas verdes, obviamente estamos de acuerdo con la protección del arbolado porque creemos que es esencial, porque no solo tiene una función estética, sino que tiene una función también medioambiental e incluso de salud en las personas.

Nos parece una magnífica iniciativa y me gustaría también comenzar felicitando a todos estos ciudadanos que han impulsado mediante su firma y su aval la presentación del texto legal del cual debatimos hoy su toma en consideración.

Esta proposición de ley de iniciativa popular nos demuestra que tenemos una sociedad madura e implicada en la mejora de la calidad de vida y del estado de bienestar de sus vecinos y vecinas. Es cierto que la tramitación ha sido ardua y que la junta de control ha estado implicada en el proceso de conformar un texto legal que es el que se presenta a toma de consideración en esta sesión plenaria, un trabajo que comenzó desde casi el principio de la actividad parlamentaria de esta legislatura, cuando se registró allá por octubre de 2019.

Ahora contamos con una norma que se ha ido perfilando técnicamente y que después del examen del Consejo Consultivo ayudaremos a enmendar en varios aspectos técnicos, ya que hemos detectado algunas carencias, como que no se establecen las cuantías correspondientes al régimen sancionador, entre otras cuestiones, pero que no hemos podido hacerlo antes por no pertenecer a esa junta de control.

Y a los promotores quiero decirles que estas enmiendas las haremos respetando al máximo el espíritu de esta ley, esto va a ser fundamental para nosotros. Una norma que persigue proteger todos los árboles de los núcleos urbanos de Canarias para evitar su tala o las podas drásticas o indiscriminadas que muchos de ellos sufren por intereses urbanísticos, y creemos firmemente que es necesario protegerlos, porque la cubierta vegetal de nuestras ciudades contribuye activamente no solo a mejorar esos espacios urbanos, también aporta calidad de vida y ayuda también a la descontaminación atmosférica, mejora el atractivo de nuestras calles y aporta resguardo ante las inclemencias meteorológicas.

Como pudiese decirse, son los pulmones de nuestras ciudades y nuestros pueblos. Con esta ley se establecen obligaciones a los propietarios de estos árboles, y prohibiciones, para evitar que sufran daños o sean destruidos, castigando estos hechos con un régimen sancionador claro que desincentive estas conductas. Asimismo, obliga a los ayuntamientos a realizar en un plazo mínimo de dos años un inventario del arbolado urbano existente en su municipio y que actualizará periódicamente permitiendo tener un control sobre las posibles incidencias que estas plantas, estos árboles, puedan sufrir.

Termino reiterando la disposición favorable de la Agrupación Socialista Gomera a la tramitación de esta norma, a la vez que reiteramos nuestro apoyo técnico en la mejora de las mismas que se realice en la futura ponencia. Obviamente, también quedamos a su disposición para cuantas reuniones ustedes estimen oportunas para algo que ustedes crean también que debemos aportar para suplementar ese texto que creo que tiene que ser esencial para proteger nuestras ciudades, en este caso también de estos tiempos que estamos viviendo, creo que ayudan y son una muestra para luchar también contra el cambio climático y creo que todos juntos tenemos que luchar por tener unas ciudades y unos pueblos cada vez más verdes en Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para el Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, señor Marrero.

Silencio, señorías. Gracias. Señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenos días, señorías, y bienvenidos a los compañeros y compañeras, miembros de la plataforma de la promotora que ha sacado adelante esta iniciativa legislativa popular y a las mesas, a los que conforman mesas del árbol, etcétera, y otro tipo de organizaciones en distintos lugares de las islas.

Esta ley ha venido precedida de un amplio debate social, de constitución de mesas del árbol, de organización ciudadana, que ha elaborado esta iniciativa legislativa popular. Los que hemos participado en la elaboración de las iniciativas legislativas populares sabemos el denodado esfuerzo que hay que hacer para llegar la voz de la ciudadanía a través de la ley a este Parlamento. Es decir, hay que superar siempre las más de 15 000 firmas, en Canarias, debido a la población, y después hay que superar también todos los trámites de que esas firmas estén perfectamente, de, aquí, en este caso, según nos comunicaba el presidente del Parlamento en la Mesa y en la Junta de Portavoces, nos hablaba de interpretación favorable del Parlamento y de los servicios jurídicos acerca de lo que significaba la totalidad de esas firmas para que no fuera rechazada al final, después de que hubiera tantas miles de firmas en perfecto estado de legalidad.

El 28 de septiembre de 2016 registraba en Cantabria Podemos una iniciativa legislativa popular, precisamente una proposición de ley, que estaba impulsada por el grupo ecologista ARCA, y que se inspiraba en la ley aprobada por unanimidad en la comunidad de Madrid en 2016. Otro referente que tenemos también, bueno, es decir que esa ley el Parlamento de Cantabria no la aprobó porque pusieron excusas de que invadía competencias municipales. Afortunadamente, en este caso sí va a ser tomada en consideración hoy aquí, ya que todos los grupos así lo hemos ido manifestando, y la mejoraremos seguro a lo largo del proceso.

En este tiempo se han hecho normas sobre árboles singulares, y eso está muy bien, pero nosotros decimos que eso casi es una redundancia, porque todo árbol es singular, y no todo aquel que por su excelencia merezca una posición destacada en la pasarela del arbolado, por tanto esta ley debe proteger la generalidad de los árboles, del arbolado, del arbolado urbano, impidiendo así los arboricidios y el maltrato que se somete al ecosistema urbano.

El no haber regulación al respecto da pie a actuar con absoluta impunidad, muchas veces la gente privada, en sus jardines, en sus espacios privados, pero también en muchos casos las autoridades públicas.

A la falta de cultura sobre la importancia que tiene el árbol para la salud de las personas, para la calidad de la vida en la ciudad, para la pervivencia del ecosistema que se ha creado en torno a él, se le suma la mala planificación en la plantación de árboles en espacios públicos y privados. Y lo remata el absurdo utilitarismo que ocasiona la corta del arbolado, ampliar espacio, evitar molestias o hacer leña, parece que son algunos de los objetivos.

La presencia del arbolado en nuestros espacios públicos, en nuestros pueblos y ciudades, contribuye a mejorar el ambiente urbano, purifica el aire, produce oxígeno, captura CO₂, mantiene la humedad atmosférica, favorece lluvia horizontal, actúa como filtro de pequeñas partículas en suspensión, protege las calles y avenidas de los vientos o grandes lluvias y regula las temperaturas.

En este caso voy a mostrar una infografía, simple, que yo creo que esta imagen vale más que mil palabras (*mientras muestra una imagen a la Cámara*), simplemente en el lado del árbol, a la sombra, la hierba... una temperatura de 37 grados, pues la hierba tiene 31 grados, el adoquín 35, el asfalto 39; mientras tanto, en la parte de sol, en este lado, la hierba de 31 pasa a 42, el adoquín de 35 pasa a 60, y el asfalto de 39 pasa a 67. Creo que con esto queda más que dicho y más que defendido la necesidad del arbolado urbano para mejorar la vida, la salud de la ciudadanía, y para hacernos pues de alguna manera más felices, que es lo que se persigue con toda la normativa en esencia.

Esta ley plantea una serie de razones que de alguna manera hablan de avanzar hacia el inventariado, la gestión de los elementos vegetales, los planes de conservación y protección, el regular y evitar las talas, etcétera, y seguro que le vamos a dar más contenido con la aportación de todos ustedes a lo largo del proceso de debate... *(se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Por tanto, planteamos que además de introducir medidas de estímulo y fomento para mejorar el paisaje urbano que sea un tránsito armónico entre lo rural y la ciudad. Es un elemento psicológico importante el tener también naturaleza en la ciudad para tener alguna referencia. Es importante e imprescindible tener un plan de formación e información, explorar, incluso fórmulas de patrocinio y mecenazgo, como en algunas leyes se ha propuesto.

Y, finalmente, tener en cuenta que esta ley deberá asumir, sin duda alguna, y sin excusas competenciales, como se hizo en ese momento que refería al Parlamento de Cantabria, la especial tutela y protección del arbolado urbano existente en las distintas islas y en los 88 municipios de las islas, así como la puesta en práctica de medidas que aseguren su fomento y mejora.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señora Hernández Jorge, tiene la palabra.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Darles las gracias también al colectivo, a la promotora de esta iniciativa, al señor Domingo Afonso, por esta importante iniciativa.

La verdad que es difícil imaginar a nuestras ciudades, a nuestras calles, a nuestros barrios, sin la presencia de los árboles, sin los espacios verdes, forman parte de nuestro paisaje, de nuestras vidas, algunos de ellos han crecido con nosotros y se han hecho mayores también con nosotros.

Pero, evidentemente, los árboles, los espacios verdes, las zonas arboladas no son solo un recurso estético, paisajístico, que lo son, de embellecimiento de nuestras ciudades sino, tal y como se ha dicho, aportan muchos más aspectos positivos a nuestras vidas. Evidentemente, hay un elemento medioambiental importantísimo, como elementos fundamentales también de un ambiente urbano más puro, como recoge la propia iniciativa, producen oxígeno, capturan el CO₂, que sabemos que es un gas que contribuye al efecto invernadero, mantiene la humedad atmosférica, filtra pequeñas partículas, nos protege, regula las temperaturas, es decir, que los aspectos desde el punto de vista medioambiental y de la calidad de vida de los seres humanos y del resto de los seres vivos que vivimos en los entornos urbanos y en los barrios es, evidentemente, importante y trascendental. Pero, además, también son, lo decía el compañero, un importante, los espacios verdes son remansos de paz, acercan a las ciudades, acercan a los espacios más duros, más ruidosos, más contaminados, nos acercan la naturaleza y eso tiene un efecto claro psicológico y de, diríamos, aquietar nuestra acelerada vida mental en un mundo tremendamente acelerado. Y, por tanto, hoy en día, donde tanto hablamos de la problemática de la salud mental, donde el COVID, además, puso tan en evidencia la importancia de los espacios abiertos y los espacios verdes, pues, es un aspecto que yo creo muy importante sobre el cuidado, la protección de las zonas verdes, de las zonas arboladas.

Por tanto, esta iniciativa popular, sin duda, expresa claramente la inquietud e, incluso, yo diría la responsabilidad de la ciudadanía para proteger los árboles de nuestras ciudades y de nuestros barrios. Pretende, básicamente, como se ha dicho, garantizar la conservación de los ejemplares más valiosos y antiguos ante las agresivas actuaciones urbanas que muchas veces se producen y, además, asegurar con ello el fomento de esos espacios arbolados en nuestros pueblos y ciudades. En definitiva, se trata de proteger, de conservar y de promover los espacios verdes.

Además, la ley recoge de manera más expresa una protección especial a los árboles más antiguos y que, por tanto, requieren mayor cuidado.

Es cierto, nosotros vamos a apoyar esta iniciativa, sin duda, yo, además, vengo de un municipio donde estamos haciendo desde hace algunos años un exquisito estudio de nuestras zonas arboladas y del cuidado de las mismas, en Telde, como se ha nombrado, pero también somos conscientes los que tenemos experiencia municipalista que los árboles, sobre todo los antiguos, a veces tienen conflictos de convivencia con los vecinos y vecinas porque a veces esos árboles terminan generando graves problemas porque, ya sea que las propias raíces se terminan metiendo en las casas, en sitios, además, llamativos o porque levantan literalmente plazas. Por tanto, generar una conciencia ciudadana de que la tala masiva no puede ser la solución, porque a veces el vecino lo que quiere es que tales, le quites el problema. Esto es un elemento importante de la ley y tenemos que generar campañas de conciencia ciudadana de la importancia de las zonas verdes y arboladas y, paralelamente también, tendremos que los municipios hacer un esfuerzo para gestionar mejor esta cuestión de manera que no plantemos árboles, especies que a la larga, es decir,

que cuando plantemos hoy un árbol no pensemos en el mañana, pensemos cómo se va a comportar ese árbol dentro de veinte años y si ubicarlo en una acera o en una plaza es la mejor ubicación. Esto yo creo que va a favorecer mucho la convivencia pacífica entre muchos ciudadanos y ciudadanas con las zonas verdes y las zonas arboladas, como hemos dicho.

En definitiva, felicitar a la ciudadanía que la ha promovido, esto me parece muy importante, y el compromiso, que estoy convencida, de los municipios canarios de trabajar en la línea de promover, de cuidar, de proteger y incentivar o de fomentar más zonas verdes por todas estas ventajas que hemos hablado, medioambientales, de convivencia, psicológicas, de contacto con la naturaleza, de unas también ciudades más amables como también se ha dicho, y donde los niños y niñas tengan espacios –también importante ese aspecto– donde vivir su infancia de manera armónica y de manera... desde el bienestar.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández Jorge.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular. Señor Qadri Hijazo, tiene la palabra.

Adelante señoría.

El señor QADRI HIJAZO: Gracias, presidente. Señorías.

Desde nuestro grupo, en primer lugar, comenzar dando las gracias, por supuesto, a todas estas personas o entidades que han hecho posible que esta iniciativa popular se trae hoy al Parlamento para su tramitación como ley, especialmente a don Domingo por la exposición que ha hecho hace unos minutos y sobre todo esas más de 18 000 personas que han puesto su firma para poder sacar hacia adelante esta iniciativa.

Una ley que es cierto que ya existe en alguna comunidad autónoma, en países centroeuropeos y que trata de proteger, de preservar, de cuidar unos elementos más característicos de nuestro paisaje, como son los árboles, que al final nos ayudan a vivir o por lo menos a que nuestra vida sea un poquito más saludable, y aún más donde hace referencia esta ley, que es en los suelos urbanos y urbanizables, que ya por su propia definición nos dice que tienen una carga estructural importante de cemento, hormigón, asfalto, por lo tanto es un motivo aún más para velar por el cuidado, como digo, de nuestro arbolado.

Es cierto, señorías, que en los planes urbanísticos, en los planes de movilidad, en los que estamos inmersos la mayoría de ayuntamientos, de municipios, cada vez tienen, digamos, una mayor carga de zonas verdes, de espacios públicos, así está regulado por tantas zonas urbanizables, edificables, tienes obligatoriamente que poner tantos metros, como digo, de zonas de equipamiento público, equipamiento público que se suele destinar a zonas ajardinadas y cuyo principal protagonista está claro que son los árboles, no solo mejoran el paisaje sino, como ya se ha dicho aquí también, la calidad del aire. Es decir, son, como digo, el elemento más importante de nuestras zonas verdes dentro de las tramas urbanas.

Hablando como alcalde, por norma general ya intentamos preservar, cuidar, todas estas especies de árboles, es decir no vamos indiscriminadamente talando o podando de forma masiva sino todo lo contrario, es decir, siempre cada vez que vamos a hacer algún tipo de actuación intentamos siempre buscar a lo mejor trasladarlo de ubicación o podarlo o que esta obra por ejemplo afecte lo menos posible a estos árboles. Es decir a lo mejor en acciones que se llevaban hace unos años de mira, pues voy a cambiar esta plaza o este parque porque ya los árboles no me gustan o porque dan poca sombra. No. Es decir, yo creo que esas cuestiones ahora mismo cada vez son menos habituales, por así decirlo, e intentamos, dentro de nuestros medios y nuestras posibilidades, preservar cada vez más todas estas especies arbóreas. Pero está bien, está bien que a lo mejor esto se recoja, se regle, dentro de una ley, una ley que compatibilice desarrollo social y económico de nuestros suelos urbanos con el respeto, el cuidado y la protección a los árboles que ahí se encuentran.

Yo creo que también debemos saber diferenciar entre estos árboles que se encuentran en zonas públicas, como digo parques, jardines, avenidas, y que son las propias instituciones las que estamos obligadas a su mantenimiento, a aquellos que se encuentran en fincas privadas, en solares o en viviendas. Al final nosotros, por ejemplo, los ayuntamientos, cabildos, tenemos jardineros, tenemos herramientas para garantizar un cuidado correcto de ellos, cosas que a lo mejor los particulares no tienen. Habría incluso a lo mejor que hacer algún tipo de formación, asesoramiento o incluso ayudas económicas, en caso de que tengan que hacer un trasplante de este árbol o alguna determinada poda, un tratamiento ante una enfermedad.

También el régimen sancionador debemos definir quién lo va a aplicar, si son los ayuntamientos, si son los cabildos, si son el propio Gobierno de Canarias. Es decir, por ejemplo, como digo, ¿los ayuntamientos nos vamos a sancionar a nosotros mismos en caso de no cumplir con esta ley?, ¿cómo va a ser ese régimen de cara a los vecinos? No sé. Por eso digo que yo creo que podíamos intentar diferenciar, como digo, entre esta gestión de la ley en el ámbito público y privado.

Me parece interesante sacar adelante un catálogo de árboles singulares, especies botánicamente diferenciadas o que tengan morfológicamente alguna peculiaridad, tanto se encuentren en suelos urbanos como en suelo rústico. Y es verdad que en esas especies sí hay que hacer a lo mejor más hincapié en su protección que a lo mejor en otras que abundan en esas zonas o en ese entorno.

También hay que trabajar en muchas cuestiones. Por ejemplo, la ley te habla de árboles de más de quince años o 20 centímetros de diámetro a 1,40 del suelo. Claro, por ejemplo, en municipios del norte de las islas verdes hay especies, árboles, que en apenas tres o cuatro años alcanzan este diámetro. Si nos vamos a las islas más orientales, a lo mejor tardan quince o veinte años. Es decir, son aspectos que yo creo que una vez que comencemos a trabajar en esta ley debemos ir, como digo, regulando y afinando.

También diferenciar a lo mejor... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) como digo, saber diferenciar, a lo mejor, entre especies botánicas autóctonas, exóticas, como digo, la capacidad de crecimiento que tiene ese árbol en el entorno en el que se encuentre.

Es decir, como digo, hay un trabajo importante que hacer, pero yo creo que es la voluntad de todos, de nuestro grupo, por ejemplo, mejorar esta ley, sacarla hacia adelante, que sea una ley útil, una ley práctica y una ley funcional, que eso es de lo que se trata.

Queremos volver a felicitar, agradecer a todas estas personas que han hecho posible que esta ley se trate aquí, vemos que las herramientas, que los mecanismos de participación ciudadana funcionan, aunque sea a lo mejor con una burocracia y una agilidad que no es la que queremos todos, pero, bueno, al final, como digo, se está viendo este debate hoy aquí y es necesario, es necesario que haya leyes que mejoren nuestra sociedad, que nos den calidad de vida, y yo creo que esta ley puede llegar a conseguir todo esto.

Buenas tardes, muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista, señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente, buenos días, señorías.

Lo primero, agradecer infinitamente a los promotores y a las casi diecinueve mil firmas que contemplan esta iniciativa popular. En mi doble condición de junta de control y hoy portavoz del Grupo Nacionalista, sabemos los que estuvimos en la junta de control que desde el principio tuvimos la certeza, la habilidad, la capacidad, para que esta iniciativa popular viera la luz como la está viendo hoy.

Adelantar que mi grupo va a estar a favor de la tramitación de esta ley de protección del arbolado urbano y decirles, en nombre por lo menos de mi grupo, gracias, gracias porque estamos acostumbrados a tratar, a debatir, a hablar, muchas veces, de los problemas de la vida, de la vida humana, pero a veces nos olvidamos de la otra vida, la vida no humana que sustenta a la especie humana, y en este sentido el urbanismo, el biourbanismo, se hace un eje prioritario, central, para la calidad de vida de los ciudadanos.

Greenpeace, hace un tiempo, saca una propuesta, la regla 3-30-300, que habla de que el ciudadano tiene que tener la capacidad de ver tres árboles desde su casa, de tener en su barrio un 30 % de masa verde y tener a menos de 300 metros un parque en condiciones que le permita el disfrute y el contacto con la naturaleza.

Vemos iniciativas en muchos ayuntamientos que van en contra de lo que hoy se está intentando defender, vemos iniciativas en algunos ayuntamientos, que se ha puesto de moda, de plantar árboles en macetas, etcétera, etcétera, y por eso digo que el urbanismo y el biourbanismo se hace esencial. Hace unas semanas aprobamos una iniciativa en este Parlamento, por mayoría, naturalizar los centros educativos y mejorar los entornos de los centros educativos. Esto podría ser punta de lanza, señor consejero, le doy las gracias por estar hoy presente también escuchando esta propuesta, esta iniciativa, podría ser como un elemento transformador de nuestros barrios y de nuestras ciudades.

¿Y cuáles son los beneficios de tener una ciudad amable, una ciudad naturalizada, verificada? Pues la mitigación de inundaciones, tener ciudades-esponja, que sean capaces de retener las lluvias, que van a ser cada vez más torrenciales, especialmente en las ciudades áridas como puede ser Arrecife o Puerto del Rosario. Mejorar la salud, ya se ha dicho aquí, la salud mental, estamos en una pandemia de salud mental, que cada vez afecta más a nuestros niños y nuestras niñas, el desarrollo cerebral y la función cognitiva, la reducción de riesgo de enfermedades cardiovasculares, mejores resultados en embarazo, reducción de la mortalidad prematura, en definitiva, mejor percepción de la salud en general, y la mitigación de altas temperaturas, y aquí me voy a parar.

Hay un concepto que se llama isla de calor que está afectando a las ciudades, estamos sufriendo en este momento en toda Centroeuropa, en toda Europa, en todo el Estado español, una ola de calor terrible. Hace unos años, en el 2003, si no me falla la memoria, fallecieron 70 000 personas por la ola de calor. Y el efecto isla de calor significa que en las ciudades el incremento de las temperaturas se eleva 2, 3, 4 grados. La NASA tiene un estudio

que Nueva York tiene 4 grados más que los alrededores de la ciudad. Y es fundamental no solo verificar a través de los árboles, sino hacer un programa de azoteas verdes, de techos verdes, de cambiar el concepto del pavimento en nuestras ciudades porque es en las ciudades donde reside y vive la mayoría de las personas.

Esta mañana subía una noticia, que Málaga ha hecho un estudio, ha contratado un estudio, un sistema medirá los beneficios de los árboles en Málaga, junto a la Universidad de Málaga va a medir los efectos económicos, ambientales y en la salud de los árboles, en zonas arboladas, en menos arboladas y donde hay déficit de masa forestal dentro de la ciudad.

Ya está claro los efectos positivos, en todos los sentidos, de tener ciudades más amables, ciudades que se estén naturalizadas y, en fin, nos tenemos que poner manos a la obra, aquí hay muchos alcaldes y muchas alcaldesas, este es un tema prioritario y que el Gobierno debe hacerlo suyo y debe facilitar, ayudar, a los muchos municipios que quieran sumarse a esta ola verde.

Arrecife, señora alcaldesa, señora presidenta del cabildo, tenemos un proyecto magnífico que hay que desarrollar, que hay que trabajar, que son los caminos del agua, que es naturalizar la ciudad, que es aprovechar y mejorar la movilidad a través de caminos verdes, que facilita que el agua se quede y sea una ciudad esponja y no llegue a la marina de Arrecife, etcétera, etcétera. Creo que ese es el camino y en el que vamos o deberíamos estar todos, que es lo importante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Hoz.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista, señora Fleitas.

Silencio, señorías, por favor. Ruego silencio, estamos debatiendo esta iniciativa legislativa popular, ruego silencio.

Señora Fleitas.

La señora FLEITAS MARTÍN: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías. Por supuesto, buenos días a la ciudadanía de Canarias, y bienvenida a las personas promotoras de esta iniciativa que nos acompañan hoy en el hemiciclo. Especialmente agradecer a su ponente, a don Domingo Afonso, y al consejero Valbuena por atender en primera persona esta iniciativa legislativa popular.

Me gustaría pensar que nadie duda de la protección de los bosques, me gustaría pensar que nadie duda de la protección de las especies arbóreas, sobre todo de las especies protegidas, me gustaría pensar que nadie duda de la protección de los árboles singulares, poner de relevancia el catálogo sobre el que trabaja y ha trabajado el Gobierno de Canarias, también hay muchos ayuntamientos y muchos cabildos sensibles realizando este tipo de catálogos, porque además la ley del suelo, la ley de los espacios naturales protegidos, pues, ha legislado en ese sentido.

Pero de lo que no dudamos es que en muchas ocasiones el falso progreso del ser humano en el medio urbano ha ido en contra de nuestro medio natural. Y además, es paradójico, lo han nombrado muchos de los compañeros y compañeras que me han precedido en el uso de la palabra, que tálamos árboles para luego instalar elementos de plástico, de aluminio o de cemento que nos protejan del sol. La sombra debería ser considerada patrimonio de la humanidad, y no voy a reiterar los argumentos que ya se han dado en el día de hoy, vayamos al fondo y a la forma de la iniciativa que se somete hoy a consideración.

Es de agradecer a las personas promotoras que hayan dedicado su tiempo, su esfuerzo y sus recursos, porque no olvidemos que también esto conlleva una inversión inicial de unos recursos para materializar esta iniciativa, que además ha suscitado el consenso unánime en la junta de control con respecto al fondo. Nos hemos puesto de acuerdo desde el principio sobre la necesidad de que de una u otra manera esta idea saliera adelante. Consenso también en el dictamen de Consejo Consultivo de Canarias, primer dictamen, posteriormente, si se aprueba, que con toda previsibilidad se aprobará hoy esta iniciativa, será el primero de ellos, consenso por parte del Parlamento de Canarias, como mínimo la junta de control y también consenso por parte del Gobierno de Canarias, con ese informe favorable que ha emitido.

Tenemos que poner en valor el derecho constitucional y también recogido en nuestro Estatuto de Autonomía de la participación de la ciudadanía en los asuntos públicos, pero también de manera directa en la producción normativa a través del mecanismo de la iniciativa legislativa popular.

Tenemos que agradecer la participación férrea tanto del letrado don Salvador Iglesias como de don Francisco López, porque además esta iniciativa va a suponer un antes y un después, porque va... es el germen de una posible reforma de la *Ley canaria 10/86, de 11 de diciembre, sobre la iniciativa legislativa popular*, porque ya lo decía el propio ponente, una ley que ha funcionado durante varias décadas pero que tiene que reformarse, que tiene que actualizarse, ya lo decía el ponente, porque crea barreras de acceso que hay que minimizar para que la ciudadanía pueda tener una ley de iniciativa popular mucho más justa, mucho más adecuada, y que no incurra en esos cargos, porque además tenemos ahora mismo, contamos con las herramientas telemáticas que pueden favorecer la participación ciudadana.

Esta ley regula el régimen de protección, la conservación, el fomento del arbolado urbano, vincula a los propietarios privados, será un tema que tengamos que estudiar profundamente. Coincido con muchos de los ponentes en que necesitamos hacer un ejercicio de sensibilización, un ejercicio para proteger exhaustivamente a nuestro arbolado, que ya no cabe lugar a duda que nos vamos a empeñar por ello.

Hay muchos aspectos en los que tendremos que incidir, pero esa ya es la fase de la ponencia de la ley y no puedo detenerme en este momento, porque tengo que finalizar.

Y me gustaría incidir en que al final todos en el día de hoy, de una u otra manera, hemos nombrado nuestras islas, nuestras ciudades y nuestros municipios, porque desgraciadamente la tala de árboles, la insensibilidad del ser humano con el medio natural, no es particular de un lugar u otro, de una isla u otra, es más, yo voy a finalizar con una frase que colgó un ciudadano o una ciudadana en un ciprés que se taló en mi municipio (*mostrando una fotografía a la Cámara*), que ahora es una estantería, una estantería, una estantería lápiz, es bastante curiosa, y decía ese ciudadano o esa ciudadana que es un monumento a la falta de respeto del ser humano por la naturaleza.

Gracias a esta iniciativa popular porque hoy se transformará, previsiblemente, en proposición de ley, el arbolado urbano contará con un régimen de protección digno, si me deja unos segundos para terminar... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*), decía que el arbolado urbano contará un régimen de protección digno en una sociedad avanzada que junto con esa ley de biodiversidad, que se está trabajando en el Parlamento de Canarias y está en tramitación, nos otorgará un marco jurídico proteccionista mucho más acorde con la sociedad sensible, con el medio natural que tiene que ser la sociedad de Canarias.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Fleitas.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios. Llamo a sus señorías a votación y ruego que ocupen sus escaños. (*Pausa*).

La campanita no quiere sonar. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*).

Bien, muchas gracias, señorías.

Antes de lanzar la votación simplemente me gustaría decir, en nombre de la Mesa del Parlamento y en el mío propio, como presidente de la Cámara, varias cuestiones en relación a esta iniciativa, la primera, agradecerle a los servicios de la Cámara el trabajo desarrollado para que pudiera pasar los filtros y los, digamos, los requisitos establecidos en la ley y en el Reglamento de la Cámara. Esta iniciativa legislativa, nos ha servido, además, para en el futuro poder, digamos, introducir algunas modificaciones que faciliten la posibilidad de la presentación de este tipo de iniciativas, así que, mi primer agradecimiento a los servicios de la Cámara y a los diputados que han estado en la junta de control.

Y agradecimiento a quienes han hecho posible, desde la ciudadanía, que hoy esta iniciativa legislativa popular pueda ser sometida a la consideración de esta Cámara, no ocurre todos los días. Es un momento muy importante para nosotros. Son escasas las ocasiones a lo largo de estos 40 años de Parlamento de Canarias en que iniciativas legislativas populares han tenido su hueco en la vida parlamentaria, muy pocas en las que, además, ha habido una intervención directa en el salón de plenos por parte de uno de los representantes de quienes han promovido la iniciativa legislativa. Y, por tanto, hoy es un día muy importante para este Parlamento.

Los ciudadanos de Canarias hablan habitualmente, siempre, en este salón de plenos a través de sus representantes, que están sentados en esa sala, pero nuestro sistema también prevé mecanismos de participación directa, de democracia directa y hoy han hablado directamente los ciudadanos a través de este mecanismo y, por tanto, hoy es un buen día para el parlamentarismo en Canarias y especialmente para esta legislatura y para este Parlamento. Y se los quería agradecer y ponerlo de manifiesto.

Procedemos a la votación, señorías. (*Pausa*).

Señorías, 63 votos emitidos.

Ningún voto en contra

Ninguna abstención.

63 votos favorables.

Por tanto, la Cámara se manifiesta de forma unánime a favor de la toma en consideración de esta proposición de ley de iniciativa popular. Muchas gracias, y queda aprobada.

(*Aplausos en la sala*).

Enhorabuena.

Continuamos con el orden del día, señorías, pasamos a las proposiciones no de ley.

En este caso, proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y también el Mixto, en relación con el día canario de las migraciones.

(*Pausa*).

• **PROPUESTA DE ALTERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA**

El señor PRESIDENTE: Señorías, si me permiten, en esta proposición no de ley también hay asistencia, prevista, asistencia ciudadana. Por lo visto no... por el horario que se le había previsto, pues, todavía no están en el hemiciclo. Si no les importa, no tienen inconveniente, señorías, vamos a adelantar la siguiente PNL. En este caso del Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, sobre la reconstrucción y conexiones viarias de La Palma. Si no tienen inconveniente. De acuerdo.

Sí, un minutito. Un minuto, un minuto.

Un momento. *(Pausa)*.

Señor Déniz, un segundo. Un momento, un momento. *(Pausa)*.

Señorías, vamos a seguir el orden normal. ¿De acuerdo? Luego vamos a intentar adaptarnos a la asistencia ciudadana. Parece que no influye que empecemos con el orden que está previsto en el orden del día en relación con el público que estaba previsto que asista y luego ya hacemos un reajuste en el caso de que lleguen. ¿De acuerdo?

Entonces, señor Déniz, tome asiento, y vamos con la iniciativa, como ya les dije antes, con la proposición no de ley, de los Grupos Parlamentarios Socialista Canario, Nacionalista Canario, Popular, Nueva Canarias, Sí Podemos Canarias, Agrupación Socialista Gomera y Mixto, sobre el Día Canario de las Migraciones.

¿Este es el que tiene público? *(Ante comentarios en la sala)*.

Señor De la Hoz, venga un momento. *(Pausa)*.

Bueno, señorías, aclarado. Es en esta PNL en la que hay público, digamos, comprometido con la iniciativa, pero no están todos, hay algunos ya, pero faltan. Porque les habían... la cronología posible de la sesión plenaria les había manifestado que estaría en torno a la una de la tarde, por eso faltan algunas personas. Y me solicitan que no iniciemos esta proposición no de ley hasta que no estén todos. Me parece correcto. Les pido disculpas por el... digamos, por la confusión.

(El señor secretario primero, González Cabrera, ocupa un escaño en la sala).

• **10L/PNLP-0482 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SÍ PODEMOS CANARIAS, SOBRE LA RECONSTRUCCIÓN Y CONEXIONES VIARIAS DE LA PALMA.**

El señor PRESIDENTE: Por tanto, vamos a comenzar, si no les parece mal, alteramos el orden y comenzamos ahora con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario de Sí Podemos Canarias, sobre la reconstrucción y conexiones viarias de La Palma. ¿De acuerdo? Y al concluir esta PNL, teniendo en cuenta que entendemos que ya estarán todos los invitados, pues, retomaremos la iniciativa anterior. ¿De acuerdo?

Tiene la palabra el señor Déniz.

Un momento.

El señor Déniz tiene la palabra.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Bueno, esta proposición no de ley que planteamos aquí en este pleno demuestra algunas cosas. Una, y también como la propuesta que nos precedió, que la ciudadanía habla, habla y siempre habla también en boca de sus representantes de manera autónoma e independiente, demuestra también que somos capaces de llegar a acuerdos que, si nos damos tiempo, llegamos a acuerdo, porque hay elementos de la realidad de nuestra tierra que son de sentido común y yo creo que por ese motivo, entre otras cosas, esta proposición no de ley nosotros la aplazamos desde la vez que tenía que haberse presentado, quizás hace dos o tres, dos plenos, probablemente, y en ese sentido estamos bastante, digamos, satisfechos del acuerdo al que hemos llegado, sobre todo porque se nos pidió también por parte del Gobierno que nos diéramos tiempo de cara a llegar a algún tipo de acuerdo, no solamente con el ministerio respecto al trazado sino también, en fin, con parte de la ciudadanía.

En ese sentido esta propuesta, desde nuestro punto de vista, tiene un valor, y ha sido consensuado con todos los grupos de esta Cámara, con casi todos los grupos de esta Cámara, y básicamente se trata de hablar de la forma en que se reconstruye la isla de La Palma, en ese sentido nos parece importante que han hablado todas las plataformas, también la plataforma de afectados y afectadas en los barrios de Marina, Cabezada y San Borondón, de Tzacorte, y sobre el trazado, que vamos a denominar tramo 2 porque así está establecido, que es el tramo 2 de ese viario de conexión norte-sur que atraviesa la colada.

En la anterior proposición no de ley, que nosotros hoy aquí hacemos una propuesta transaccional aportada por todos los grupos, en ese sentido agradezco la actitud y la disposición de todos los grupos y a las personas que hemos llegado a un acuerdo bastante satisfactorio, sobre todo también para las plataformas, la gente afectada, en esa propuesta nosotros incluso planteábamos, hace ya algunos meses, la necesidad de agilizar y acelerar el tramo La Laguna-Las Norias, hoy ese punto lo hemos quitado, puesto que tanto el Gobierno como, fundamentalmente, el cabildo, en la celeridad que han demostrado para la reconstrucción de ese tramo se ha realizado y efectivamente eso hoy es una realidad.

Por lo tanto, la propuesta que nosotros planteamos hoy se circunscribe, básicamente, al tramo 2, ¿no? Y es una propuesta que, digamos, parte de la plataforma de afectados de Tazacorte, aquí nosotros queremos hacer también mención a las representantes de la plataforma, que están con nosotros, señor don Elías Navarro, señor Alberto Pulido, afectados y vecinos de Tazacorte.

Nosotros queremos plantear que, cuando nosotros decíamos “lo que no destruyó el volcán que no lo destruya la reconstrucción”, es obvio, ¿no?, y en ese sentido también hacemos eco, nos hacemos eco de las palabras del presidente que en unas jornadas, estos días, en las jornadas planteadas de cómo repensar La Palma, repensar La Palma, tenía un título un poquito más amplio, se planteaba que, desde luego, la reconstrucción lo que no puede plantearse es afectar a las personas o los bienes o a las casas o propiedades, fincas agrícolas, que no fueron afectadas.

Por eso nosotros hemos planteado desde el principio que es necesario consensuar, consensuar un trazado alternativo...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Hay posibilidades, hay posibilidades, en ese sentido, tenemos también que agradecer que la propia plataforma, que ha demostrado ser un movimiento social cualificado, respetuoso, activo y también con una serie de principios de salvaguardar el interés general, ha ofrecido y ha estudiado y ha planteado algunas alternativas bastante rigurosas, por ejemplo, la que se está planteando en esos trazados, si, por ejemplo, si ustedes ven el trazado, eso es un documento del catastro, la línea más larga, la línea más recta, es el trazado antiguo, que esperemos que sea antiguo, es el que atraviesa casi cerca de treinta afecciones a treinta familias, familias que tienen una media de cuatro celemines y medio, en cambio el trazado que tiene abajo una curva afectaría básicamente a tres propiedades de grandes fanegadas, por lo tanto, y es más barato, por lo tanto esa es una alternativa igual que también puede haber otras, quiero decir, en todo caso el Gobierno también se ha comprometido a estudiar esto, esta propuesta y a no, digamos, hacerla efectiva, la que sea, hasta final de septiembre, cuando haya determinados estudios que así lo tipifiquen, tanto para intentar que las afecciones no sean tantas, no solamente a las viviendas, porque el trazado de arriba atraviesa los tres barrios, Marina, Cabezadas y San Borondón, y evidentemente son afecciones más próximas o menos próximas a las viviendas allí establecidas.

Por lo tanto, nosotros estamos contentos en el sentido de que se va a intentar alcanzar un acuerdo que tenga la menor afección posible, incluso se está planteando también en algunos de los tramos que se aprovechen los tramos, porque los que hemos visitado las coladas varias veces nos hemos dado cuenta de que hay tramos que están perfectamente conservados, ¿no?, se puede empichar de otra manera, pero, evidentemente, hay tramos que no fueron afectados por las coladas y me parece que todo lo que sea no destruir ni afectar más de lo que la gente en La Palma está afectada es positivo.

Por lo tanto, el trabajo que han planteado y que está planteado y que todos hemos logrado, yo creo que es digno de elogio en el sentido de que hay una alternativa bastante razonable. La propuesta es seguir escuchando, seguir viendo cuáles son todas las posibilidades y, en todo caso, tener en cuenta que la afección va a tener en cuenta también que no sea una afección social. La isla de La Palma siempre ha sido la isla bonita, para nosotros ser bonita o no bonita no es una cuestión de estética exclusivamente, de conservación medioambiental, sino que además la gente que vive ahí tiene que estar garantizado su bienestar.

Por lo tanto, nosotros decíamos que la propuesta alternativa que se está planteando, o por lo menos rechazar el trazado inicial, planteaba una divisoria social, porque afectaba básicamente a familias de pequeños propietarios, menos pudientes, que tenían como único capital activo su vivienda y además pequeños celemines. Para hacernos una idea, una fanegada son 12 celemines, la gente esta, la más afectada, tiene cuatro celemines y medio de media, en 30 familias, y a otros estamos hablando de algunas fincas que, en fin, expropiaciones que nosotros planteamos que en todo caso van a ser remuneradas, estamos hablando de bastantes fanegadas, cinco o seis fanegadas.

Por lo tanto, nos parece a nosotros que el trazado tiene que tener la menor afección social posible. Por eso, nosotros consideramos que es importante el acuerdo que así manifestó el consejero Chano Franquis en la reunión mantenida en Los Llanos de Aridane... (*se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo y la Presidencia le concede un tiempo adicional*) en el museo Benahoarita, de cara a que se van a estudiar en estos dos-tres meses toda las posibilidades, y además el ministerio también manifestó su voluntad de no afectar a las viviendas, a los barrios y también a las pequeñas propiedades o a las propiedades, es decir, cuanto menos se destruya mejor. Y si tenemos que tener más tiempo para pensar en una solución que nos satisfaga a todos yo creo que hay tiempo suficiente.

Por lo pronto, la conexión norte-sur de la colada está garantizada en el tramo La Laguna-Las Norias, y nosotros lo consideramos además todo esto tiene que ir en un sentido de garantizar esa conexión en el medio y largo plazo ir planteándose también la conexión Tajuya-San Nicolás, a nosotros nos parece que es importante en la villa de arriba, veremos cuándo se puede hacer técnicamente, pero nos parece que es importante no dejar Fuencaliente a trasmano, perdido, y nos parece que es importante conectar el tramo Los Llanos-Los Canarios, en Fuencaliente.

En todo caso, nos parece importante, y este acuerdo esperemos que salga por unanimidad, elimina angustias y elimina también ansiedad a los vecinos, y podemos estar un poquito más tranquilos, confiados en que el trazado definitivo no va a afectar a la vida de las personas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Esta proposición no de ley no tiene enmiendas presentadas, pero hay una enmienda *in voce*, presentada... que ha sido enviada y entregada a los servicios de la Cámara. Entiendo que no hay oposición ni objeción por el resto de los grupos parlamentarios, y por lo tanto pues ya, tal como ha manifestado el señor Déniz, pues ya consta la misma en los servicios de la Cámara, ¿de acuerdo?

Comenzamos entonces por los grupos parlamentarios, no existen enmiendas, por lo tanto empezamos con el Grupo Mixto.

Señora Espino, tiene la palabra.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, yo creo que esta proposición no de ley que ha traído el grupo de Podemos a esta Cámara lo que viene es a evidenciar lo que algunos llevamos tiempo denunciando, y es que la reconstrucción de la isla de La Palma no se puede hacer de espaldas a los afectados. Es decir, no se pueden seguir tomando decisiones de las que ellos en muchos casos no son informados o no se les hace partícipes de cuestiones tan importantes, en este caso es que te van a expropiar la casa para construir una carretera, una expropiación forzosa.

Por tanto, yo creo que el Gobierno tiene de una vez que cambiar esta forma de actuar. El Gobierno ya tenía un plan, ya tenía un trazado, y es a raíz de la recogida de firmas bajo el lema “que no quite la Administración lo poco que nos dejó el volcán”, cuando el consejero de Obras Públicas se reúne con los afectados, o nos dice que se ha reunido con ellos, para llegar a un consenso a otro trazado para afectar los menos cultivos y vivienda posibles.

Pero a pesar de que creíamos que existía ese consenso, como nos aseguró el consejero en la Comisión de Obras Públicas, para nuestra sorpresa un día después del inicio de la obra, el 19 de junio, se constituye una plataforma que pues de manera clara critica que ese nuevo trazado no ha sido consensuado, ha sido consensuado entre las administraciones, pero también es fácil consensuar entre administraciones cuando casi todas están gobernadas por el mismo poder político. Por tanto es importante atender, escuchar a los vecinos, como se está haciendo ahora con esta proposición no de ley.

Donde sí tenemos claro que ha habido consenso es en este Parlamento, porque todo el mundo está de acuerdo en esa enmienda *in voce* que han presentado el resto de grupos que apoyan al Gobierno para que se estudie, lo que es lógico, que se estudie un trazado alternativo, que es el que están proponiendo los afectados para que, que bueno, que el menor número de viviendas y de plataneras se vean afectadas.

Y yo sigo insistiendo en la necesidad de que se tiene que crear un consorcio, un consorcio de las diferentes administraciones y también en las que participen las distintas plataformas de afectados, los afectados a través de determinados representantes para que exista información, exista escucha activa de estas personas afectadas, porque... (*Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Sí. Concluya, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Es que las decisiones que se están tomando son decisiones trascendentales para la vida de unas personas que ya han sufrido yo creo que más que suficiente.

Así que insisto en la necesidad de, para evitar seguir dando este tipo de trompicones, que de una vez se cree un consorcio con todas las administraciones y también con las distintas plataformas de afectados.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.

Turno para el Grupo Parlamentario de la Agrupación Socialista Gomera. Señora Mendoza.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ (desde su escaño): Gracias, presidente.

Pues, desde el Grupo Parlamentario Agrupación Socialista Gomera, en este caso, le queríamos agradecer al grupo proponente que haya presentado esta iniciativa de forma que podamos debatir sobre la conveniencia del trazado de la carretera de la costa que va a conectar la LP-215 con el casco en el municipio de Tzacorte y poder, pues, tener así un pronunciamiento lo más unánime posible sobre lo que debe hacerse para adecuar esta vía, de forma que tenga la menor incidencia posible y la máxima utilidad también posible para la población.

El Gobierno de Canarias desde un principio lo que ha hecho es buscar en todo momento que el trazado cumpliera con varios objetivos, el principal de ellos es que se pudiera acometer lo más pronto posible. Otro de los objetivos era que el trazado que se va a realizar, pues, tuviese la menor afección posible al tejido económico y social del valle de Aridane, ya que las coladas del volcán han destruido demasiadas casas y cultivos en la zona, por lo que era necesario que el trazado, que el nuevo trazado incluyera el menor daño posible a los cultivos y viviendas.

Ahora bien, aparte de estos objetivos otro objetivo que debería tener presente el Gobierno es escuchar y tener en cuenta las alegaciones de los vecinos de los barrios afectados. Estamos, obviamente, aún a tiempo de replantear otra alternativa, ojalá que finalmente la alternativa que se decida sea la que propone la mayoría de los vecinos y vecinas y si no es así, si finalmente no es esta vía que propone la plataforma de los vecinos sino la vía que tiene los informes positivos de los técnicos, que se explique a los vecinos y a las vecinas el por qué no, porque yo creo que en este tema, en este tipo de asuntos a veces lo que no vale, lo que no les vale a los vecinos es que se tomen decisiones sin tenerles en cuenta y que se haga finalmente la obra sin que se les explique el por qué no de la que proponen ellos.

Por tanto, que se abra una vía de comunicación y que finalmente se haga la carretera, como he dicho, que más beneficiosa sea para los vecinos y las vecinas de los municipios afectados.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías, buenas tardes ya. Y dar la bienvenida también a las personas que nos acompañan.

Desde Nueva Canarias hemos presentado una enmienda *in voce* conjunta que al final ha sido consensuada con todos los grupos, aceptada por los mismos, y de manera fundamental también y quiero agradecer, pues, ese talante por el grupo y por la persona proponente de la iniciativa, el señor Déniz.

Voy a pasar a leer la enmienda *in voce* porque, obviamente, al ser de este tenor pues, obviamente, habría que plantearla: “El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que en la realización del segundo tramo del proyecto constructivo de trazado de la carretera de la costa, tramo que conectará la LP-215 con el casco del municipio de Tzacorte, se analice la propuesta alternativa planteada por las plataformas de afectados y el sector agrícola, todo ello a fin de conocer el alcance del proyecto de construcción sobre los posibles terrenos afectados y estudiara si técnicamente y socialmente los diferentes trazados intentando consensuar la solución más adecuada”.

Creo que este es un punto de consenso sobre una premisa en la que yo quiero, en primer lugar, matizar un par de cuestiones, lo digo por algunos de los planteamientos que se han hecho en alguna de las intervenciones. En primer lugar, sobre el trazado actual no se iba a expropiar ninguna casa, digo esto porque creo que no podemos plantear cuestiones de este tipo sobre cosas que no son ciertas y que pueden generar una cierta alarma, se iban a expropiar, obviamente, una serie de terrenos, en el nuevo trazado alternativo, si fuera así, también, uno sobre unos propietarios y otros sobre otros. Por cierto, garantizo que muy probablemente, a lo

mejor me equivoco, cuando se decida otro trazado no descarten que se convoque otra plataforma, porque la gente se une en el momento en que ve afectada sus cuestiones, aspecto absolutamente legítimo.

Nosotros lo que defendemos, desde Nueva Canarias, es que la carretera es absolutamente esencial, necesaria, prioritaria y no la vamos a discutir, lo que sí estamos, por supuesto, en atención a discutir es exactamente por donde tiene que ir, si hay trazados alternativos que afectan a menos gente y, por supuesto, que desde el punto de vista técnico yo no me atrevo a decir que una carretera por aquí sí, por aquí no, desde el punto de vista técnico porque no tengo esos conocimientos, una vez que se tengan y se evalúen y haya una alternativa mejor que la que actualmente está planteada nosotros, sin duda alguna, vamos a apoyarla y ese es el sentido, precisamente de esta iniciativa... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* señor presidente.

Por tanto, en la necesaria reconstrucción de la isla de La Palma, de algunas de las zonas afectadas, de algunas de sus infraestructuras, nosotros consideramos que esta es una de esas infraestructuras absolutamente estratégicas que, por cierto, consiguió también el consenso de todas las administraciones y no del casi el mismo color político, Nueva Canarias, Coalición Canaria, Partido Popular y Partido Socialista formaban parte de esas instituciones que consensuaron el actual trazado y que están dispuestas a consensuar el trazado alternativo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Popular, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Buenos días. Gracias, presidente.

Dar la bienvenida a Elías, Alberto, vecinos, amigos, yo creo que al final también ellos desde el inicio de esta... puesta en marcha de esta carretera han estado ahí pendientes, con tono muy conciliador y buscando siempre el apoyo y yo creo que una alternativa posible y viable para esta carretera de la costa.

Yo creo que lo más importante, y es lo que pretendía el Partido Popular con la enmienda *in voce* que queríamos presentar, es que se reconozca la necesidad, como ha dicho el diputado Luis Campos, de esta carretera y el apoyo de todos los grupos políticos a la misma por su importancia en la reconstrucción en el futuro de la isla de La Palma.

Esta conexión no solamente cobra importancia a raíz del volcán sino que ya la tenían incluso antes de esta erupción. Porque estamos hablando de la mejor zona, del mejor clima, de la isla de La Palma y creo que también los palmeros nos merecemos unas carreteras de altura. Y digo que estamos frustrados con las carreteras de la isla de La Palma, porque obviamente somos la única isla en la que se tardan catorce, quince, diecisiete años en hacer carreteras. Entonces lo que queremos esto con esta carretera de interés regional y que además el Gobierno de España lo ha tenido claro dentro de la reconstrucción para poner estos fondos, es por supuesto que se haga, que se acabe, en el menor tiempo posible y que nos dé un paso más en la esperanza que tenemos los palmeros en nuestra reconstrucción.

Tenemos muchos foros abiertos, que hablan de revivir el valle, recuperar La Palma, repensar La Palma. Cada vez que llego a uno y veo el titular..., yo no tengo nada que repensar y creo que todos los que estamos y vivimos en La Palma no tenemos que repensar una isla que tenemos claro que queremos, todos los grupos políticos que representamos a la isla de La Palma, en el Gobierno, en la Oposición estamos de acuerdo en qué isla queremos y qué isla tenemos trazada. Este volcán ha supuesto un varapalo, por supuesto, en nuestro camino, pero eso no desvía nuestra atención, es más, nos afianza en la isla que queremos y en lo que queremos trabajar.

Por lo tanto yo creo que es importante no titubear, no dudar, tener claro cuál es el camino y, por supuesto, poner en valor el papel de los vecinos y lo que quieren para nuestra tierra, al final son ellos y no otras personas los que decidiremos qué isla vamos a reconstruir.

Por lo tanto, gracias a ellos por sus aportaciones. Espero que el Gobierno con ese único punto que hemos acordado entre todos que se debata... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* valore esa alternativa que ha puesto los vecinos sobre la mesa. No se pretende otra cosa, sino simplemente que se valore en ese primer tramo de la carretera esa posible opción para que, como digo, estos vecinos de estos barrios con unas características especiales como son en Tzacorte, que llevan muchos años viviendo de una manera de la que quieren seguir viviendo, podamos respetarlo y podamos si es viable tratar de que el Gobierno valore esa alternativa para cambiar ese trozo en ese tramo de 700 metros en el inicio de la carretera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Nacionalista. Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente. Señorías.

Saludo también a Elías y al resto de las personas que nos visitan en el día de hoy.

Antes de comenzar la intervención yo quiero dejar clara una cuestión, y es que hoy estamos hablando aquí de consenso precisamente por el trabajo que ha hecho la plataforma de los afectados, porque en otro momento eso no se hubiese dado.

Bueno, cuando hablamos de la fase de reconstrucción de la isla de La Palma, hablamos de recuperar y mejorar la movilidad, y esto supone algo esencial que es construir, que es reconstruir y también mejorar algunas de las vías del valle de Aridane. Hay que mejorar la conectividad este-oeste, para eso es necesario hacer la circunvalación de El Paso cuanto antes. Aprovecho ahora para decirle al Gobierno que hay que definir una de las tres alternativas que están planteando, porque el terreno por donde pasa es un suelo rústico de protección agraria y es susceptible de utilización por los afectados del volcán, precisamente por el Decreto 1 de 2022, es necesario mejorar esa vía que va de Argual a Tzacorte, es necesario seguir interviniendo en la mejora de La Laguna-Las Norias, recuperar cuanto antes la LP-2, pero la prioridad que nos hemos establecido todos es esa vía de la costa, que, bueno, hablando en términos positivos no aparece por ningún lado en la fase de reconstrucción lo de dañar más la agricultura o afectar a los barrios del municipio de Tzacorte.

Por lo tanto, agradezco también al señor Déniz el interés que ha mostrado desde el inicio en esta problemática y sobre todo agradezco el enorme trabajo que ha hecho la plataforma precisamente para concienciarnos a todos de que hay otras alternativas, que espero y deseo que el Gobierno las tenga en cuenta, como no puede ser de otra manera, que lógicamente tienen cierta afeción pero que va a ser menor, que no va a afectar directamente a los barrios que ya he nombrado anteriormente y en ello vamos a estar todos, así que felicidades a todos por el consenso y sobre todo a la plataforma por el trabajo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, turno para el Grupo Socialista, señor González.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Buenas tardes ya, señor presidente, bienvenidos, paisanos palmeros, que han estado desde el minuto uno, como ha dicho el señor Rodríguez, creo, reconociendo una realidad que tenían y manifestándola, y el Gobierno hace una semana y este Parlamento hoy va a votar de manera unánime una propuesta que recoge, creo, el sentido de la propia plataforma.

Yo creo que ni siquiera, creo no, estoy seguro de que la plataforma no está en contra de la carretera. Es importante para la isla de La Palma la conectividad, hacer infraestructuras viarias que se determinen y que determinen el progreso de nuestro pueblo, y ellos lo que han dicho que hay un tramo, de los tres que hay, donde creen que hay otra oportunidad para poder realizarlas. Y eso se ha hecho eco el señor consejero del Gobierno de Canarias Chano Franquis hace unas semanas en Los Llanos. Y hoy agradezco al señor Déniz y a todos los grupos que hemos presentado, también, esa enmienda *in voce* y que ha sido aceptada, y donde se recoge lo que la plataforma ha dicho y que, desde luego, que nos dé tiempo para estudiar si es posible técnicamente que se pueda ir por esa parte de las infraestructuras.

Y yo creo que nadie aquí, señor Campos, nadie reclama esa carretera, porque es importante. Son 20 000 vehículos, en diferentes carreteras. Lo que estamos hablando de 20 000 vehículos. Es verdad que el cabildo está haciendo una vía, que ahora mismo es de tierra y que a veinte centímetros hay 300 grados, que es La Laguna-Las Norias, y nadie discute la posibilidad de que se pueda hacer la infraestructura de la carretera de la costa.

Ahora, que ya tenemos el compromiso, que vamos a tener el compromiso de este Parlamento, de todos los grupos políticos, generosidad, consenso, hemos llegado a acuerdos, como dice el señor Déniz, hemos planteado esa enmienda, que nos la han aceptado, gracias también al Partido Popular que ha transado la enmienda que el grupo de Gobierno, o los que están sustentando al Gobierno, hemos presentado, y vamos a ver si somos capaces entre todos de tener el acuerdo y la valentía de hacer las cosas. Y no pasa nada, si la mejor opción que sale de todo esto es la propuesta que se lleva hoy o que se está llevando hoy a la Cámara y hace unas semanas a Los Llanos de Aridane, se hará, aquí no se trata de fastidiar a nadie, nadie quiere fastidiar a nadie, quiere... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Señor González, se le acabó su tiempo, para añadirle... adelante.

El señor GONZÁLEZ CABRERA: Y si tenemos que reconducir lo que se ha hecho y aquí se ha dicho, en un momento en el que estamos viviendo en La Palma de auténtica emergencia de todo tipo, el tiempo sí que es importante, porque los que viven allí tienen que trasladarse y los que tienen negocios tienen que ir y no pueden ir, sí, el tiempo es importante, si tenemos que modificar y cambiar para que sea mejor, no tengan ninguna duda que lo haremos, y lo estamos haciendo hoy público, y lo decimos abiertamente con el consenso unánime de todo... *(Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*. *(Aplausos y palmoteos desde los escaños)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor González.

Hemos finalizado los turnos de intervención de los grupos parlamentarios, señorías, vamos a proceder a la votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación)*.

Muchas gracias, señorías, ocupen sus escaños. Señorías, vamos a votar.

Señorías, votamos. *(Pausa)*.

Señorías, 63 votos emitidos.

Ningún voto en contra.

Ninguna abstención.

63... ¿Sí, señora Hernández?

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR *(desde su escaño)*: Gracias, presidente, disculpe, que no... No me cogió el voto, pero, obviamente, mi voto favorable.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo, consta en acta, doña Lorena.

63 votos a favor.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

• **10L/PNLP-0472 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS SOCIALISTA CANARIO, NACIONALISTA CANARIO (CC-PNC-AHI), POPULAR, NUEVA CANARIAS (NC), SÍ PODEMOS CANARIAS, AGRUPACIÓN SOCIALISTA GOMERA (ASG) Y MIXTO, SOBRE EL DÍA CANARIO DE LAS MIGRACIONES.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la siguiente proposición no de ley, que ya podemos con ella, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, del Grupo Popular, de Nueva Canarias, de Sí Podemos Canarias, de Agrupación Socialista Gomera y Mixto, sobre el Día Canario de las Migraciones.

Comenzamos con el... *(Pausa)*.

Señorías, como la proposición no de ley está firmada por todos los grupos parlamentarios, y parece que hay acuerdo, vamos a iniciar la intervención con el portavoz del Grupo Nacionalista, don David de la Hoz, que va a dar lectura al texto, y luego, como no hay enmiendas, pero vamos a fijar un turno de cinco minutos por cada grupo, teniendo en cuenta que si fueran proponentes serían siete, y utilicen el que necesiten, ¿de acuerdo?

Tiene la palabra, señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Buenos días a todos los colectivos, a ONG, que hoy están presentes y que están acompañando en la sede del Parlamento de todos los canarios y las canarias. Bienvenidos y gracias por acompañarnos, creo que es hoy un día bonito, un día de reconocimientos, un día donde la ciudadanía expresa a través de este Parlamento con una iniciativa firmada por todos los grupos, pues, la necesidad de visualizar las migraciones, que han marcado a esta tierra y que siguen marcando en el futuro a todos los movimientos migratorios del planeta. *(Abandona su lugar en la Mesa el señor presidente. Ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely)*.

Sin más, voy a leer un texto, para ser justo tengo que decir que este texto fue elaborado por un amigo, un compañero filólogo, antropólogo, que hace unos meses me proponía esta iniciativa, y era justo también hacerla participe por todos los grupos para que saliera adelante y que fuera una iniciativa de todos. Desde aquí muchas gracias, José Miguel Martín, muchas gracias.

Leo el texto. “La historia de la humanidad es la historia de las migraciones. Desde el comienzo de nuestra especie, los seres humanos han abandonado el lugar en que nacieron tratando de encontrar una existencia mejor. Solamente en el año 2020, 281 millones de personas emprendieron un proyecto migratorio internacional, las migraciones seguirán ocurriendo mientras la especie humana habite la Tierra. Estamos obligados a convivir con este fenómeno, extraer las muchas consecuencias positivas que encierran, atemperando los efectos negativos que también provocan en ocasiones.

El mismo arranque de nuestra existencia como pueblo tiene lugar cuando pueblos de origen amazigh arriban a nuestras costas, echando raíces para siempre. A partir de ahí, Canarias ha sido el destino de pueblos de origen muy diverso, conformando la sociedad canaria actual. También, como es bien sabido, el pueblo canario ha tenido que emigrar en muchas etapas de su historia, contribuimos al poblamiento del continente americano y participamos en el nacimiento de las nuevas repúblicas. La huella canaria en América es tan profunda que la historia de aquel continente no se podría explicar sin la aportación de tantos canarios ilustres y anónimos.

No dejamos de emigrar al vecino continente africano, a las costas saharauis, a asentarnos y prosperar económicamente, a convivir en paz.

En la actualidad, decenas de miles de jóvenes de las islas buscan en el continente europeo un futuro laboral que en su tierra se les niega. Son la nueva emigración canaria, muy cualificada y relevante en numerosos ámbitos, les debemos el recuerdo constante en una tierra que no se puede permitir el lujo de expulsar a quienes con tanto sacrificio criamos y educamos.

También desde la Unión Europea llegan comunidades muy numerosas que adquieren mucho protagonismo en nuestra vida colectiva, casi ciento treinta y cinco mil comunitarios residían en nuestras islas en el año 2020.

Regresan nuestros emigrantes acompañados de sus descendientes nacidos fuera de Canarias a reencontrarse con su tierra, y especialmente conocemos de primera mano el drama humano que supone la inmigración irregular que llega a nuestras costas, casi veintiún mil personas en el año 2021, huyendo del hambre, la guerra, las enfermedades, el cambio climático, y que a veces esas esperanzas naufragaban en el mar sin poder llegar a las orillas canarias.

Los canarios y las canarias hemos vivido la experiencia migratoria en muchas ocasiones como un elemento enriquecedor para nuestro pueblo porque también es esa parte de su esencia. Nuestra identidad, nuestra cultura, nuestra forma de ser, está impregnada de elementos que hemos sabido incorporar a nuestro día a día, hemos convivido desde siempre con el hecho migratorio y todas nuestras historias familiares, en mayor o menor medida, están marcadas por el mismo.

La geografía de muchos países, Venezuela, Cuba, Uruguay, Argentina, Estados Unidos, etcétera, está sembrada de hogares, casas, clubes, donde nuestros emigrantes inculcan a sus descendientes el amor a la tierra. Sin embargo, también sabemos lo que es la cara trágica de la emigración, el 10 de septiembre de 1919 el vapor *Valbanera* se hundió cerca de las costas de Florida, perecieron en él más de cuatrocientos canarios, gente joven que había atendido la llamada del trabajo en Cuba, buscando un porvenir mejor que el que dejaban atrás. Este suceso marcó hondamente a las islas, afortunadamente no hemos vuelto a vivir una tragedia humana de tal calibre, pero todos entendemos que debemos recordarla en el afán de que no vuelva a repetirse en ningún lugar del planeta.

Conocer nuestra historia debe servir para, entre otras cosas, formar una ciudadanía más consciente de los problemas actuales. Saber de dónde venimos debe ayudarnos a interpretar hacia dónde queremos ir.

Por todo ello, por todo este motivo, el Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que de aquí en adelante el 10 de septiembre sea declarado de manera oficial Día canario de las migraciones y se adopten las siguientes medidas: lanzar una campaña oficial que cada año resalte los valores positivos de las migraciones fomentando los valores de acogida, empatía, solidaridad y cooperación, dirigida a toda la sociedad canaria y, especialmente, a los centros educativos de todos los niveles; de promover que todas las instituciones canarias realicen actos inspirados en dichos valores, adaptándolos a su realidad concreta; c) proponer que todas las entidades canarias en el exterior hagan suyo este día y lo celebren convenientemente; d) impulsar en la sociedad canaria el debate acerca de la cuestión migratoria como un hecho permanente, y no solo del pasado, porque también hoy los canarios y las canarias sigue emigrando; e) honrar convenientemente, desde el recuerdo a los canarios fallecidos en el *Valbanera*, a todos los seres humanos que pierden la vida trágicamente durante su proyecto migratorio, es de conocer, conceder, perdón, conceder el premio Valbanera a aquellas personas, instituciones públicas o privadas... *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)* sí, conceder el premio Valbanera a aquellas personas, instituciones públicas o privadas que se hayan significado especialmente en el estudio de los fenómenos migratorios y/o a la defensa de las personas migrantes de cualquier nacionalidad”.

Espero, como es lógico, también el apoyo de todo el arco parlamentario y espero que esto se vea a la luz y podamos disfrutar el 10 de septiembre, cada 10 de septiembre, el día de las migraciones canario.

Muchas gracias, por su asistencia, y muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Así, sí, iríamos en orden inverso, por tiempo de cinco minutos.

Adelante, señor diputado.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Señora presidenta. Y bienvenido a los invitados que hoy nos acompañan.

Nadie en Canarias es ajeno a la inmigración, bien sea porque la ha vivido en su propia persona o las de sus familias, al tiempo que hoy en día contemple impotente una situación humanitaria tan dramática como es la de los inmigrantes que día tras día llegan a nuestras islas.

Estos inmigrantes son personas que alcanzan nuestro archipiélago en busca de un futuro mejor por el que, incluso, están dispuestos a pagar con sus propias vidas para alcanzar ese comprensible anhelo. Con lo cual, es obvio y decir, y vaya por delante, el apoyo de Ciudadanos a la presente proposición no de ley y nuestro voto favorable a la misma.

Ojalá iniciativas como la que hoy traemos a este Parlamento sirvan para alimentar el debate y los consensos sobre cooperación descentralizada desde las comunidades autónomas respecto a la ayuda del desarrollo y los fenómenos migratorios al tiempo que generen sinergias, líneas de trabajo conjuntas y colaboraciones puntuales en las que de esta materia entre las distintas administraciones.

Igualmente, confiamos en que este tipo de apuestas sirvan para fomentar la coherencia en las políticas de migración en los países receptores; los acuerdos de movilidad para los trabajadores; los mecanismos legales de entrada de extranjeros por existencia, por ejemplo, la demanda laboral o las remesas y flujos de financiación al fin de facilitar estas transacciones; por último, nos hagan recordar siempre y tener muy presente el capital social y económico de las migraciones y la capacidad de activar proyectos de transformación socioeconómicos en sus países de orígenes.

Dicho esto, y como también ha hecho el que me ha precedido en la palabra, no puedo dejar pasar ni de mencionar la tragedia del *Valbanera* ni olvidar aquel fatídico 10 de septiembre de 1919 cuando en mitad de un potente ciclón tropical, con unos vientos huracanados de 240 kilómetros por hora, el vapor trasatlántico *Valbanera*, de la naviera gaditana Pinillos, Izquierdo y Compañía, naufragaba cerca de Key West, en Florida, cargado de emigrantes españoles. La tragedia fue total, murieron las cerca de quinientas personas que iban a bordo, convirtiéndose en el naufragio del *Valbanera* en una de las peores catástrofes de la historia marítima en tiempos de paz, pero lamentablemente y a pesar de su magnitud cayendo en el olvido.

Desde Ciudadanos queremos recordar a este Parlamento nuestra obligación moral y legal de atención a los canarios de fuera de las islas, sobre todo de aquellos más necesitados y vulnerables. Debe ser una prioridad la atención a esos canarios, así como desde las distintas entidades canarias en el exterior, que son unas 96 en estos momentos, distribuidas en 11 países, además de 14 radicadas en la Península. Estos canarios en el exterior mantienen, a pesar de las dificultades y la lejanía, la canariedad, la cultura y las tradiciones isleñas, aparte de colaborar y prestar servicios asistenciales a los canarios y a sus descendientes con mayor vulnerabilidad social que se hallan en el exterior.

Dicho todo esto, reiterar el voto favorable a esta proposición no de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Fdez. de la Puente.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Quiero comenzar dando la bienvenida a los asistentes.

Y, señorías, esta iniciativa, apoyada por todos los grupos, firmada por todos los grupos, debemos reconocer que ha sido impulsada por el señor De la Hoz, a quien quiero agradecer en nombre de la Agrupación Socialista Gomera que nos haya unido a todos para sacar adelante esta iniciativa, que la votaremos todos obviamente a favor, y desde nuestro grupo nos parece apropiado que se declare de forma oficial un día canario de las migraciones, porque somos y seremos una región que está encrucijada en las rutas atlánticas y africanas, y siempre hemos sido un pueblo de emigrantes e inmigrantes, un territorio

cosmopolita y solidario con los atisbos culturales castellanos, americanos, portugueses y africanos propios del conjunto de la Macaronesia, y gracias a estos flujos migratorios nuestro archipiélago ha creado su identidad propia a lo largo de todos estos siglos.

Estamos, por supuesto, de acuerdo con la fecha escogida, el 10 de septiembre, porque el ejemplo de lo que supuso para Canarias la tragedia del naufragio del *Valbanera* merece un recuerdo y honrar a las víctimas. Y también es un triste ejemplo de lo que supone el drama migratorio, un drama que se vive semana tras semana en nuestras costas.

Y, señorías, lo más importante para nosotros es que se cree conciencia social y que se erradiquen los bulos y las falsedades, que son impulsadas por otras opciones políticas, y que flaco favor le hacen a nuestra sociedad, porque solo fomentan el odio xenófobo y la violencia.

Para combatir esto, señor De la Hoz, señorías, debemos actuar ya, lanzando campañas de concienciación, y estamos de acuerdo de que se debe resaltar los valores positivos de las migraciones, fomentando los valores de acogida, empatía, solidaridad y cooperación, y especialmente en el ámbito educativo. Unas campañas en las que las administraciones públicas canarias y las entidades canarias en el exterior se impliquen para que se celebre este día canario de las migraciones y además se regule y conceda un premio denominado Valbanera, en recuerdo a las víctimas, que galardone a las personas, instituciones públicas o privadas, que se hayan significado especialmente en el estudio de los fenómenos migratorios y/o en la defensa de las personas migrantes de cualquier nacionalidad.

Termino pidiendo también a este Gobierno de Canarias que agilicemos esta medida, porque ahora tiene el apoyo unánime de esta Cámara y es importante que se cree conciencia cuanto antes y contrarrestar las falsedades que se extienden día a día en las redes sociales.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Ramos Chinaa.

Turno para Sí Podemos Canarias.

Adelante, señor Déniz, cuando quiera.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señora presidenta.

Bienvenido a todas las personas que nos acompañan.

De pequeño yo siempre oí hablar de Cuba. Allí en el sur duro de Gran Canaria, en el mundo de los tomateros, de la aparcería pobre, muy pobre, siempre oí hablar de Cuba como si fuera, en fin, una novela. Recuerdos vagos que tenía mi familia. Y efectivamente toda nuestra familia de Santa Lucía de Tirajana emigró para Cuba, por razones en este caso de hambre. Y siempre oí hablar de algunas cosas y con el tiempo uno empezó a teorizar y a leer otras cosas, en fin, vamos creciendo y nos damos cuenta y... que hay que estar siempre al lado de la gente que más sufre, de la gente que lo pasa mal. Comprender ese mundo a muchas personas nos ha hecho mejores personas, que yo creo que al final es de lo que se trata, pues, básicamente. De todo ese mundo de Cuba yo heredé una cosita pequeña, una medalla de la virgen del Cobre, y eso ha pasado de generación en generación y probablemente la tendrán mis hijos, pero, vamos, que la tengo ahí como oro en paño, es lo único que tengo, y el recuerdo, porque ni foto, en esa época, creo que afortunadamente, no sé si afortunadamente o desgraciadamente, no había tampoco móviles ni nada de esto, se mandaban recados y otras cosas similares.

Creo que todo esto nos ayudaba a solidarizarnos a entender muchas cosas.

Nosotros creemos que es importante que todo esto se difunda, para evitar una cuestión fundamental, que es el racismo, que penetra con una facilidad tremenda, asombrosa, en algunos sectores del tejido social, pero sobre todo para establecer políticas de acogida, porque también a nosotros nos hubiera gustado que a nuestros abuelos y abuelas también los acogieran con solidaridad y con amor también donde fueron también, en este caso a trabajar, no a explotar, a trabajar muchísimo.

Lo del *Valbanera* sucedió en 1919, yo dije aquí también en un momento determinado, en 1914 mi abuelo y algunos miles de canarios más, para no ir a la guerra de Marruecos, se fueron también para Cuba, es decir, la migración tiene muchísimos matices, ¿no?, y la gente no emigra por una razón sola, es por muchas, muchísimos canarios inventaron, si no inventaron pusieron en práctica, la objeción de conciencia, el antimilitarismo, y dijeron “nosotros no tenemos nada contra el pueblo de Marruecos, no queremos ir a una guerra”, y se fueron y estuvieron prófugos del ejército y los amnistiaron el 1924, y miles de canarios tuvieron que volver en el 1922 y el 1924, entre ellos mi abuelo, Antonio Déniz, también, este era otro, ¿no?, otro que también vete tú a saber en qué condiciones se fue para Cuba, él y los demás, porque uno se imagina, de eso la verdad que no tengo testimonios, pero se puede hacer uno cargo de en qué condiciones iba esa gente para allá, probablemente igual que lo que la gente está viniendo ahora en patera desde nuestro continente africano.

Me agradó mucho que el señor De la Hoz hiciera alusión al Sáhara, porque a veces se habla mucho de la emigración canaria a América, pero es que los canarios y las canarias hemos emigrado muchísimo al Sáhara, ¿no? De hecho, para los saharauis nosotros somos cerotes, en alusión a los pescadores de Lanzarote que, durante muchísimo... un par de siglos estuvieron ahí, somos cerotes, pero también... *najna zamata*, nos llaman también *zamat*, en el sentido de que somos los que amasan el gofio, los que están alrededor del trigo, los que amasan, ¿no?, los que comemos y hacemos gofio, ¿no? Quiero decir, que también tienen una... concepto para definirnos, también, a todos nosotros, así que *najna zamata hon*, aquí, ¿no?

Entonces, nosotros creemos que esto es motivo, esto, importante de tenerlo en cuenta, porque las nuevas generaciones tienen que saber de dónde venimos y cómo se mueve la gente y que en realidad lo importante es que en este mundo tenga que haber solidaridad para la gente que más lo necesita, que hay muchas condiciones dramáticas que hacen que la gente se tenga que mover, ojo, también en migraciones interinsulares, ¿no?, también migraciones interinsulares, los que somos de Gran Canaria nos hemos criado también con majoreros, sobre todo conejeros, también palmeros que han venido al resto de las islas pues, en fin, a una vida mejor y, en fin, creemos que lo importante es desarrollar elementos de solidaridad y, evidentemente, tener en cuenta que siempre tenemos que ser antirracistas, siempre tenemos que hacer un esfuerzo por comprender la realidad de los demás, cada persona tiene su tragedia y nos parece que es importante ponernos en el lugar de los demás, por lo tanto, nos parece muy acertada esta propuesta que, además, sea por unanimidad y por, sobre todo, para que quede claro a las nuevas generaciones que el mundo no es como lo pintan algunos medios o algunas imágenes al uso, sino es muchísimo más complicado y a veces dramático.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Déniz.

Turno para el grupo de Nueva Canarias, señor Campos.

Adelante.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ: Gracias, señora presidenta.

Darles una bienvenida a las personas que hoy nos acompañan, auténticos protagonistas, también, de nuestra historia, pero, fundamentalmente, protagonistas de su vida, de gente que decidió en un momento determinado buscar un destino, un lugar diferente. Canarias es cruce de caminos, de culturas y de destinos. Ser canario yo creo que es sentirse orgulloso de lo que somos, un pueblo cosmopolita, abierto al mundo, pero también un pueblo que se conformó con costumbres, historias de vida, traídas, muchas de ellas, desde otras latitudes, y que configuran hoy lo que somos.

Siempre intervengo, siempre empiezo mis intervenciones al hablar de migraciones planteando tres cuestiones: la complejidad de lo que supone cualquier movimiento migratorio a aquellos que intentan plantear soluciones a algo que es atemporal, y esa es la segunda cuestión que siempre planteo, las migraciones existen desde que el ser humano está en la Tierra y seguirán existiendo hasta que el ser humano permanezca en la misma. Y en ese transitar del ser humano, en su momento, Canarias, tierra de acogida y Canarias, tierra de partida, esta tierra se conformó inicialmente con la llegada de los primeros pobladores, nuestros antiguos canarios, llegados del querido continente vecino, a poco más de cien kilómetros, África, pueblos amazigh que llegaron para instalarse aquí definitivamente, movimientos migratorios, por tanto, hace mucho tiempo que trajeron al ser humano a estas maravillosas islas y empezaron a poblarlas.

En distintas etapas Canarias fue una tierra de emigrantes, de gente que salía, de gente que partía buscando un mundo mejor. Creo que la mayoría de nosotros tenemos a alguien de nuestros antepasados, en mi caso el ser gente muy, muy cercana, que también emigró a Cuba, de gente que tuvo que ir al Sáhara. Fue una tierra en la que, la mayoría de las veces, esa salida no fue elegida. Tuvieron que verse abocados por la situación de represión, por la situación de miseria, por la situación, digamos, por la necesidad de la búsqueda de un mundo mejor. Y en las mismas circunstancias, probablemente, es en las que se encuentran los que hoy en día y desde hace algunas décadas Canarias, que hoy es tierra de acogida de personas migrantes llegadas de múltiples latitudes, no solo de África, que tendemos solo a girar la mirada hacia el continente vecino, sino también de Latinoamérica, pero también de diversas partes de Asia e incluso de Europa.

En las últimas décadas, como digo, Canarias ha sido tierra de acogida de gente que buscaba un mundo mejor, de gente que huía de represión, de guerras, de hambre, de miseria. El mismo nexo común que unió a nuestros abuelos, a nuestros bisabuelos, en distintos momentos de nuestra historia.

Por tanto, esto es un elemento que creo que es importante para entender que somos mucho más iguales que lo que algunos pretenden hacernos ver, que tenemos que fijarnos en lo que nos une como seres humanos en esta tierra y no en aquellas cuestiones, como algunos intentan hacer ver que pueden separarnos.

El día de las migraciones canarias me parece un acierto importante, las migraciones, como decía antes, son un hecho atemporal y global, pero desde Nueva Canarias llevamos tiempo pidiendo una política propia en materia migratoria. Esta iniciativa concreta, la del día de las migraciones canarias, supone tener una mirada propia, autocentrada, en la que los movimientos migratorios, de forma global, de forma atemporal en el planeta han supuesto pero que en Canarias han servido para configurar lo que hoy somos, que han servido para construir nuestra historia, que nos ha servido para salir de la miseria en algunos lugares, y que estamos contribuyendo a ayudar a mucha gente a mejorar su proyecto de vida.

La elección del 10 de septiembre de 1919, con el hundimiento del *Valbanera*, donde murieron 400 personas, por cierto, cifra muy cercana a las que han muerto solo en el año 2022 en la ruta canaria por parte de personas que llegan del continente africano buscando ese mundo mejor en nuestro territorio.

Creo que es un acierto, creo que es importante empezar a tener mirada propia sobre nuestra historia, y parte de nuestra historia son las migraciones humanas.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Campos. Turno para el Grupo Popular. Señor Suárez. Adelante.

El señor SUÁREZ NUEZ: Gracias, presidenta.

Gracias a las personas que nos acompañan en el día de hoy.

Quisiera en primer lugar felicitar al compañero, el señor David de la Hoz, por esta iniciativa y por hacernos partícipes de la misma. Creo que en este sentido ir juntos dice mucho de nosotros, por supuesto, lógicamente, hoy creo que también es un día para felicitar a los miembros de la Cámara por esta unanimidad. Es un gesto que demuestra que cuando se quiere se puede llegar a acuerdos con independencia de las siglas, una muestra de que la dignidad humana está por encima de cualquier otra consideración, y siempre debe ser respetada.

Se trata de una buena iniciativa que supone reconocer la esencia de Canarias como pueblo. Nuestro archipiélago siempre ha sido emisor y receptor de personas en movimiento, un puente entre tres continentes en el que nunca ha importado el color de la piel, el idioma o el país de procedencia. Hagamos que nuestra tierra siga siendo así.

Canarias ha sido, y es, lugar de tránsito y acogida, y con esta PNL se pretende impulsar institucionalmente ese carácter, sin olvidar el drama que supuso para miles de canarios el hecho de verse obligados a emigrar para escapar del hambre y la guerra. Hoy son otros los que se ven obligados a huir de sus países para salvar sus vidas, y tenemos el deber moral de mirarlos desde el corazón, la historia de la humanidad no se entiende sin la migración, desde el antiguo Egipto hasta la actualidad los seres humanos se han desplazado a través del territorio por distintos motivos, se trata de una condición inherente al ser humano que no podemos ignorar.

Actualmente en el vecino y hermano continente africano hay más de veintitrés conflictos activos, y prácticamente a diario asistimos a la llegada de seres humanos en condiciones penosas. Pero no debemos quedarnos solo con las cifras, cada uno de ellos tiene un nombre, una historia y una vida que ha dejado atrás, muchos son menores de edad y a ellos debemos prestar especial atención.

En lo que va de año, según cifras oficiales, más de 312 personas han perdido la vida intentando llegar a nuestro territorio, una cada trece horas. Otras muchas han desaparecido o ni siquiera cuentan en la estadística porque no constan sus nombres ni se han encontrado sus cuerpos. Vidas que se diluyen en el mar y que dejan un triste recuerdo en sus familias, y no podemos dar la espalda a esta situación. Vaya desde aquí mi más sincero reconocimiento y recuerdo para todas ellas. *(Se reincorpora a su lugar en la Mesa el señor presidente).*

También son muchas las personas procedentes de países de Sudamérica, las que deciden asentarse en nuestra tierra para labrarse un futuro esperanzador. Nuestra historia, nuestra cultura y los vínculos que nos unen a aquella tierra son solo algunas de las razones que les impulsan. Mi familia tuvo que emigrar a Venezuela, algunos pude conocer, a otros, desgraciadamente, no, pero allí fueron en busca de un futuro, como están viniendo ellos ahora aquí.

Es necesario reconocer la contribución que todas estas personas realizan a nuestra sociedad, además de los muchos profesionales cualificados en distintas áreas. Permítanme hoy reconocer o hacer un reconocimiento público a los equipos de salvamento marítimo que tan buen trabajo llevan a cabo. Igualmente, es justo mencionar y agradecer la labor de tantas entidades canarias que se dedican a la atención a personas migrantes y a la cooperación exterior, personas que se dedican o que dedican su vida a mejorar la de otros y a construir un mundo mejor.

Y permítanme, nuevamente, hablar hoy de un pueblo que me ha dado todo, de la Villa de Moya, que es un ejemplo de acogimiento, de integración, de solidaridad, un ejemplo digno en esta tierra canaria. Migrar es un derecho reconocido en el artículo 13 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, procurar las condiciones para que se pueda ejercer de forma segura nuestra obligación. Recuerdo, hace, pues, unos pocos años llame a la que entonces era vicepresidenta del Gobierno de Canarias y consejera de política social en la anterior..., permítame, presidente... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) crisis migratoria y le dije: Patricia, aquí tienes a tu pueblo, aquí tienes un pueblo que nuevamente ha vuelto a dar un ejemplo de solidaridad, de acogimiento digno hacia esas personas que vienen en busca de un futuro mejor.

Hoy, señorías, invitados, personas que trabajan con el sector, tenemos que decir que con esta o que esta PNL no es sino el reflejo de la sociedad a la que representamos, una sociedad diversa, respetuosa y hospitalaria que reconoce sus raíces y está siempre dispuesta a enriquecerse con las aportaciones de los demás.

Enhorabuena y sigamos con el ejemplo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Suárez.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, tiene la palabra la señora Fierro.

La señora FIERRO DÍAZ: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días a todas las personas que nos acompañan. Y también quiero sumarme a las felicitaciones al diputado David de la Hoz.

Escribió Mercedes Pinto: “Ya no hay largas distancias/ya no hay mares azules y extensos/donde se ahogan los cantos perdidos de los marineros./Ya no existen montañas silentes cerrando horizontes,/ como negras murallas gigantes que forman fronteras y separan mundos.../Ya se acortan los caminos largos, reseco y crueles, por donde se alejan los seres queridos,/¡madre, novia, casa...!/¡Ya no estamos lejos!/¡La ruta celeste siempre estará abierta!/¡Nos dormimos niños, soñando en un viaje,/cabalgando, en las verdes crestas de un fugaz relámpago!”. Este es el camino en el que nos hemos forjado nosotros, el pueblo canario, nuestros abuelos y abuelas, nuestros padres y madres y, desgraciadamente, también lo hemos visto en nuestros jóvenes, en nuestros hijos e hijas recientemente.

Nuestros abuelos marcharon a Venezuela, Cuba, en busca de pan; otros se marcharon exiliados por una dictadura que perseguía y mataba a quien no reconocía como suyo; y la última generación, esa que decimos la más preparada de nuestro país, marchó a Berlín, a Dublín a cuidar niños y niñas, a poner copas en un bar de Londres, en el mejor de los casos. Mismas aspiraciones tienen las personas que llegan a nuestra tierra buscando un futuro legítimo mejor, de oportunidades y de esperanza que nadie puede quitar, pero que sí podemos dar, dar para que irse sea una opción no una obligación, ya sea por hambre o por motivos bélicos o también por motivos climáticos.

La migración no es un fenómeno puntual, no es un acontecimiento encontrado en un periodo determinado de tiempo es una realidad con la que convivimos de manera constante, un viaje de ida y vuelta que no cesa ni mucho menos cesará.

Canarias, lugar de encuentro y de partida, hace que nuestro pueblo no solo entienda, crea y defienda la interculturalidad, hace que la solidaridad sea el ADN que marca el rumbo de estas islas tricontinentales. Tricontinental, esa palabra que tanto utilizamos para relaciones mercantiles y potencialidades de nuestra tierra y tan poco desde un punto de vista de punto de encuentro, de humanidad. Este ADN que debemos defender como un valor máximo de nuestra comunidad y que este reconocimiento, que aprobaremos hoy con unidad política, enviemos un mensaje claro e inequívoco a quienes simplemente no entienden esta realidad geográfica, social, histórica y, sobre todo, humana.

Conmemorar el Día Canario de las Migraciones debe servir para recordar a quien se marchó; al que pudo volver; al que se quedó en otro lugar y empezó una nueva vida; al que tan siquiera pudo llegar como tantas vidas, demasiadas vidas, se pierden en el Atlántico o en el Mediterráneo; a esas personas que desde fuera también construyen Canarias que son parte de nuestra identidad y de nuestra historia, que cosen el carácter de muchas generaciones, que son correa de transmisión de muchas historias que seguirán sucediéndose en los próximos años.

Visibilizar, reconocer y crear comunidad es una función básica para convivir.

Celebramos esta PNL y el consenso generado. Ojalá se mantenga, frente a quienes alientan los discursos de odio y frente también a quienes los blanquean.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Fierro.

Hemos finalizado los turnos de intervención.

Llamo a votación, señorías.

(El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación).

Señorías, votamos. *(pausa).*

Señorías, 65 votos emitidos; ningún voto en contra, ninguna abstención, 65 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad. *(Aplausos).*

Muchas gracias, señorías.

Suspendemos la sesión hasta las tres de la tarde.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cincuenta y dos minutos).

(Se reanuda la sesión a las quince horas y cinco minutos).

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías.

Vamos a reanudar la sesión plenaria, ruego ocupen sus escaños.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

• **10L/PNLP-0492 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE VIGILANCIA DE LOS SUELOS Y LIMITACIÓN DE LOS RESIDUOS.**

El señor PRESIDENTE: Comenzamos con la proposición no de ley del Grupo Parlamentario Mixto sobre vigilancia de los suelos y limitación de los residuos.

Tiene la palabra don Ricardo Fdez. de la Puente. Ruego silencio, señorías.

Silencio. Gracias, señorías.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señor presidente, señorías.

Canarias es la región de la Macaronesia con mayor número de contaminantes en sus suelos, según afirma el estudio de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, quien lidera el estudio de los contaminantes orgánicos en los suelos agrícolas de la Macaronesia, habiendo analizado hasta la fecha la presencia de 310 plaguicidas y compuestos.

Así pues, con la presente proposición no de ley se pretende evidenciar la necesidad de promover programas de vigilancia de los suelos y limitar los residuos, dado que actualmente no existe, ni a nivel continental ni a nivel local en nuestra región.

En estas regiones se llevó a cabo este estudio sin precedentes, en el que se nominaron 310 contaminantes orgánicos, incluyendo plaguicidas, contaminantes orgánicos persistentes y compuestos emergentes como los fármacos, rodenticidas, en suelos agrícolas recogidos entre los años 2018 y 2020, siendo los compuestos más detectados plaguicidas, principalmente fungicidas e insecticidas.

Las islas Canarias presentaron el mayor número de residuos, con concentraciones especialmente elevadas de metabolitos del DDT, un plaguicida prohibido en agricultura y del que se abusó en el pasado en nuestras islas, además del plaguicida de reciente uso, óxido de fenbutatín. Canarias tiene la peculiaridad de que su agricultura de proximidad está caracterizada por la coexistencia de diferentes tipos de cultivos durante todo el año, lo que favorece que se acumulen diversos productos fitosanitarios en un mismo terreno.

Por su parte, Cabo Verde, el único archipiélago no europeo de la región, tiene los suelos agrícolas menos contaminados, lo cual puede deberse a su agricultura tradicional y familiar, que apenas usa de fitosanitarios, algo que debería servirnos de...

El señor PRESIDENTE: Silencio, por favor.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Actualmente, la presencia de contaminantes orgánicos en los suelos es una de las principales preocupaciones medioambientales. La cantidad y variedad de compuestos que pueden contaminar los suelos es abrumadora y las vías de contaminación muy diversas.

De un lado, los plaguicidas, al aplicarse directamente al suelo o de forma indirecta debido a su aplicación en las partes áreas de los cultivos, que llegan al terreno con su lavado por la lluvia o por el propio riego. Por otro lado, compuestos de origen industrial, que pueden acabar en los suelos por proximidad de las parcelas a los centros urbanos industrializados.

A ellos se añaden los compuestos emergentes, como los fármacos, cuya principal vía de entrada es de forma colateral durante el riego con aguas regeneradas y/o fertilización con estiércol o lodos de depuradora. También hay que tener en cuenta el posible transporte de larga distancia de los contaminantes orgánicos globales, como los compuestos orgánicos persistentes, en su mayoría prohibidos o regulados por el convenio de Estocolmo.

Siendo como es Canarias parte de la Macaronesia, la gran riqueza de estas islas comparte su origen volcánico en lo que hace únicas en el mundo, dada su gran variedad zoológica y botánica y sus climas suaves, templados, además del turismo en estos archipiélagos de la Macaronesia la agricultura es una actividad económica importante y tradicional que, además, les permite aspirar al autoabastecimiento.

Es por ello que los resultados conocidos a partir de este estudio, especialmente los referidos a Canarias, ponen de manifiesto la necesidad de promover programas de vigilancia de los suelos y de establecer límites máximos de residuos, dado que actualmente no existen, ni a nivel continental ni a nivel local en nuestra región.

Además, Canarias debe aspirar a consolidar una agricultura más sostenible y con menor uso de fitosanitarios, deseablemente ecológica, y de esta manera debe ser el objetivo. Por ello, las administraciones deben implicarse en el fomento de soluciones de biorremediación para los suelos más contaminados, con el fin de acelerar la transición. Estos procesos basan su eficacia en el uso de organismos vivos, como los microbios, para eliminar contaminantes y toxinas del suelo y del agua, siendo muchos tipos diferentes de contaminantes los que pueden eliminarse con esta técnica: hidrocarburos aromáticos policíclicos, petróleo, pesticidas, clorofenoles, metales pesados, colorantes, sulfatos y demás.

La biorremediación tiene muchas ventajas en comparación con otras alternativas de remediación. Estas ventajas son, entre otras, ser un método relativamente verde, que causa menos daño a los ecosistemas, crea pocos subproductos dañinos y es más barato que la mayoría de los métodos de limpieza, ya que no requiere gran cantidad de equipo. No olvidemos, y esto es importante, el recién aprobado plan estratégico de la PAC, que es el más ambicioso en materia climática y ambiental de la historia de la Unión Europea, acorde con los compromisos adquiridos en el marco de los convenios de Naciones Unidas, biodiversidad y cambio climático, y de la propia hoja de ruta establecida en el pacto verde europeo.

De esta manera, el plan estratégico de España dará respuesta a las necesidades ambientales identificadas en nuestro país, y entre sus objetivos se encuentra la reducción de emisiones, el incremento del papel del sumidero del carbono, el incremento de la superficie dedicada a la agricultura ecológica y las reducciones del empleo de productos fitosanitarios, de la pérdida de nutrientes del suelo y del uso de fertilizantes y de antimicrobianos en la cría del ganado.

En el caso concreto de España, la lucha contra la desertificación y la... (*ininteligible*), la mejora de la estructura de los suelos y su contenido en materia orgánica o el mantenimiento de la elevada biodiversidad, ligada a los hábitos agrarios, son necesidades que cobran una importancia relevante, y por ello la propuesta de la Comisión Europea, que destina cerca del 43 % del presupuesto total a alcanzar los objetivos climáticos y ambientales.

Por todo esto, solicito a la Cámara el voto favorable a esta proposición no de ley. Asimismo, decir que se han presentado enmiendas de adición por parte del Partido Popular, del Grupo Nacionalista Canario y conjuntamente del Partido Socialista, de Nueva Canarias, de Sí Podemos Canarias y de Agrupación Socialista Gomera. Todas las enmiendas presentadas son todas enmiendas de adición, y todas son aceptadas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Hay enmiendas presentadas por todos los grupos parlamentarios. Vamos a seguir el orden correspondiente.

En primer lugar, vamos con la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Señor De la Hoz.

El señor DE LA HOZ FERNÁNDEZ (desde su escaño): Gracias, presidente. Buenas tardes ya, señorías.

El voto va a ser favorable a esta iniciativa presentada por el portavoz del Grupo Mixto.

Hemos presentado dos enmiendas, una para fomentar e incentivar programas de cultura regenerativa para la recuperación de los suelos en fincas y espacios deteriorados. Hay toda una cultura regenerativa que intenta, pues, fomentar lo que usted expone en su PNL, que es recuperar suelos, tener en cuenta que el suelo es el mayor captador de CO₂, que se tarde décadas en tener una pequeña superficie de suelo,

hay estudios de algunas universidades en Estados Unidos, como la Tennessee, que habla que la biosfera oscura, que es toda la vida que hay en el suelo, en la tierra, pues llega a ser 300 veces más biomasa que la biomasa que supone la especie humana en la tierra, por lo tanto hay mucha vida en el suelo que tenemos la responsabilidad de proteger, de cuidar, y efectivamente durante décadas en esta tierra se ha utilizado una agricultura industrializada, donde los pesticidas, los herbicidas, se han hecho uso de una forma intensiva, y eso de alguna forma hay que revertirlo.

Hay una segunda enmienda, que es erradicar el uso de pesticidas plaguicidas en los parques y jardines de los 88 municipios de Canarias para el control de plagas. Me consta que en muchos municipios ya están en ello.

Y aquí quiero hacer una mención especial y un recuerdo a la diputada del Partido Popular, a Cristina Tavío, que hace una legislatura, o la anterior, traía una iniciativa similar, propiciando que los ayuntamientos tomaran conciencia con el uso de plaguicidas y pesticidas.

Felicitarle por la iniciativa y porque nos recuerda, nos trae aquí, en la sede del Parlamento, la importancia que suponen los suelos para la vida, para la calidad de vida, y sobre todo para la captación de CO₂ de la atmósfera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor De la Hoz.

Vamos con la enmienda conjunta, de los cuatro grupos parlamentarios. Empezamos con la Agrupación Socialista Gomera. Señor Ramos Chinaea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señor presidente.

Señor De la Puente, le agradecemos que haya traído esta proposición no de ley a este Parlamento de Canarias, porque el compromiso en la lucha contra la contaminación creo que debe ser una de las constantes en esta sede parlamentaria, a través de la acción también, por supuesto, del Gobierno.

Es terrible comprobar el alto grado de contaminación de nuestro suelo tal como se ha demostrado en el estudio riguroso y técnico, dada la presencia de químicos, plaguicidas y compuestos como el que ha realizado el ITC y la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para toda la Macaronesia, y este estudio ha demostrado que nuestro archipiélago está bastante lejos aún de tener un suelo limpio, tenemos un suelo bastante contaminado, por lo que debemos reflexionar lo justo y actuar, porque esta contaminación afecta a los acuíferos, afecta también a la posibilidad de mantenimiento de la actividad agrícola, ya que empobrece el suelo y puede incluso también afectar a nuestra propia salud.

Y estamos de acuerdo completamente con la necesidad de que se promuevan programas de vigilancia de los suelos y dar cumplimiento también a la normativa específica para limitar los residuos orgánicos.

Por eso le hemos presentado la oportuna enmienda, porque esto es algo que se puede hacer con responsabilidad y actuando de forma coordinada con los cabildos insulares y a su vez con los ayuntamientos para realizar las acciones destinadas a conseguir el objetivo de frenar esa contaminación de los suelos agrícolas, así también como para su recuperación. Algo que ya recoge también la reciente *Ley 7/2022, del 8 de abril, de residuos y suelos contaminados para una economía circular*, y que en Canarias estamos trabajando en el proyecto de ley de cambio climático y transición energética.

Está claro que esto lo debemos hacer para conservar y mantener la actividad y la producción agrícola, y para eliminar también el uso de esos productos fitosanitarios contaminantes debemos también proceder al impulso necesario de la agricultura ecológica como uno de los métodos más garantistas con el suelo y la producción saludable y de calidad.

Y una de las vías para la recuperación de estos suelos contaminados es la que nos proponen a de fomentar soluciones de biorremediación con el fin de acelerar su transición hacia una agricultura más sostenible.

Estamos seguros que una vez que desarrollemos plenamente la legislación estatal, aprobadas en abril de este año, y tengamos también una ley canaria de transición ecológica y de lucha contra el cambio climático podremos avanzar a pasos agigantados. Ahora bien, hay que contar con los cabildos y los municipios también para la formación agraria y la concienciación del uso adecuado de los productos fitosanitarios, precisamente la próxima semana en la isla de La Gomera, en Vallehermoso, otra edición de los cursos que imparte el Cabildo Insular de La Gomera en coordinación con este Gobierno de Canarias, actuaciones y cursos que deben mantenerse en el tiempo para contribuir a esta tarea y al fomento de una actividad agrícola y, por supuesto, que debería estar presente en todas y cada una de las islas para concienciarnos cada vez más de tener que cuidar nuestro medio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, el señor Déniz tiene la palabra.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

También agradecemos, desde el Grupo de Sí Podemos, muchísimo esta propuesta porque esto es un drama, es más allá de lo que la gente pueda pensar. Hemos visto cómo abundan en algunas zonas, y voy otra vez al acento de los grandes cultivos, ¿no?, de tomates donde la gente era fumigada junto con los tomates, las personas también debajo y la cantidad de cánceres que salieron después al cabo de los años y mucha gente murió no se sabe ni de qué, pero más o menos todos con los mismos síntomas, era mucha gente fumigada. Entonces, en fin, esto desgraciadamente sigue sucediendo.

Los que somos también amantes a la ornitología sabemos que en el hilito de las cunetas, donde muchas instituciones siguen echando glifosato, aparecen un montón de cadáveres de pájaros porque son donde van los pájaros, precisamente, a beber agua, ¿no?, cuando hay zonas de sequía en las canalitas es donde los pájaros beben agua. Entonces, ahí aparecen un montón de cadáveres. Y, en fin, se ha llamado la atención en numerosas ocasiones de este problema tremendo, de los pesticidas, además, los pesticidas en sangre, que además los canarios tenemos una gran proporción de pesticidas en sangre por todos los alimentos que tratamos y por eso muchos defendemos a ultranza, lo que el señor De la Hoz decía, de la agricultura regenerativa y también de la agricultura ecológica. Es que no es un asunto romántico, precisamente, ¿no?

Entonces, nada, simplemente, lo que sí entendemos nosotros es la enmienda nuestra, que espero que usted nos la acepte, no sé, la aceptó, vale, porque hay muchos ayuntamientos que, efectivamente, están procediendo a que se elimine este tipo de pesticidas en muchos..., por ejemplo, en el Ayuntamiento de La Laguna ya le digo yo que la gente que está allí al frente de esto hace tiempo ya que cortó el grifo del glifosato y está en una línea de, precisamente, de fomentar todo lo que tiene que ver con la agricultura ecológica y regenerativa y esperemos que muchos ayuntamientos, que me consta, que también lo están haciendo y algunos cabildos, los cabildos no todos están en esta línea, pero es que es lo que hay que hacer.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.
Señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señorías.

Y, efectivamente, vamos a apoyar la iniciativa, nos parece muy interesante. Además, agradecer el consenso al aceptar no solo nuestra enmienda, creo que va a aceptar las enmiendas de todos los grupos, y ya anticipamos también que votaremos a favor, nos parecen acertadas.

Decía el señor Déniz, hablaba de una experiencia, yo la viví cuando niño, para mí aquello era una fiesta ver cómo los aviones pasaban a pocos metros de altura y casi coríamos para intentar pasar de ellos, emulando un poco aquellas imágenes que veíamos en la televisión mientras éramos sulfatados directamente. Si te avisaban con tiempo a algunos mayores les daba tiempo a esconderse bajo la cucaña, imagínese qué refugio, ¿no?, pero en muchas ocasiones ni siquiera era así. Y eso era sobre las personas, pero, evidentemente, terminó fijándose también sobre nuestros suelos.

Por tanto, me parece una iniciativa acertadísima, la eliminación a lo largo, no sé, de manera adecuada y no solamente en el ámbito agrícola sino también como una de las iniciativas presentadas, las enmiendas presentadas en los jardines, digamos, urbanos en cada uno de nuestros municipios.

Y, luego, una reflexión, también un reconocimiento a la labor que hace la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria con el ITC. Nuestras universidades públicas juegan un papel fundamental en esa labor de reconocimiento en este caso, pero es un estudio de toda la Macaronesia y es interesante ver cómo, precisamente, el estudio refleja que en Cabo Verde, el único de los territorios macaronésicos no europeo, es el que presenta un menor índice, casi nulo, de contaminación, fruto, fundamentalmente, de las prácticas tradicionales y familiares en el ámbito agrícola frente a esas prácticas mucho más extensivas e intensivas en el campo de la producción agraria que hemos llevado a cabo en otros territorios, como es Canarias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Campos.
Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

La señora RODRÍGUEZ HERRERA: Gracias, presidente. Señorías, buenas tardes.

Si hablamos de recuperación de suelos contaminados y hablamos de conservar la salud de las personas que habitan un territorio hablamos del equilibrio entre el desarrollo de la población y la conservación del medio natural.

Y me van a permitir que en este momento haga un paréntesis y aproveche para felicitar a, bueno, la isla de La Gomera, los que trabajamos para que hace diez años tal día como hoy se declarara la Reserva de la Biosfera de La Gomera, que, como digo, hoy está de celebración.

Recordar el trabajo de la agrupación de desarrollo rural de La Gomera, del cabildo insular... del Cabildo de La Gomera, del Gobierno de Canarias, en aquel momento Guacimara Medina y yo misma tuvimos la oportunidad de estar en París recogiendo esa declaración.

Medidas como las que contemplan las reservas de la biosfera son las que se deben aplicar para conservar un territorio.

Felicitar al proponente de esta iniciativa.

Porque es curioso que efectivamente Cabo Verde no tenga tanta contaminación en el suelo. Probablemente, irónicamente, la pobreza o la falta de recursos económicos ha hecho que ellos no compren los fitosanitarios que en los años sesenta o setenta en Canarias nos lanzamos a comprar para tener mayores producciones y mejores producciones, de tomates, de plátanos y de todo lo que podíamos, para cultivar mejor, porque era lo que se recomendaba y lo que procedía.

Afortunadamente nos hemos dado cuenta de que ese no es el camino, porque además no se trata de conservar un territorio sino de no envenenarlo para no envenenarnos nosotros, no solo el suelo sino también el agua.

El Gobierno de Canarias está haciendo algún trabajo ya en este aspecto. Desde luego que la política agraria común, la PAC, a través del PDR y de los fondos Feder, establece una serie de requisitos para que si recoges fondos europeos, si tienes fondos europeos, también cumplas con unos requisitos de no contaminación y recuperación de suelos agrarios. Y, como decía, el Gobierno de Canarias a través del ICIA está desarrollando un proyecto, por ejemplo, que se llama el Vercochar, que propicia el uso de los residuos orgánicos para recuperar esos suelos, para poder de alguna manera mejorar suelos que ya se están cultivando. También la Dirección General de Agricultura tiene encargos al ITC, a GMR, para recuperar o analizar la situación de muchos de los suelos. En todas las islas donde ha habido cultivos y agricultura tenemos suelos contaminados, lo que se trata ahora es de recuperarlos.

También es importante tener en cuenta las directrices de ordenación del suelo agrario, que también el Gobierno está a punto de aprobar de forma definitiva, que hace un análisis de los suelos agrícolas que se pueden recuperar, y ahí se puede ver también dónde se cultivó de una manera más intensiva y puede haber mayor problema de contaminación.

Por tanto, nosotros apoyamos esta iniciativa. Es más, le presentamos la enmienda, porque entendemos que los cabildos y los ayuntamientos, los cabildos tienen transferidas las competencias en agricultura, ganadería, por tanto son el primer paso para en cada una de las islas establecer planes y actuaciones que permitan recuperar esos suelos con mayor contaminación.

Y desde luego ya hay una ley estatal, la de suelos contaminados, que se acaba de aprobar este mes de abril, y sobre la mesa tenemos el anteproyecto de ley de transición ecológica... o energética y cambio climático, en el que podremos hacer todas las aportaciones para que también... ya se contempla, pero que puede ser una herramienta útil que obligue un poco más quizás ¿no? a quien contamina pues que recupere o pague esa contaminación y recuperemos los suelos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Falta, por último, la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra la señora Reverón.

Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Con una población en constante crecimiento hemos tenido que aprovechar al máximo la tierra disponible para satisfacer de todas nuestras demandas. Y es verdad que el uso de plaguicidas químicos para el control de enfermedades de los cultivos, unido a la mecanización de las tareas agrícolas, pues, han sido claves para la producción. De hecho esta práctica se ha convertido en algo tan común que la agricultura que utiliza esta sustancia se denomina agricultura convencional. Sin embargo, a pesar de sus beneficios para la agricultura, muchos de estos plaguicidas han demostrado ser perjudiciales para el medio ambiente y nuestra salud, es más, aún cuando han dejado de utilizarse muchos de ellos permanecen en los subsuelos

por décadas. Desde la tierra contaminada los plaguicidas pueden acabar en las frutas y las hortalizas, filtrarse en las aguas subterráneas o evaporarse en el aire circundante, dejando así una huella totalmente invisible.

Tal y como ha dicho el proponente de esta proposición no de ley, esta viene como consecuencia de un estudio que ha hecho la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en relación con los contaminantes orgánicos en los suelos agrícolas, poniendo de manifiesto la necesidad de promover esos programas de vigilancia de suelos y limitar los residuos, dado que actualmente no existen, como usted ha dicho, ni a nivel continental ni a nivel local.

Está claro que la presencia de contaminantes orgánicos en el suelo es una de las principales preocupaciones medioambientales, todos lo hemos dicho en muchísimas ocasiones. La cantidad y la variedad además de compuestos que pueden contaminar el suelo es abrumadora y las vías de contaminación también son muy directas. Por eso entendemos además, dicen los expertos, que Canarias es la que presenta el mayor consumo de productos fitosanitarios por hectárea cultivada. Así, el suelo representa una fuente de exposición a estos compuestos nada despreciable para los seres humanos. La exposición puede ser tanto directa, por el consumo de frutas y verduras, pero también de manera indirecta, por ejemplo, pues las frutas y verduras mal lavadas o cuando un niño se lleva esta, la fruta, la verdura, a la boca.

Pues bien, ante esta situación tenemos claro que hay que dejar de abusar de los plaguicidas, que es el primer paso. Pero, desde mi partido, consideramos también necesario limpiar los suelos que ya están contaminados, porque la elevada persistencia de muchos de los plaguicidas hace que estos puedan permanecer retenidos durante mucho tiempo y esto supone un problema para los agricultores, que quieren hacer esa transición a la agricultura ecológica, pues el suelo debe estar libre de plaguicidas para garantizar que el producto pueda considerarse como tal, y de ahí el motivo de nuestras dos enmiendas, que hemos solicitado y le agradecemos que las haya admitido, hemos solicitado promover programas de limpieza a suelos contaminados y también promover, junto con el Instituto Canario de Investigaciones Agrarias de la Comunidad Autónoma de Canarias, programas de formación y también de investigación relativos a la producción agrícola a partir, por supuesto, de técnicas respetuosas con el medio ambiente.

Por tanto, muchísimas gracias por haber admitido nuestras enmiendas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Don Ricardo, a efectos de las enmiendas. A ver si no me despisto yo, porque son unas cuantas. Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS (desde su escaño): Todas las enmiendas presentadas son admitidas.

El señor PRESIDENTE: Muy bien, pues entonces me lo ha puesto fácil.

Señorías, llamo a votación. *(La Presidencia hace sonar el timbre de llamada a votación).*

Señorías, votamos.

Votamos.

Gracias, señorías.

56 votos emitidos. Ningún voto en contra, ninguna abstención, 56 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

· **10L/PNLP-0494 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE PLAN PLURIANUAL DE BAJADA GENERALIZADA DE RATIOS EN TODAS LAS ETAPAS EDUCATIVAS NO UNIVERSITARIAS.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la siguiente proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Popular, sobre plan plurianual de bajada generalizada de ratios en todas las etapas educativas no universitarias.

Tiene la palabra, señora Hernández.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR: Muchas gracias, presidente, buenas tardes, señorías.

Bueno, debatimos una PNL esta tarde, creo, estoy convencida, de que el reto de mejorar la calidad educativa de nuestra tierra es de todos los partidos políticos, por lo menos de todos los que estamos

en esta Cámara. Responde también al compromiso que tenemos con la comunidad educativa, con los representantes de la comunidad educativa, que nos piden que haya un compromiso del Parlamento de Canarias con esta bajada de ratios para mejorar el sistema educativo.

Los expertos afirman que para ello es fundamental rebajar el número de alumnos por docente y la relación directa entre la reducción del número de alumnos y alumnas por aula y docente y la calidad educativa, por supuesto que está íntimamente relacionada con la mejora educativa.

La pandemia yo creo que ha venido con muchas cosas malas bajo el brazo, pero sí que es verdad que la bajada de ratios que ha obligado la COVID-19 en las aulas, por distancia de seguridad, ha servido para confirmar lo que ya se intuía y se sabía, que era que menos alumnos en las aulas mejoran la calidad educativa. Así lo afirman los profesionales, los expertos, que entienden que esta bajada debe venir para quedarse.

También la atención a la diversidad. Cada vez tenemos más alumnos, más alumnas, con necesidades educativas especiales en nuestras aulas, y qué duda cabe de que cuantos menos alumnos haya en esas aulas mejor atención a la diversidad le podremos dar. Como decía, la incidencia de la pandemia ha venido para dejarnos en educación claro que cuantos menos alumnos tengamos por profesor mejor educación les podremos dar.

Los fondos que vienen de Europa son también una oportunidad, por supuesto, para llevar a cabo estas políticas, pero también deben ser un ejemplo claro de lo que debemos... con lo que debemos comprometernos financieramente una vez Europa deje de mandármolos, y es el compromiso presupuestario de este Parlamento, del Gobierno de Canarias que esté, para que se sigan llevando a cabo. Porque entendemos que la bajada de ratios es un eje prioritario de cohesión social, de igualdad y de mejorar, inequívocamente, la educación en nuestra tierra.

Planteábamos un acuerdo, con una calendarización, porque entendíamos que la puesta en marcha presupuestariamente supone una apuesta importante, no solamente por la contratación de profesorado y el esfuerzo que se ha hecho durante estos años por aumentarlo, 1600 el curso pasado, 600 este curso, sino también porque supone una inversión en las infraestructuras educativas. Esa apuesta por el 5% de educación, que teníamos que haber cumplido este año y que no ha podido ser, pues que esté también sobre la mesa.

Nosotros entendemos, como así lo hacemos en cada una de las propuestas que traemos en educación, que la apuesta por la educación en esta legislatura ha sido fundamental, en este Gobierno pero me atrevería a decir que en todos los gobiernos autonómicos de nuestro país, porque la COVID por supuesto ha supuesto un varapalo importante para el sistema educativo, ha sido un reto para todos los gobernantes dar respuesta a la comunidad educativa y los equipos directivos, el profesorado, han hecho un esfuerzo sin precedentes para dar respuesta a la situación. Volver a las aulas lo antes posible, el esfuerzo que se ha hecho en Canarias para que sea así, nos ha puesto de manifiesto también las deficiencias de nuestros centros, necesidades que tenemos de sombra, de tener espacios abiertos que den calidad educativa a nuestro alumnado.

Por lo tanto, hemos aceptado la enmienda de los grupos que apoyan al Gobierno, porque entendemos que es una enmienda posible que se pueda llevar a cabo, y además lo que pretendemos como partido no es que el Partido Popular salga hoy diciendo que se van a bajar las ratios en Canarias, como ya se está haciendo, sino que consigamos entre todos la apuesta y comprometernos como partidos a que la educación sea un tema de Estado para la comunidad autónoma, que seamos capaces en los próximos años de seguir apostando por ese aumento en educación en los presupuestos generales y dotar a nuestra comunidad educativa de lo que se merece.

No quiero acabar esta intervención, porque luego no voy a tener oportunidad de hacerlo, digo desde ayer está este mantra con esta PNL de las ratios y hoy también, de que el Partido Popular es un partido fraudulento o que engaña a los ciudadanos, porque decimos una cosa y hacemos otra. Yo no sé si estamos aquí todos libres de decir que todo lo que prometemos o todo lo que llevamos en un programa electoral somos capaces de cumplirlo al cien por cien. Le pregunto a la diputada de Nueva Canarias si no es fraude llevar durante muchísimos años pidiendo que se llevara a un 5% en educación el presupuesto de la comunidad autónoma y votar siempre a que eso fuera así, y cuando estamos gobernando apoyar presupuestos en los que no se llega al 5%. No sé si es fraude aprobar dos presupuestos de Mariano Rajoy con el voto favorable de Nueva Canarias, según ustedes con los presupuestos que más han arrasado con el estado del bienestar. No sé si es fraude apostar por la educación infantil pública de 0 a 3, y que en su municipio se conforme con las plazas privadas y no le importa que haya una sola plaza pública. No sé si es fraude que su jefe de filas, el señor Román Rodríguez, haya dicho hace unos días que está dispuesto a pactar con el Partido Popular. Por lo tanto, no sé qué fraude para Nueva Canarias, lo que sí le digo que para el Partido Popular no es fraude apostar por la calidad en la comunidad educativa.

También decirle que Galicia en toda la enseñanza no universitaria la ratio gallega es la más baja en España, en infantil y en la ESO es la tercera comunidad con menor número de alumnos por unidad. Eso es en una comunidad que gobierna por mayoría absoluta el Partido Popular.

Díaz Ayuso, que también me la nombrará, porque es usted muy... es muy previsible, anuncia que en el curso 2022/2023 que estrenará la bajada de ratios a 20 alumnos por aula. Obviamente, señora Hernández, no es hoy lo que venimos a inventar la pólvora, es que obviamente se ha demostrado que la bajada de ratios es necesaria y todas las comunidades autónomas, también las del Partido Popular, han entendido que mejora el sistema educativo y mejora la calidad educativa de nuestro alumnado. Eso es lo que perseguimos, eso es lo que traemos hoy y por eso ustedes lo van a apoyar.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hay una enmienda conjunta, presentada por los cuatro grupos parlamentarios. Empezamos con la Agrupación Socialista Gomera.

Adelante.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías.

Señorías, ¿quién no va a estar de acuerdo con bajar las ratios en educación? Obvio que no va a estar en desacuerdo nadie, ¿quién va a votar en contra de una medida que sabemos todos y que el tiempo nos ha demostrado a todos que es beneficiosa para la educación de nuestros niños y niñas? Pero en política lo que está claro es que las buenas intenciones están bien, estar de acuerdo está súper bien, y pedirlo a través de una PNL pues también está súper bien, pero yo creo que lo importante es que cuando se cree firmemente en algo y se tiene posibilidad de cambiarlo se tiene que demostrar con hechos, y eso es lo que está haciendo este Gobierno y eso es lo que está haciendo la Consejería de Educación, implementando medidas para mejorar la atención de los alumnados en las aulas, centrada sobre todo en el incremento de la plantilla docente respecto a los cursos anteriores...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor. Silencio.

La señora MENDOZA RODRÍGUEZ: ... y prueba de ello es que de momento la ratio de Bachillerato ha bajado de 35 a 30 alumnos desde el curso pasado, al igual que en 1.º de Educación Secundaria Obligatoria que ha bajado de 30 a 27 alumnos y próximo curso también se bajará de 30 a 27 alumnos en 2.º de Educación Secundaria Obligatoria. Y, además, también se están eliminando los grupos mezclas en Educación Primaria, unas ratios que sitúan a Canarias incluso mejor que la media nacional.

Yo, al igual que seguro que muchos de ustedes, he tenido sentados delante de mí a representantes sindicales de la Educación diciéndome, mira, Melodie, para nosotros es mucho más importante bajar las ratios a que nos aumenten el salario, que también es importante, pero mucho más importante es la bajada de ratios para poder impartir una educación de calidad.

Doña Lorena, desde los grupos que conformamos el Gobierno, nosotros hemos presentado una enmienda de modificación en el sentido de instar al Gobierno de Canarias, pues, a adaptar el catálogo de profesorado asignados a centros educativos de enseñanza no universitaria para que a través del diálogo con los centros y las organizaciones sindicales del sector para en el marco general de la bajada de ratios, ya iniciado, como se ha dicho, por la consejería, se les permita desde su autonomía adecuar la respuesta al alumnado recogiendo el carácter, el carácter, el acuerdo normativo en una orden departamental una vez que salga consensuado, como he dicho, por los sindicatos.

Indudablemente, el hecho de que haya un menor número de alumnos o de alumnas por aula permite que haya una formación más personalizada, sobre todo en función de las necesidades del alumnado y también se garantiza así que la enseñanza que reciba el alumnado sea la más adecuada y sea una enseñanza de calidad.

Por tanto, dado que el grupo proponente ha aceptado la enmienda de modificación que se ha presentado por parte del resto de grupos que sustentamos al Gobierno con la intención de mejorar el texto inicial, obviamente, Agrupación Socialista Gomera va a votar en contra porque, obviamente, no se podría entender votar en contra de una PNL que lo que pide es la bajada de las ratios por aula.

Muchas gracias. *(Comentarios desde los escaños).*

Vale, pues, aprovecho para rectificar, porque me sobraba tiempo, que me dice Coalición Canaria que dije en contra, no, a favor, a favor, vamos a votar a favor.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Mendoza.
Gracias, señorías.
Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias. Adelante.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ: Gracias, señor presidente.

Señora Hernández Labrador, vamos a ver, para ubicarnos, simple y llanamente, los que hemos defendido toda la vida la bajada de ratios y el aumento del profesorado somos la izquierda de este Estado, los movimientos sociales de enseñantes, el movimiento estudiantil, del que he formado parte durante toda mi vida. La bajada de ratios se garantiza básicamente con una mayor contratación.

Pero, oiga, yo admito, como persona y grupo de compañía, a todos los grupos que están dispuestos a asumir esta cuestión, que a mí me parece que después de las crisis que hemos sufrido nadie puede cuestionar esto, sobre todo los que somos docentes y nos gozamos gestionando un departamento durante la crisis de 2008 en adelante con una tasa de reposición del 10%, 10 jubilados un contrato, 10 jubilados un contrato, el profesorado estuvimos dando clases en facultades que nunca habíamos estado. Entonces, la defensa de la bajada de los ratios claro que nos interesa, pero es una defensa que a mí me alegra mucho que ahora que se esté así.

¿Lo que prometemos lo cumplimos?, pues, sí. Por ejemplo, por ejemplo, se contrataron durante el periodo de COVID 1100 profesores más y, además, para este año se van a contratar 1600 más docentes. Es decir, que los ratios, evidentemente, van a bajar. Por lo tanto, se está cumpliendo. Pero es que, además, esto, además, la tasa de reposición ahora está, con este Gobierno progresista y de izquierdas, en un 110%, 10 jubilados 11 contratos nuevos. Y tenemos un problema serio de vejez en la profesión docente, 110% está la tasa de reposición que, por otro lado, estamos en una media aceptable en Canarias, por ejemplo, en Formación Profesional tenemos un ratio de 12,5 con una máxima de 20 y una mínima de 8, estamos en 12; en Bachillerato estamos en 27,2, con una máxima de 28 y una mínima de 21; en la ESO estamos en 24,4, con una máxima de 29 y una mínima de 20; y en Primaria estamos en 21,4, con una máxima de 20 en el resto del Estado y 17 también en el resto del Estado. Es decir, que no estamos tampoco mal.

Nosotros entendemos que, digamos, que en las crisis las inversiones demuestran una política determinada, ¿no? A mí me parece que en esta crisis, al contrario que en la anterior, se ha demostrado que hay un esfuerzo por garantizar los servicios esenciales básicos y siempre se ha considerado la educación un servicio social básico. Y aquí se contrataron unos 2500 docentes, 3000 o 5000 y la cifra de sanitarios, etcétera, etcétera.

Por lo tanto, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Y nos alegra también ver que el Partido Popular se suma a este concepto, que además forma parte de un concepto muy tradicional ya en la nueva educación, que era aquello de bajar los ratios, personalizar la educación, etcétera, etcétera. Porque todos nos acordamos, los que ya tenemos una edad, en qué condiciones hemos estudiado. Yo he llegado a tener en el pasado hasta 400 alumnos. 400 alumnos, y aquí hay algún docente más. Sabemos cómo se llenan esas aulas. Y ahora, hombre, los ratios... esperemos que estén... están mejorando, ya le digo que la tasa de reposición se ha mejorado y está en 110, 110%.

Por lo tanto, nos parece que es importante seguir este camino y alegrarnos de que todo el mundo, pues, en fin, entienda que esto es una necesidad vital para la buena docencia, y sobre todo para que la gente, en fin, podamos desarrollar una educación personalizada y para el alumnado también vea que todas sus inquietudes tienen una respuesta. Porque es que de otra manera es imposible.

Muchas gracias.

El Grupo de Sí Podemos Canarias va a votar a favor de esta PNL del Partido Popular.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Déniz.

Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, la señora Hernández Jorge.

La señora HERNÁNDEZ JORGE: Gracias, señor presidente.

Hay que recordar que en Canarias se aprueba la ley canaria de educación, por cierto, sin el apoyo del Partido Popular, esa ley a la que ahora aluden, que efectivamente ya mandaba a reducir los ratios, a mejorar las medidas de atención a la diversidad, esa ley que mandaba a mejorar la inversión en un 5%, a ir hacia el 5%, se aprueba en el 2014, del 14 al 19 ningún compromiso de aumentar la inversión, el gobierno precedente no lo hizo, y del 19 en adelante este Gobierno lo único que ha hecho es acercarse a ese 5%, lo hizo en el 2020, estábamos en un 5%, y en el 21 estamos muy próximo, a pesar de que ha habido una pandemia, a pesar de que tenemos un conflicto importante como es la guerra de Ucrania que afecta a todos los niveles, y a pesar del drama de La Palma. Por tanto, eso, señorías, se llama coherencia, hacer en los gobiernos lo que se dice en la oposición.

Y, miren, efectivamente, usted hoy me ha puesto dos ejemplos de fraude. El fraude de Ayuso, mire, no lo digo yo, lo dice la prensa: Ayuso recorta más de 14 000 plazas en la educación pública de Madrid (*mostrando una tablet a la Cámara*).

Esa es la verdadera cara del PP, esa es la verdadera cara, la que recorta. Luego se busca excusas para cambiar. Ya aparecerá una crisis, si no me la invento, para poder justificar el adelgazamiento de lo público.

Y, miren, si hay, yo no sé si es que la informan mal, porque sinceramente me cuesta pensar que usted falta a la verdad de manera intencionada, si hay un ejemplo de fraude en Canarias es lo que ocurrió en Telde. El Partido Popular de Telde cerró tres escuelas infantiles públicas. Mire, no una, ni dos, cerró tres. Pero, mire, no las cerró en cualquier sitio, las cerró en tres barrios pobres, vulnerables, Jinámar, La Herradura, Las Remudas, puso en la calle a más de 50 mujeres, porque eran mayoritariamente mujeres, y además, y además, puso en la calle a más de 400 niños y niñas. Eso es lo que hace el Partido Popular cuando gobierna y luego aquí defienden la educación infantil. ¿Y sabe lo que ha hecho este gobierno, mi gobierno?, lo comparto, como saben, con Coalición Canaria. Abrirlas, ponerlas en marcha. Hoy. Por eso digo que o la informan mal o usted falta a la verdad. Hoy Telde tiene más de 300 plazas, las ratios las hemos bajado también, de educación infantil de 0 a 3 años, gracias al apoyo también del Gobierno de Canarias y gracias al compromiso del Ayuntamiento de Telde... No, no, no, no. El compromiso del Ayuntamiento de Telde. Me alegro que aplaudan y que ahora reconozca que antes faltaron a la verdad, yo quiero pensar, señora Lorena, que usted estaba mal informada. Telde tiene más de 300 plazas públicas, financiadas 100 por 100 por el Gobierno de... perdón, por el Ayuntamiento de Telde, ya no nos financia el Gobierno, por el Ayuntamiento de Telde, hoy las financia el Ayuntamiento de Telde, y gracias a un decreto ley que dicta este Gobierno para que fuera nuestra competencia. Y, por cierto, con su partido siempre hablando de que no éramos competentes, de que la cerráramos, y siguen con ese discurso. Por tanto, pónganse de acuerdo y que haya más coherencia.

Por tanto, coherencia, más de 1000 profesores más en Canarias, 1600 profesores, más de 150 millones de euros de inversión en el año 2022 en educación, y el resto palabrerío, palabrerío.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Hernández Jorge.

Turno para el Grupo Parlamentario Socialista.

Silencio, señorías.

Gracias, señorías. Silencio.

Silencio, señorías.

Adelante.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente...

El señor PRESIDENTE: Espere un momento, señora diputada. Un momento.

(Pausa). (*Rumores en la sala*).

¿Podemos seguir, señorías? Les pregunto si podemos seguir.

¿Podemos seguir? Vale, muchas gracias por escuchar las atentas indicaciones de la Presidencia.

Tiene la palabra, señora diputada.

La señora TEJERA RODRÍGUEZ: Gracias, presidente, buenas tardes.

Señorías, efectivamente, nadie duda de que la reducción de ratios contribuye a una atención más personalizada de cada estudiante y de sus ritmos de aprendizaje y necesidades específicas y, por ende, es una reivindicación histórica del profesorado y familias en aras de mejorar la calidad de su tarea en el aula.

Cabe recordar, como ya ha hecho la consejera de Educación en reiteradas ocasiones, que se han incorporado de forma permanente al sistema educativo canario 1016 docentes que, sumados a los que se incorporarán el próximo curso, 1600 profesores y profesoras más, harán un total de 2600 profesionales, cuya presencia en los centros educativos va a ser determinante para ir reduciendo las ratios.

Por tanto, señorías, este Gobierno ha dado muestras reales de su intención de mejorar la dotación de recursos humanos en los centros educativos de Canarias. Este Gobierno ha alcanzado un acuerdo histórico con los sindicatos para mejorar el sistema público educativo canario, estableciendo un marco general donde se consolidan 1600 docentes, repito, un total de 2600 durante dos cursos escolares, garantizando la atención a la diversidad, aumentando especialistas de orientación y necesidades educativas especiales y, además, una dotación de profesorado en aquellos centros cuya realidad exija respuestas adaptadas que permita adaptar y flexibilizar los grupos en función de su autonomía y ello, todo, se traduce en bajada de ratios.

Recordemos que ya para el periodo lectivo que ha concluido se habían eliminado los grupos mezclas del tercer ciclo de educación primaria y rebajado el criterio de escolarización de los grupos mixtos en el segundo ciclo, hasta un máximo de 20 alumnos y alumnas frente a los 23 anteriores. Igualmente, en la enseñanza secundaria obligatoria, las ratios se redujeron a un máximo de 27 estudiantes por grupo en primero de la ESO, medida que se extenderá al resto de cursos en una aplicación progresiva implementada en el próximo curso escolar 2022/2023, en segundo de la ESO y además también la reducción de ratios en segundo de Bachillerato, de 35 alumnos a 30 alumnos y alumnas por aula.

Desde el Grupo Parlamentario Socialista consideramos que este Gobierno trabaja mucho y bien y a las cifras nos remitimos. En el último dato anual, el abandono educativo temprano registró la cifra histórica más baja desde que comenzaron los recuentos en Canarias. Además, la ratio media en enseñanza no universitaria en Canarias se sitúa en torno a la media, incluso siendo inferior en algunas etapas educativas.

Señorías, nadie puede acusar a este Gobierno de no haber iniciado este proceso, mejorando la calidad, la equidad y la inclusión en el sistema educativo canario, que beneficiará tanto al profesorado en su desempeño diario como a un alumnado que resultará más motivado, mejor atendido y, por lo tanto, con más deseos y posibilidades de continuar su formación.

La educación para este Gobierno es una prioridad. Por eso está comprometido desde el comienzo de la legislatura en garantizar una educación pública inclusiva, de calidad, de equidad y de igualdad de oportunidades para todos los alumnos canarios.

Hemos presentado una enmienda de modificación, que ha sido aceptada por la proponente, le damos las gracias por el entendimiento. La enmienda va en el sentido de mi intervención, adaptar el catálogo del profesorado con el diálogo de los centros y las organizaciones sindicales en el marco del acuerdo de bajada de ratios, ya iniciado por la consejería de Educación, Universidades, Cultura y Deportes y vamos a votar a favor esta proposición no de ley, porque así ratifica la decisión que está tomando el Gobierno.

Muchas gracias. *(Aplausos)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora diputada.
Señora Hernández, en relación con la enmienda.

La señora HERNÁNDEZ LABRADOR *(desde su escaño)*: *(Sin micrófono)*, presidente, gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, para que conste, muchas gracias.
Turno para el Grupo Mixto.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidente.

Señorías, yo creo que nadie duda a estas alturas que existe una relación directa entre el número de alumnos en un aula y el docente, que la ratio es clave para esa mejor atención, para la calidad de la enseñanza, sobre todo para atender a esos alumnos más vulnerables que necesitan un mayor refuerzo educativo, que no pueden seguir, quizás, el ritmo de las clases como otros compañeros... eso significa también fomentar la inclusión en los colegios y también la mejora de la propia convivencia en las aulas. Como digo, esa atención personalizada es clave.

Creo que uno de los aciertos de este Gobierno, me suelen decir que siempre soy muy dura con el Gobierno, pero yo le reconozco también los aciertos y lo he hecho, a la consejera de Educación, el aumentar el número de profesores contratados durante estos años de legislatura. Es verdad que hubo un momento en el que desde los grupos parlamentarios algunos grupos temimos que ese paso que se había dado para hacer frente al COVID fuésemos a dar pasos hacia atrás, pero la Consejería de Educación cumplió con su compromiso y siguió aumentando el número de docentes.

Esto va a permitir que el próximo curso, no en todos los cursos, pero sí en algunos, va a bajar la ratio, aunque sea un poquito, de 23 alumnos a 20, es un pequeño paso.

En cualquier caso, sí que lamento que, contando con los mayores recursos de la historia de Canarias el Gobierno no ha sido capaz de cumplir con la ley de educación, porque es una ley que nos está diciendo que tenemos que invertir ya el 5% de nuestro producto interior bruto.

Y por tanto considero que esta proposición no de ley que hoy trae el Partido Popular, y que saldrá adelante con esta enmienda, creo que es un compromiso de futuro, creo que es un compromiso por parte de todos los grupos y todas las fuerzas políticas representadas en esta Cámara para que gobierne

quien gobierne la calidad de la enseñanza y la reducción de las ratios sea un compromiso de todos y una prioridad. Porque lo que nos están diciendo los datos, continuamente, es que no tenemos los resultados que nos gustaría, los últimos han sido los de la EBAU, a la que los alumnos canarios pues una vez más, a pesar de que la mayoría, una amplia mayoría de ellos, más del noventa por ciento, han superado la prueba, pero una vez más en el *ranking* de todas las comunidades autónomas volvemos a estar a la cola.

Por tanto, yo creo que hay, más allá de esa coherencia de la que hablaba la señora Hernández, lo que hay que hacer es de una vez cumplir la... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Espino.
Turno para el Grupo Nacionalista.
Adelante.

La señora CALZADA OJEDA: Gracias, presidente.

Señora Hernández, ya se lo comenté, nosotros no presentamos enmiendas porque este grupo, el Grupo Nacionalista, ya hace un año presentó una enmienda para la bajada de ratios, aprobada por la unanimidad de este pleno, que por supuesto no se ha cumplido.

Y le digo también desde ya que vamos a apoyar la PNL que usted presenta, aunque siendo decirle que no nos gusta el texto que se ha aprobado, porque entendemos que al final lo que se ha hecho es enmascarar una situación para que se diluya y seguir haciendo nada.

Porque miren, lo que nosotros pedimos, lo que pide la comunidad educativa, es muy fácil, que haya menos niños en las aulas. No es más que eso, y en eso estamos todos de acuerdo. Pero también sabemos que esto no va en la línea de lo que ahora defiende este Gobierno, que la consejera nos ha dicho varias veces, que es que bajar las ratios es importante pero no tanto, pero no tanto, y ahí ese es el... ese es el matiz.

Y esto es lo que nos preocupa, porque en un momento en el que tenemos más recursos, recursos financieros, mayor facilidad para contratar docentes, se está perdiendo una oportunidad.

Y mire, señor Déniz, contratación de profesorado en la legislatura pasada, de 2015 a 2019, la plantilla docente aumentó en 2154 docentes. Hoy, con mayor cantidad de dinero, con la lluvia de millones que tiene este Gobierno, hasta ahora han sido 1100, nos han anunciado otros 1600 más, muy bien, muy bien, pero estamos hablando de un aumento de 600 respecto... en diferencia a la legislatura pasada. Me parece que pueden hacer mucho más y lo pueden hacer mucho mejor, porque lo que hay que seguir es avanzando, como pide el consejo escolar, como han pedido los sindicatos, como pide la comunidad educativa, que haya ratios, establecer ratios máximas por docentes, y le pongo un ejemplo de lo que no sé si ustedes entienden como política progresista de izquierda, de no dejar a nadie atrás, las declaraciones de la consejera de Educación este fin de semana en la prensa, donde dice que prefiere 25 alumnos en un aula con atenciones precisas si algún niño lo necesita a 20 sin atención a los niños que la necesitan. ¿Es que esas son las dos únicas opciones? ¿En serio eso es una política progresista de izquierda, de no dejar nadie atrás? Lo que tienen que hacer es trabajar más, aprovechar las cantidades ingentes de dinero que ahora tienen y conseguir llegar a esos 20 alumnos con las necesidades cubiertas y con las ayudas que necesiten... *(Se produce el corte del sonido por el sistema automático de cómputo del tiempo)*.

Todo lo demás...

El señor PRESIDENTE: Treinta segundos.

La señora CALZADA OJEDA: ... todo lo demás es engañarnos a todos, todo lo demás es engañarnos a todos, y lo que no se haga ahora no se va a poder hacer en un futuro posiblemente, así que no pierdan esta oportunidad.

Como le dije, señora Hernández, nosotros vamos a apoyarla aunque no nos convence. A esta PNL solo le ha faltado una frase, es lo que se lo dije ayer, que era que se cumpliesen las PNL anteriores aprobadas por la unanimidad de este Parlamento, pero bueno, vamos a confiar en que a lo mejor ahora sí hacen algo.
Gracias.

El señor PRESIDENTE: Hemos concluido el debate, señorías.

Llamo a votación. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa).*

Gracias, señorías. Votamos. *(Pausa).*

Gracias, señorías.

62 votos emitidos, 62 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención.

Por tanto, queda aprobada por unanimidad.

(La señora secretaria segunda, Reverón González, ocupa un escaño en la sala).

· **10L/PNLP-0495 PROPOSICIÓN NO DE LEY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE PLAN DE RECUPERACIÓN DE SUELOS Y LUCHA CONTRA LA EROSIÓN.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con la proposición no de ley, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre la recuperación de suelos y lucha contra la erosión.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Socialista, señora Corujo.

Silencio, señorías.

La señora CORUJO BERRIEL: Gracias, presidente. Señorías.

Como saben, la pérdida de suelo debido a la erosión puede ser calificada sin dramatismo alguno, como una tragedia silenciosa de carácter global. Tanto es así que la ONU en su Convención de lucha contra la desertificación advierte de un riesgo mundial de degradación de la tierra.

A pesar de su carácter de riesgo mundial la degradación de los suelos pasa prácticamente inadvertida, quizás porque sus efectos paulatinos no se perciben con tanta facilidad, a diferencia de otros fenómenos. Y me van a permitir que lustre esta afirmación refiriéndome a otro fenómeno de mayor visibilidad en Canarias...

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

La señora CORUJO BERRIEL: Gracias, presidente.

... como desgraciadamente conocen, año tras año nos golpean las dramáticas consecuencias de los incendios forestales, las imágenes del fuego descontrolado primero y luego los restos calcinados después nos conmueven con dureza. No podremos ignorar, sin embargo, que tras el impacto meramente emocional surgen los daños casi irreversibles que supone la pérdida de esas masas forestales.

Canarias hace un extraordinario esfuerzo, tanto para tratar de evitar esas auténticas catástrofes como para paliar los estragos causados por el fuego en las islas, siendo dignos de consideración todos los recursos destinados por el Gobierno a tal efecto.

Lanzarote y Fuerteventura, por su carácter semidesértico se ven exentas de tales riesgos que por su extrema peligrosidad y por el impacto mediático que generan gozan, como les decía, de una extremada visibilidad. La auténtica tragedia vivida, sin embargo, por Lanzarote y Fuerteventura es, señorías, silenciosa, mucho menos perceptible, pero constante, la pérdida continuada de suelo debido a la erosión. Se trata, señorías, de un fenómeno absolutamente irreversible, pero no es inevitable. Un fenómeno irreversible porque los tiempos necesarios para producir nuestros suelos se miden, como saben, en escala geológica. Los suelos se forman a lo largo de miles de años o de millones de años, pero bastan apenas unas décadas, como ha sucedido, para perder ese irremplazable recurso. Un fenómeno, señorías, que sin embargo no es inevitable, como les decía, pues disponemos de los medios necesarios para proteger nuestro suelo y frenar, me atrevería a decir, impedir ese deterioro que nos amenaza.

La principal causa de la vulnerabilidad de nuestro suelo es, sin lugar a dudas, la casi total ausencia de cubierta vegetal por el abandono de la agricultura de subsistencia. No vamos a poder recuperar las fincas plantadas de gramíneas y leguminosas o, al menos, no las vamos a recuperar en una extensión significativa. Podemos, sin embargo, recurrir a la plantación, por ejemplo, de especies forrajeras, se trata de cultivos que no requieren de un especial cuidado y son compatibles con las escasa pluviosidad de ambas islas. Además, generan oportunidades de alimentación y refugio para numerosas especies protegidas, tanto de aves, como insectos o reptiles, contribuyendo así a conservar nuestro valioso patrimonio que representa nuestra biodiversidad.

Los efectos de la ausencia de cubierta vegetal se ven agravados por la existencia de carga bajo barrancada, especialmente las ocasionadas en las laderas de la circulación, de diferentes tipos de

vehículo, pongo como ejemplo los *quads*, o también las debidas pistas abiertas sin control y de manera inadecuada. La colocación de albarrada a modo de freno para el agua de esas barranqueras fue puesta en práctica, y quiero compartirlo con ustedes, en algunas laderas de Haría a comienzos de este siglo, la experiencia ha sido muy positiva, no solo se consigue frenar la erosión sino que de manera lenta y paulatina se va recuperando el perfil de las laderas convirtiendo esas pequeñas represas en auténticos bancales. Parecidos efectos se consiguen también con la modulación del recorrido del agua en los barrancos mediante zonas represadas y nateras que van más allá de conseguir aprovechar el agua de lluvia, que también, pero impiden que se arrastren valioso, de nuestro valioso suelo se lleve al mar.

Señorías, llegados a este punto me gustaría señalar que estas imprescindibles tareas de prevención de la pérdida de suelo se presentan, además, como una ocasión para poner en marcha proyectos de empleo, y hablo de empleo porque suponen una auténtica oportunidad, primero, por el problema serio que tenemos de relevo generacional en el ámbito de la agricultura, pero también porque es una oportunidad para las personas con baja cualificación y en situación de paro prolongado al tiempo que se presta también a prestar cursos sobre diferentes técnicas, y esto es muy importante, del uso de la piedra seca o agricultura.

No puedo finalizar sin reconocer que por parte del Gobierno de Canarias, porque es de justicia hacerlo aquí en la Cámara, ya se han emprendido acciones que van en total sintonía con la propuesta que hoy el Grupo Socialista presenta. En ese sentido debo referirme al proyecto piloto de restauración de hábitat en las cumbres de Famara, en Lanzarote, basado en el establecimiento de parcelas de control para el ensayo de distintos modelos de restauración de hábitats áridos. Un proyecto de extraordinaria importancia llevado a cabo por la Consejería de Agricultura..., perdón, la Consejería de Transición, también con la colaboración de Agricultura, de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial, que pretende además la protección de diferentes endemismos de extraordinario valor.

Ese es el ejemplo, señorías, que debemos seguir.

Hemos legislado para la ley de las islas verdes. Hoy quiero expresarles la absoluta necesidad de un problema serio que tenemos en la isla de Lanzarote y Fuerteventura. Antes de presentar una iniciativa legislativa que recoja esa demanda y otra, me parece absolutamente imprescindible que seamos conscientes del problema serio que tenemos en la conservación de nuestro suelo.

Quiero aprovechar también que apoyo, apoyamos el Grupo Socialista, la enmienda presentada por el Partido Popular.

Y agradezco también la posición del diputado de Ciudadanos, que me ha expresado retirar... (*corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional*) siendo conscientes, después de la explicación que le he dado, de la idiosincrasia de la absoluta emergencia que tenemos en este sentido las islas orientales de tener un plan específico de rehabilitación y de restauración de nuestro suelo.

Gracias, señoría.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora Corujo.

Turno para..., hay dos enmiendas presentadas, una del Grupo Mixto otra del Grupo Popular. Comenzamos con el Grupo Mixto, señor don Ricardo Fdez. de la Puente, tiene la palabra.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, presidente.

Décadas de emisiones de gases de efecto invernadero han hecho que los efectos del cambio climático sean ya visibles. De hecho se prevé que la temperatura media global aumente entre 1,5 y 2 grados para mediados de siglo, de acuerdo con dos escenarios climáticos futuros.

El cambio climático ya pasa factura al agro y en todo nuestro país ya se... no en vano cada año se pierden el 6% del valor de la producción, más de 550 millones de euros.

Esta afección al medio ambiente provoca acontecimientos como los que los técnicos encuadran en los llamados incendios de sexta generación, extremadamente violentos y prácticamente inextinguibles, cuya peculiaridad proviene de su interacción con condiciones climáticas y atmosféricas absolutamente inusuales. A ello se suman una condiciones orográficas adversas en la mayoría de nuestras islas, que complican aún más las labores de extinción. Y si a todo esto se añaden aquellos incendios que se vienen produciendo en el marco de una serie de episodios con intensa calima, extrema sequía y con temperaturas muy altas, todos coincidiremos que estos procesos deben claramente vincularse a los efectos del cambio climático.

Muchos cabildos y ayuntamientos de nuestras islas llevan a cabo actuaciones encaminadas a la rehabilitación de barrancos, bancales, carreteras y caminos, además de aquellos terrenos que se ubican en parcelas cultivadas. La realización de estos trabajos impulsa no solo la conservación sino la recuperación de zonas de cultivo, la minimización de los riesgos de erosión y el desgaste del suelo, especialmente en las localidades más verticales orientadas al sur, aparte de contribuir a la creación de empleo incorporando gran número de trabajadores y trabajadoras a estos proyectos con baja cualificación y en situación de paro prolongado.

No podemos olvidar tampoco la recién aprobada política estratégica de la PAC, que la cual es la más ambiciosa en materia climática y ambiental de la historia de la Unión Europea, como ya dije en una anterior intervención.

Por todo esto, desde Ciudadanos no solo estamos de acuerdo con lo propuesto por la presente proposición no de ley y su demanda instar al Gobierno de Canarias a coordinar con los cabildos de Lanzarote y Fuerteventura un plan de recuperación de suelos y lucha contra la erosión, y entendemos además que dicha propuesta sería de interés también extenderla a todas las demás islas.

Nuestras peculiaridades y condiciones orográficas y las características únicas como un territorio archipelágico y fragmentado nos obliga a doblar los esfuerzos para llegar a cada rincón y evitar, en la medida de lo posible, la pérdida de suelo e impulsar todas aquellas medidas que favorezcan la recuperación de estos elementos vinculados a la agricultura y aquellos que además incluso poseen un alto valor etnográfico.

La enmienda que he presentado que instaba a ampliar esta medida esta iniciativa a todos los cabildos y después de haberla hablado con la proponente, retiro la enmienda presentada y votaré a favor de la proposición no de ley.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Popular, señora Reverón.

Adelante.

La señora REVERÓN GONZÁLEZ: Gracias, presidente.

Sinceramente nos alegramos mucho de que en el día de hoy se esté hablando tanto del suelo, porque el suelo tenemos que protegerlo y creo que de eso ya hemos sido todos conscientes. Y es más, hace muy poco, el 17 de junio, se celebraba el día mundial contra la desertificación y la sequía, un día que es importante para poner el foco en la importancia la degradación de las zonas áridas, semiáridas y subhúmedas secas, es decir un día para recordar que el suelo es un recurso natural no renovable y que además, señorías, se está perdiendo.

Los suelos, ya se ha dicho, además lo dijimos en la anterior proposición no de ley, son el mayor almacén terrestre de carbono del planeta, almacenan más carbono que la atmósfera y toda la biomasa combinada. Habida cuenta el papel fundamental que desempeña en el ciclo del agua el suelo también es un aliado indispensable para la adaptación al cambio climático. Canarias es uno de los territorios españoles más afectados por la degradación de nuestro suelo, en el ámbito nacional podemos hablar de que este problema está afectando a un 44 % del territorio español, siendo además nosotros el país más vulnerable, pero si nos centramos en Canarias la desertificación afecta al 90 % de las islas occidentales y al 100 % de las islas orientales, de Fuerteventura y de Lanzarote.

Aunque son varios los factores, es verdad, que intervienen en el proceso de esta desertificación, el clima y la actividad humana se ven como los más importantes, además, siendo este último, la actividad humana, la principal causante de esta degradación de nuestro suelo.

En Canarias, como en otras regiones, a lo largo de la historia los agricultores, ya lo decía además la proponente de la proposición no de ley, han hecho un trabajo enorme de intentar cultivar en unas condiciones adversas sin agua y lo han conseguido, señorías, pero la supervivencia de este sistema de secano se ha visto afectada por la aparición del turismo en las islas, contra la que la agricultura está claro que no puede competir.

Estos sistemas eran conservadores del suelo y agua y al dejarse de utilizar se ha ido degradando y llegará el momento en que el deterioro sea irreversible. Ante este panorama dicen los expertos que si no frenamos este proceso o lo mitigamos acabaremos como en un desierto.

La ordenación del territorio, señorías, la agricultura, la hidrología, la educación o el medio ambiente son factores que influyen directamente o indirectamente en la degradación de los suelos y las acciones para evitar este desgaste deben ser conjuntas. Se pueden tomar medidas en unos sectores,

pero si no se toman medidas en todos los ámbitos la tendencia que estamos viviendo no va a cambiar, por lo que se hace necesario un importante esfuerzo de coordinación entre todas las administraciones públicas.

Por tanto, nos parece adecuado, y felicitar a la proponente de esta proposición no de ley, la elaboración de un plan de recuperación de suelos y lucha contra la erosión para Lanzarote y Fuerteventura, pero es verdad que nos pareció un brindis al sol si no iba acompañado de una partida presupuestaria para poder elaborar dichos planes y, como ha dicho la proponente, ha admitido nuestra enmienda y se lo agradecemos y, por tanto, vamos a votar a favor de esta proposición no de ley.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Reverón.
Señora Corujo, a efectos de las enmiendas.

La señora CORUJO BERRIEL (desde su escaño): Sí, gracias, presidente, tal y como dije en mi intervención, apoyamos la enmienda presentada por el Grupo Popular y, dado que ha retirado la enmienda el grupo de Ciudadanos, pues agradecemos la comprensión por parte del diputado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Para que conste.

Continuamos, señorías, turno para los grupos no enmendantes, comenzamos con la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea, tiene la palabra.

El señor RAMOS CHINEA (desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Bueno, sin duda nuestro grupo votará a favor de esta iniciativa, que creemos que es acertada. Entiendo también la enmienda que presentaba el señor De la Puente, que comparto, pero es obvio que estamos hablando de una situación específica y a la que creo que hay que prestar la máxima de las atenciones y, por supuesto, apoyarla de forma decidida.

Es obvio que la erosión es una de las manifestaciones que está produciendo el cambio climático en nuestro territorio, vemos que cada vez tenemos mayores periodos de sequía, vemos que hay una desertificación cada vez más pronunciada y, cuando ocurre, el fenómeno de esas lluvias torrenciales, a veces no hace falta que sean ni tan torrenciales, vemos cómo se erosionan nuestros terrenos, o nuestra tierra, y vemos ese resultado nefasto que produce en nuestro paisaje, en nuestra fauna, en fin, en todo nuestro medio.

Creo que el Gobierno de Canarias tiene que colaborar con todos los cabildos en intentar, de alguna forma, paliar esos efectos, ese fenómeno. Conozco algunos programas, por ejemplo en la isla de La Gomera, esos paisajes aterrazados, por los cuales incluso se han recibido reconocimientos a nivel internacional, son parte importante de nuestra cultura, de nuestra orografía, y hay proyectos incluso para la recuperación de esos bancales, con eso evitamos que siga esa erosión, yo creo que es fundamental este tipo de coordinaciones, en este caso concreto que estoy hablando sería entre el cabildo y Gesplan, es decir, el Gobierno de Canarias, y creo que se pueden repetir fórmulas parecidas en el resto de islas, porque creo que tenemos que poner manos al asunto cuanto antes.

Entonces, solo me queda felicitarla por la iniciativa, creo que es acertada, también, la enmienda que presenta la señora Reverón, me alegro que la hayan aceptado y, por tanto, felicitarles a ambos por haber llegado a un consenso y que ojalá consigamos frenar los efectos que produce el cambio climático en nuestro territorio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Turno para el Grupo Parlamentario Sí Podemos Canarias, señor Déniz.

El señor DÉNIZ RAMÍREZ (desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Agradecemos muchísimo, muchísimo, ¿eh?, la sensibilidad de la señora Corujo al presentarnos esta iniciativa, a las personas que somos amantes de esta tierra, pero que especialmente nos duelen muchísimo algunas tragedias como esta, también, que se vive, en nuestras islas orientales, en nuestra tierra mayorera y conejera, porque es verdad que a veces y es verdad aquello de que no siempre llueve igual para todos,

yo he visto a la gente siempre, en general en toda Canarias, deseando que llueva, pero a veces también he visto el miedo de que llueva un poquito más de la cuenta y se nos lleve la poca tierra que nos queda para plantar.

Entonces, es un desastre, sobre todo cuando vemos alguna barranquera y se va toda esa tierra, el agua canela, canela, canela, y ahí se van la tierra, los nutrientes que quedan y se quedan las piedras y la montaña, algunas peladas, bastante peladas, aparece la roca, también por la erosión de otra... de otra... de otros sujetos ¿no?, unos deseables y otros no tanto.

Usted en la exposición de motivos hace alusión a... a... en fin, la circulación de diferentes tipos de vehículos, en los que destacan los *quad* a veces da náuseas, y lo digo claramente aquí, estar uno ahí en Fuerteventura y ver atravesando zonas de especial nidificación de aves, zonas de erosión, subir a lomas donde no hay caminos ni pistas este tipo de vehículos, llenos de turistas y empresas y empresillas totalmente desconsideradas con nuestra tierra, y vete a decirles algo, ¿no?, y no hay una legislación que prohíba este asunto. Es una desgracia la que nos está pasando, y no solamente en zonas áridas, este diputado denunció hace muchísimos años en la Mesa Mota, en La Laguna, porque también cuando llueve si usted mete un *quad* cuando llueve es que incluso el desastre es casi hasta peor, zonas absolutamente irrecuperables en la Mesa Mota, y tampoco en aquella ocasión se pudo hacer nada, es una erosión brutal, brutal, y ahí no nace más nada. Es decir, en zonas... entonces, hay una serie de legislaciones que deberían tener también más cuidado y más atención, más inspección y más vigilancia o prohibición directamente de algunos circuitos de este tipo de vehículos, en fin, que no voy a seguir hablando, porque si nos dejan, en fin.

Y me parece que todo esto hay que regularlo, y en definitiva yo creo que necesario implementar programas para intentar sujetar la tierra donde se pueda y hay experiencias interesantes para eso, y ojalá pues esto sea una realidad próxima.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Turno para el Grupo Parlamentario de Nueva Canarias, señor Campos.

El señor CAMPOS JIMÉNEZ (*desde su escaño*): Gracias, presidente.

Nueva Canarias va a apoyar también esta iniciativa, nos parece muy interesante. La deforestación, por un lado, y el deterioro de la mayoría de los suelos a nivel general, a nivel global, es uno de los temas más apremiantes, más preocupantes y además una de las principales causas también del cambio climático al que estamos asistiendo.

Es un hecho, además, que está sacudiendo de manera importante a cada uno de unos territorios, pero es cierto que Lanzarote y Fuerteventura por sus singulares circunstancias necesitan de una actuación más prioritaria y obviamente también incluso me atrevería a decir más diferenciada, singularizada en la necesidad, en la realidad que esas islas tienen.

Ha planteado algunas medidas concretas que nos tienen que hacer reflexionar. Se acaba de hablar de poner de manifiesto algo que tiene un impacto muy importante, lo vemos en muchos de nuestros barrancos, no hay que irse a Lanzarote o Fuerteventura, en ocasiones esas excursiones, esas carreras también en ocasiones de *quad* y otros vehículos, pero yo quiero que seamos conscientes de la importancia que tienen en ocasiones aspectos tan cotidianos como llevarnos unas cuantas piedritas de una playa, es decir, todo ese tipo de acciones que a lo mejor la acción individual de alguien no genera un problema pero la acción sostenida de decenas, centenares y de miles de personas cambian por completo todo un ecosistema.

Por tanto, la acción del hombre siempre tiene, del ser humano, siempre tiene una incidencia sobre la naturaleza, en positivo o en negativo. Al menos intentemos que nuestra acción, allí por donde pasemos, sea solo para mejorar el entorno y no para contribuir a su deterioro, y en este caso también a la degradación del ecosistema en su conjunto, y en este caso también de los suelos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Campos.

Turno para el Grupo Parlamentario Nacionalista.

Adelante.

El señor MACHÍN TAVÍO: Gracias, presidente.

Para conseguir lo que se pide en esta proposición no de ley hace falta dinero, inversión y también personas que puedan restaurar, que puedan conservar, que puedan mantener el medio natural. Esto lo que ha hecho, por ejemplo, en el Cabildo Insular de Fuerteventura con los planes de empleo del Gobierno de Canarias, que espero que no los elimine en el año 2022, porque son fundamentales para lo que han hecho ellos en la red de senderos, en las repoblaciones y en la revegetación de muchos espacios. Cuarenta y seis personas estuvieron contratadas durante mucho tiempo para realizar estas labores, que son fundamentales para la reconversión de muchos espacios.

Señora Corujo, nombró usted la reconversión del hábitat de Famara. Recuerdo que lo que pretendía el Gobierno de Canarias era matar a 50 cabras censadas en el risco de Famara, cuando le han pedido las asociaciones ecologistas, que se han prestado los pastores y que se han prestado los ganaderos para sacarlas de ahí sin necesidad de matarlas, eso es lo que pretendía hacer el Gobierno de Canarias.

Pero mire, señora Corujo, habría que preguntarle que ha hecho su cabildo, porque mientras tanto en tres años usted no convocó la reserva de la biosfera, en el Cabildo Insular de Fuerteventura con la reserva de la biosfera hizo un plan de revegetación, plantando 1000 tabaibas y cardones en Cofete. Mientras pedir agua de riego en Lanzarote es como la última Coca-Cola del desierto, incluso ya en mi municipio se nos corta el agua corriente, el Cabildo Insular de Fuerteventura acondiciona estos días el barranco de Tarajalejo, culmina una obra prioritaria para el mantenimiento de la cuenca de Gran Tarajal, la mayor de la isla, con 12 000 hectáreas.

Señora Corujo, se puede hacer más por parte de su Gobierno, está bien traer aquí, ponernos el pin de los ODS y luego no hacer absolutamente nada en consecuencia con lo que pregonamos.

Le explico más del Cabildo Insular de Fuerteventura. Se culminan los trabajos en invernaderos, en gavias, en arenados, en cultivos en el albergue de Tefía, se favorece la plantación de árboles frutales con una bonificación en su precio, y hay además ocho extractores totalmente gratuitos para que las personas puedan... que se quieran dedicar a la agricultura, puedan usarlos cuando quieran, incluso, se plantan gavias enteras para que esa hubara, ese proyecto de recuperación, que pueda comer en esas gavias plantadas.

Se puede hacer más, están bien los discursos, pero nos quedamos en nada si no se confrontan con hechos consumados.

Muchísimas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Hemos finalizado los turnos de intervención, señorías.

Sí, señora Corujo.

La señora CORUJO BERRIEL (desde su escaño): Mire, disculpe, presidente.

El señor PRESIDENTE: Silencio, señorías, por favor.

Sí.

La señora CORUJO BERRIEL (desde su escaño): ... por alusión directa del diputado de Coalición Canaria en mi condición...

El señor PRESIDENTE: Señora Corujo, tiene un minuto.

La señora CORUJO BERRIEL (desde su escaño): Bien, gracias.

El señor PRESIDENTE: Señorías, les ruego silencio.

La señora CORUJO BERRIEL (desde su escaño): Bueno, a mí me gustaría...

El señor PRESIDENTE: Sí, dígame, señora Navarro. *(La señora Navarro de Paz hace manifestaciones, desde su escaño, que no quiere hablar)* ¡Ah!

Tiene un minuto.

La señora CORUJO BERRIEL (*desde su escaño*): Bien.

Me gustaría aclarar determinados aspectos que ha hecho el diputado de Coalición Canaria en una diferenciación, en una comparación que me parece no solo no basada en contenidos desde el punto de vista jurídico y mucho menos político en la comparación con la isla de Fuerteventura. Yo siempre he tendido la mano, pero, miren, si algo le digo, como diputada de Lanzarote y también presidenta del Cabildo de Lanzarote, es que son muchas cosas lo que la isla de Lanzarote ha hecho muy bien, y no voy a hacer comparativas, en las que otras creo que no lo han hecho tan bien.

Y en materia de biodiversidad, en materia de protección de nuestros suelos, de nuestro medio, de nuestro entorno creo que Lanzarote ha venido haciendo una labor extraordinaria, primero, exportando conocimiento al conjunto del archipiélago, hablar de las directrices canarias, hablar del planeamiento, hablar de reserva de la biosfera es hablar de su isla, señor diputado. Luego cuestiones tan tremendas como las que usted ha citado en el desconocimiento, insisto, que debe tener sobre la materia del agua vinculada al suelo y la salinificación creo que... (*Corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo*).

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Corujo.
El señor Machín tiene la palabra.

El señor MACHÍN TAVÍO (*desde su escaño*): Señora Corujo, lecciones magistrales cuando ha intervenido en este Parlamento una y otra vez hablando de los problemas de Lanzarote, de la reserva de la biosfera de Lanzarote, cosa que usted tampoco ha hecho en muchas ocasiones.

Lo único que le digo, señora Corujo, es que usted puede dar lecciones de presidenta del cabildo, de secretaria general del Partido Socialista, de diputada por la isla de Lanzarote, pero el caminar que usted lleva en este Parlamento no dignifica tanto la labor de un diputado.

Por lo tanto, lo único que le digo, señora Corujo, que lecciones las justas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorías.

Señorías, ahora sí, hemos concluido el debate, ruego ocupen sus escaños.

(*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Gracias, señorías.

Vamos a votar, señorías. (*Pausa*).

Gracias, señorías.

62 votos emitidos: ningún voto en contra, ninguna abstención, 62 votos a favor.

Queda aprobada por unanimidad.

Muchas gracias, señorías.

Hemos finalizado el debate de las proposiciones no de ley, señorías.

· 10L/IACG-0003 INFORMES DE LA AUDIENCIA DE CUENTAS DE CANARIAS: DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS. DE FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA GENERAL DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS, EJERCICIO 2020: PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

El señor PRESIDENTE: Continuamos con el orden del día, en este caso, señorías, en relación con el informe de la Audiencia de Cuentas de Canarias: de la Cuenta General de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Creo que al final hay un acuerdo entre los portavoces, por lo tanto, habiéndose producido el debate en la comisión, según me manifestaron, pues, pasamos directamente a someter a votación la cuestión.

Un segundo porque la votación lleva un orden, denme un segundo nada más. (*Pausa*).

Llamo a votación. (*El señor presidente hace sonar el timbre de llamada a la votación*). (*Pausa*).

Gracias, señorías.

Vamos a votar las propuestas de resolución en relación con este asunto, por el orden correspondiente, se van a producir, por lo tanto, tres votaciones, señorías, votaremos en primer lugar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Nacionalista, luego las propuestas de resolución del Grupo

Parlamentario Popular y, por último, las propuesta de resolución que están sustentadas por los cuatro grupos parlamentarios: Agrupación Socialista Gomera, Sí Podemos Canarias, Nueva Canarias y Grupo Parlamentario Socialista.

Vamos, por tanto, en primer lugar, señorías, a votar las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Nacionalista.

Votamos, señorías. *(Pausa)*.

62 votos a favor, señorías, unanimidad.

Votamos ahora las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular... perdón, dígame.

Dígame, señor Álvaro Lavandera.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(desde su escaño)*: Señor presidente.

Queremos solicitar la votación separada de las propuestas de resolución número 10, 14 y 15.

El señor PRESIDENTE: 14 y 15.

El señor ÁLVARO LAVANDERA *(desde su escaño)*: 10, 10, 14 y 15.

El señor PRESIDENTE: 10, 14 y 15. Muy bien.

Señor Álvaro Lavandera, dos votaciones. Una un bloque donde no estaría la 10, la 14 y la 15. Y otra votación con estas tres. ¿Correcto? Bien.

Vamos a votar, señorías, las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular la 10, la 14 y la 15. *(Pausa)*.

66 votos emitidos; 30 votos a favor, 33 votos en contra.

Quedan rechazadas.

Votamos el resto de las propuestas de resolución del Grupo Parlamentario Popular. *(Pausa)*.

63 votos emitidos; unanimidad, señorías.

(La señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely, dialoga con el señor presidente).

Sí, en la votación anterior, señorías, no eran 66 sino 63, los mismos que en esta.

Votamos ahora, señorías, las propuestas de resolución de los cuatro grupos parlamentarios que antes cité. *(Pausa)*.

63 votos emitidos, señorías; ningún voto en contra, ninguna abstención, 63 votos a favor.

Quedan aprobadas por unanimidad.

· **10L/DL-0050 CONVALIDACIÓN O DEROGACIÓN DE DECRETO LEY. POR EL QUE SE PRORROGA LA APLICACIÓN DEL TIPO CERO EN EL IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO PARA COMBATIR LOS EFECTOS DEL COVID-19, SE AUTORIZA EL DESTINO DE REMANENTE DEL PRESUPUESTO DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS DE CANARIAS Y SE ADAPTAN LAS MEDIDAS TRIBUTARIAS EXCEPCIONALES EN LA ISLA DE LA PALMA AL DECRETO LEY 4/2022, DE 24 DE MARZO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO LEY 1/2022, DE 20 DE ENERO, POR EL QUE ADOPTAN MEDIDAS URGENTES EN MATERIA URBANÍSTICA Y ECONÓMICA PARA LA CONSTRUCCIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS HABITUALES AFECTADAS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA EN LA ISLA DE LA PALMA Y POR EL QUE SE MODIFICA EL CITADO DECRETO LEY.**

El señor PRESIDENTE: Continuamos, señorías, con el siguiente punto del orden del día, correspondiente a la convalidación o derogación de decretos leyes. En este caso el decreto ley por el que se prorroga la aplicación del tipo cero en el impuesto general indirecto... para combatir los efectos de la COVID-19.

Interviene en primer lugar el Gobierno para su defensa, por tiempo de cinco minutos.

(El señor presidente abandona su lugar en la Mesa y ocupa la Presidencia la señora vicepresidenta segunda, Dávila Mamely).

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Adelante, consejero. *(Pausa)*.

Cuando quiera.

El señor VICEPRESIDENTE DEL GOBIERNO Y CONSEJERO DE HACIENDA, PRESUPUESTOS Y ASUNTOS EUROPEOS (Rodríguez Rodríguez): Señora presidenta, señorías, muy buenas tardes.

Como bien saben, se trata de presentarles a ustedes un decreto ley, aprobado hace un mes por el Gobierno, con tres objetivos.

El primero, destinado a prorrogar el tipo cero del IGIC a los bienes que son... que han sido y que son necesarios para combatir el COVID hasta el 31 de diciembre de este año, y aprovechamos también para unificar su regulación. Es la quinta vez que lo hacemos, señorías, pero tiene sentido mantener el tipo cero para facilitar el acceso al mejor precio posible de estos materiales.

En segundo lugar, el segundo objetivo del decreto ley, pretende destinar, y esta sería la razón más importante, dado el impacto que en el sector público está teniendo la inflación, y dado que las universidades, siendo sector público, están sometidas a un nivel de autonomía importante, pero también tienen limitadas sus capacidades en relación a la financiación, permitirles liberar remanentes de libre disposición para hacerse cargo de las facturas de suministro, especialmente energético, pero no solo energético, para paliar las consecuencias de la inflación en los precios de estos suministros.

Esta es una demanda que nos habían planteado ambos equipos rectorales y con este decreto ley les permitimos utilizar esos remanentes de tesorería de libre disposición con esta limitación que el decreto establece, pero, para que se hagan una idea de la importancia que para ellos tiene, puede representar en torno a cuatro millones de euros para cada una de las universidades y, por lo tanto, responder a una cuestión que estamos valorando poco y es el impacto de la inflación en el sector público que, por otra parte, es el agente económico más importante del archipiélago, porque hemos consolidado, al menos desde el Gobierno de Canarias, casi diez mil millones de euros y es evidente que la inflación impacta.

Con este asunto creemos responder a la demanda de estas dos instituciones públicas tan señeras, tan fundamentales, que son nuestras dos universidades. Y la tercera cuestión trata de adaptar las medidas fiscales a la regulación que ha hecho el Decreto 2/2022 para la isla de La Palma, de manera que el IGIC cero se extienda no solo a las edificaciones que se hagan en los tres municipios directamente afectados, sino al conjunto de la isla que, como sabe, se amplió la posibilidad de la construcción de viviendas en los ámbitos rústicos en una serie de condiciones que no vienen al caso.

Así mismo, ampliamos, ampliamos el plazo prácticamente un mes en la inscripción del registro, que sería la tercera razón del decreto ley. Decirles, señorías, que el informe del Consultivo, como bien saben, reconoce que tenemos plenas competencias para el desempeño de estas regulaciones, reconoce la urgente necesidad de las medidas propuestas en el decreto ley y se ajustan a derecho, aunque es cierto que nos hacen algunas correcciones de orden de estilo jurídico, pero que nos parece que superan con claridad ese control, importante, que hace el Consejo Consultivo, es decir, que, señorías, en nombre del Gobierno les reclamo el apoyo a la convalidación de este decreto ley que pretende los tres grandes objetivos que les he comentado.

Muchísimas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Rodríguez.

Turno para el Grupo Mixto.

Adelante, señora Espino.

La señora ESPINO RAMÍREZ: Gracias, presidenta.

En este decreto ley se regulan aspectos tan distintos como el IGIC cero para las mascarillas, que las universidades puedan pagar la factura de la luz o atender a los afectados por el volcán de La Palma. Es uno de esos decretos batiburrillo a que ya nos tiene acostumbrados el Gobierno de Canarias.

Empecemos por la prórroga en la aplicación del tipo cero del IGIC para el material sanitario necesario para luchar contra la pandemia, que ustedes prorrogan hasta el 31 de diciembre de este año. ¿Y de verdad creen ustedes que a 31 de diciembre de este año vamos a dejar de utilizar mascarillas, o no nos va a hacer ya falta material sanitario para hacer frente a la pandemia?

Como bien decía el consejero de Hacienda, ya la quinta vez que se prorroga esta medida, porque lo hacen por periodos de tiempo muy cortitos, señor Rodríguez, y por tanto yo creo que tenemos que ser conscientes de que la pandemia va a continuar.

Sobre la autorización del destino de remanentes de las universidades públicas para que puedan pagar las facturas de la luz, pues ambas universidades acudieron a este Parlamento precisamente a pedir ayuda para hacer frente al aumento de esa factura y, bueno, parece una buena medida que puedan utilizar estos remanentes para pagarla, esos sí, llama la atención que desde que ustedes gobiernan la financiación de las universidades ha ido en... ha ido perdiendo peso dentro del presupuesto de la Consejería de Educación y es normal también que pasen por estas dificultades si están infrafinanciadas.

Y, por último, con respecto a La Palma, cierran ustedes el registro de afectados al 30 de julio, los afectados se quejan de falta de información ante este cierre del registro, el decreto también amplía beneficios fiscales a quienes reconstruyan sus viviendas en el resto de la isla, no solo los municipios afectados, es decir, que vienen ustedes a corregir un decreto anterior, que a su vez corregía otro decreto anterior, y, bueno, aunque es una medida positiva, también le quiero preguntar lo que están preguntándose los palmeros, para cuándo el decreto de los 30 000 euros por pérdida de vivienda que prometió el presidente Torres que vendría a complementar los 60 000 que da el Gobierno de España, los palmeros están esperando por ese decreto, que el señor Torres se comprometió con ese dinero el pasado 13 de marzo en la isla de La Palma, ¿para cuándo ese decreto?

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora Espino.

Turno para el diputado Fdez. de la Puente.

Adelante.

El señor FDEZ. DE LA PUENTE ARMAS: Gracias, señora presidenta.

Señor vicepresidente.

Trae el Gobierno nuevamente a este Parlamento un decreto ley para su convalidación, un decreto ley con tres temáticas diferentes, por un lado, facilitar a las dos universidades públicas que puedan cumplir con sus objetivos mediante la utilización de los remanentes de tesorería, dada la delicada situación en la que se encuentran por los incrementos en el precio del suministro de la luz, de la electricidad, especialmente de la luz.

Por otro lado, la renovación de la prórroga del IGIC al tipo cero para la importación o entrega de bienes necesarios para la lucha contra la COVID-19 hasta finales de año. Como dije en la primera vez que el Gobierno trajo la aplicación del tipo cero, esto no se arreglaba con seis meses, y que ha quedado demostrado, pues ya vamos por la quinta o por la sexta prórroga. Quizás sería más práctico dejarlo con carácter permanente y modificarlo cuando la COVID-19 desaparezca de nuestras vidas, cuando quiera que eso sea y se produzca.

Se modifica igualmente el Decreto 14/2021, del 28 de octubre, por el que se regula el marco general para la transmisión del procedimiento de concesión de ayudas con carácter de emergencia, destinadas a paliar las necesidades derivadas de la situación de emergencia producida por las erupciones volcánicas en la isla de La Palma, ampliando el plazo para la solicitud de inscripciones en el registro de las personas afectadas por dicha erupción.

Y finalmente, también se modifica el artículo 1 del Decreto 2/2022, ampliando con ello los beneficios tributarios que se habían introducido para aplicarlas también a la construcción de viviendas habituales por parte de los afectados en parcelas situadas más allá de los municipios de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte, esto es en el resto de municipios de la isla.

Estos tres decretos... este decreto ley trata de tres asuntos de diferente naturaleza, la financiación de nuestras universidades públicas, la lucha contra la COVID o la reconstrucción de La Palma, asuntos que por sí mismos valdrían un decreto ley específico y directo para su resolución y no aplicar la técnica del decreto ley escoba para solventar de un plumazo materias heterogéneas, como ya ha puesto de manifiesto nuestro Consejo Consultivo y el Tribunal Constitucional.

Pero como dice el dictamen del Consultivo, en este caso concreto, y dado que no se altera por el presente decreto ley el ordenamiento ni el sistema de fuentes de la Constitución, se emite un parecer favorable al presupuesto habilitante y a los límites del decreto ley.

Señorías, las tres materias por separado merecen el voto favorable por sí mismas, pero porque los junta y cumpliendo con nuestro ordenamiento jurídico en lo referente al presupuesto habilitante, también lo

deben tener por parte de Ciudadanos, si bien se debería de dejar... y no se debería dejar en saco roto las recomendaciones que hace el Consultivo, que si bien no modifican el fondo del decreto sí ayudan a su correcta interpretación de la norma.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para la Agrupación Socialista Gomera, señor Ramos Chinaea.

Adelante.

El señor RAMOS CHINEA: Gracias, señora presidenta.

Señorías, debatimos esta tarde sobre un decreto ley que regula cuatro aspectos diversos, que por una cuestión de economía normativa se han incluido en un mismo texto legal.

La primera de ellas va referida a la prórroga hasta final de año del tipo cero en el impuesto general indirecto canario, la importación o entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID-19, a la vez que se unifica su regulación, una cuestión que desde el Gobierno de Canarias se considera que es necesario mantener mientras siga existiendo riesgo de contagio por COVID, ya que abarata para toda la sociedad, incluidas las administraciones públicas, la obtención de equipos de protección.

En segundo término se regula que las universidades públicas de Canarias puedan utilizar sus remanentes de libre disposición para afrontar determinados gastos, como puede ser el incremento de los precios en la electricidad, además también del aumento de diferentes costes, algo que nos parece vital para la elevada inflación existente y porque ambas universidades nos habían solicitado el poder tener más recursos para poder afrontar los pagos.

Por otro lado, se incluyen dos disposiciones finales que modifican cada una de ellas un decreto ley referido a la gestión de la crisis vulcanológica en la isla de La Palma. La primera de ellas amplía el plazo para poder acogerse al registro de personas afectadas por dicha erupción; y la segunda permite que el beneficio fiscal de la aplicación de un tipo cero del IGIC en la construcción de viviendas habituales se amplíe al resto de la isla de La Palma y no solo a los tres municipios directamente afectados por la erupción, tal y como ampliamos hace tiempo la posibilidad de realizar la reconstrucción a los afectados en parcelas de toda la isla.

Todas estas medidas se han considerado por el dictamen del Consejo Consultivo que cumplen la habilitación de este tipo de normas ya que se han considerado urgentes y necesarias además de ser materias de nuestras competencias.

En cuanto a las recomendaciones sobre el propio texto se recogen propuestas de mejora en la técnica legislativa pero que no modifican el fondo.

Es por todo esto y porque consideramos que estas medidas son útiles y necesarias por lo que nuestro grupo parlamentario va a votar a favor de la convalidación del presente decreto ley sin necesidad de tramitar al mismo como un proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado.

Turno para el Grupo Sí Podemos Canarias.

Adelante, señor Marrero.

El señor MARRERO MORALES: Buenas tardes, señorías. Buenas tardes, señor consejero.

Cuando uno escucha aquí a veces a lo largo de la tarde algunas intervenciones, pues, bueno, ya desde la perspectiva que me da el tener la edad que tengo, estoy en capacidad de afirmar que a estas edades tengo pocas certezas, dogmas ningunos y dudas continuas, por eso quiero recordar aquello que solía decir mi madre, que la ignorancia a veces es muy atrevida y nos hace hacer afirmaciones aquí en esta tribuna muy dogmáticas y como si estuviéramos en posesión de la verdad.

Bien, este decreto al que nos estamos enfrentando hoy, este decreto ley tiene tres aspectos fundamentales, uno de ellos es la prórroga del IGIC, la pandemia se ha ido prorrogando por etapas y no se podía prever desde un primer momento en decir, bueno, esto ya va a durar dos años, por tanto, vamos hacer medidas para dos años, ¿no?, están las medidas para el primer mes, para los tres meses siguientes, se ve que esto continúa y ¿quién preveía que esto fuera a durar cuando nos confinaron el

14 de marzo, que nos tuvieran tanto tiempo encerrados o que esto fuera a llegar hasta la altura de hoy en las circunstancias en las que estamos?, nadie yo creo que lo preveíamos, sin embargo, ahí estamos todavía en estas circunstancias.

La otra medida que este decreto contempla y que parece acertada es que instituciones como las universidades que tienen, pues, un gasto alto en materia de energía y en otros servicios pues puedan, de alguna manera, utilizar permitiéndose eso, por la facilidad que aún nos da el no respetar la regla de gasto que están ahora en el momento todavía en esta situación, pues, el que puedan usar el remanente que tengan de tesorería y hacerlo.

Y la tercera es que, bueno, en la reconstrucción de la isla de La Palma, pues, nos ha pasado como con todo, es decir, es un proceso dialéctico que se va encontrando ante distintos problemas y a los distintos problemas que van surgiendo se le van buscando soluciones, es que yo me horripilaría si tuviera un gobierno dogmático en absoluta posesión de la verdad que dictara decretos continuamente que sirvieran para siempre jamás y que fueran inamovibles.

Por tanto, creo que lo lógico, en un Gobierno como este, es que haya un proceso dialéctico, participativo. La sociedad, las distintas instituciones van viendo distintos problemas, van surgiendo distintas soluciones, por ejemplo, en un principio se pensó que se iban a utilizar solo los solares de los tres municipios, después se planteó la necesidad de que se pudiera utilizar otro suelo para la reconstrucción de La Palma en otros municipios, pues, este decreto viene, de alguna manera, a dar salida a eso. Y como, lógicamente, esa circunstancia trae consigo el que haya que modificar tributos distintos y demás que estaban pendientes en otros municipios debido al cambio de circunstancias, pues, hay que cambiar el decreto.

Por tanto, creo que es adecuado este decreto, que va dándole solución a distintas cosas y en vez de sacar tres decretos sobre varias cosas aprovechar un decreto y meter, y si fueran 15 mejor aún, pero, bueno, se sacan aquellas que van dando ocasión a responder con urgencia a los problemas que tiene esta sociedad. Por eso yo tengo que felicitar a este Gobierno por la prontitud, por la respuesta rápida, pero también a las instituciones palmeras, tanto a los tres municipios como al cabildo, por el apoyo manifestado en todo el proceso, por ejemplo en esta parte de reconstrucción de la isla de La Palma, el acuerdo, antes tenemos el ejemplo de la PNL que se aprobó donde la cuestión de la carretera esa que invadía espacios afectados, sensibles para gente, pues, se plantea corregirla. Y en esas estamos, es decir, dogmas los mínimos y mucha negociación, mucho diálogo, mucho acuerdo y avanzar conjuntamente en la solución de los problemas.

Vamos a apoyar, por supuesto, este decreto ley y que no es necesario que pasa más allá de aquí.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Marrero.

Turno para el Grupo de Nueva Canarias.

La señora GONZÁLEZ GONZÁLEZ (doña María Esther) (telemáticamente, desde fuera de la sede): Gracias, presidenta. Señorías.

Vamos a convalidar el Decreto Ley número 50, según la numeración del Parlamento, pero en 8, 22 según la del Gobierno. En cualquier caso, reflejan los 50 decretos que de momento se han aprobado del Gobierno de Canarias y nosotros estamos convalidando a lo largo de esta legislatura. Y llamo la atención sobre este número de decretos que se han dictado porque es una muestra más de las situaciones extraordinarias a las que nos hemos tenido que enfrentar todos los canarios y canarias y sobre los cuales el Gobierno ha tenido que actuar y en este decreto ley o este decreto ley es una muestra más de esas vivencias. Una norma que cumple con el presupuesto habilitante para su aprobación, mediante el instrumento de decreto ley, y de ahí el dictamen del Consejo Consultivo de Canarias que lo avala.

Un decreto ley que, como su nombre, como su propio nombre indica y como han dicho los que me han precedido en la palabra, pues, lleva o regula tres temas: la prórroga, por quinta vez, del Decreto 17/2021, sobre la aplicación del IGIC cero a la importación y entrega de determinados bienes necesarios para combatir los efectos del COVID, una medida que sea muy necesaria posiblemente cuando estamos en estos momentos, y según hablamos ayer, en una séptima ola, aunque, en cualquier caso, algunos intenten banalizarlo.

En segundo lugar, la habilitación a las universidades públicas para que puedan utilizar su remanente de libre disposición para afrontar el incremento de gastos necesarios para el desarrollo de su actividad derivado de la reciente escalada de precios y cuya suspensión de momento se desconoce, permitiendo que puedan liquidar el presupuesto del 22 con déficit o con necesidad de financiación.

Y es necesaria esta autorización porque la vigente ley de presupuestos generales de la comunidad autónoma contempla o dice que las universidades... (*ininteligible*) canarias deben aprobar y liquidar su presupuesto, el del año 22, con necesidad de financiación únicamente para los gastos necesarios para afrontar las consecuencias administrativas de la pandemia ocasionada por la COVID-19 y por las desviaciones de financiación en gastos que... con financiación afectada, obviamente. Por lo que se hace necesario una nueva expresa autorización para que los remanentes de libre disposición puedan destinarse también a financiar las necesidades derivadas de la inflación que hoy padecemos y que además se ha visto acrecentada con la invasión de Rusia a Ucrania.

Y cierto es que el presupuesto o que en el presupuesto de la Consejería de Educación el peso de la financiación de las universidades ha bajado, pero no porque baje la financiación de las universidades, sino porque se incrementa el presupuesto total de la consejería, se ha incrementado en los dos últimos ejercicios muchísimo y, entre otras cosas, por la contratación de personal.

Y en tercer y último lugar, se contempla el decreto ley la modificación de tres decretos leyes anteriores, destinados exclusivamente para adaptar los beneficios fiscales vinculados con las ejecuciones de obras en terrenos ubicados en la totalidad de la isla de La Palma. Y no se podía hacer en otro, básicamente porque, como creo que todos saben, el principio de analogía está prohibido en la normativa.

Por lo que, señorías, desde Nueva Canarias apoyamos la convalidación de este decreto ley, por además entenderlo necesario para hacer frente a las cuestiones mencionadas, por su urgencia, y opinamos que las consideraciones del Consultivo no tienen entidad suficiente para que tramitemos este decreto ley como proyecto de ley.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora González.

Turno para el Grupo Popular, señor Enseñat.
Adelante.

El señor ENSEÑAT BUENO: Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos. Buenas tardes, señor consejero.

Mi grupo va a votar a favor de este decreto ley, porque creemos... estamos de acuerdo con los tres puntos, con las tres patas que lo sustentan.

Yo creo que explicar más de lo que se ha explicado por el resto de los portavoces de qué va este decreto, es redundar sobre algo que ya nos ha quedado claro a todos.

La primera pata son las medidas fiscales para La Palma, que son necesarias ir actualizando a medida que se van produciendo los acontecimientos, la ampliación de la fecha del registro.

La segunda pata habla sobre la universidad, algo que nos pidieron, que es que se pueda utilizar el remanente para afrontar esos gastos extras que están teniendo. Podemos entrar a debatir, a discutir, si la financiación de la universidad es la correcta o no. Yo creo que este no es ahora mismo el escenario ni el momento. El Partido Popular en los presupuestos para este año, como para el anterior, presentamos enmienda pidiendo una mejor financiación de nuestras universidades. Pero yo creo que ahora mismo no es el asunto que nos ocupa.

Y el tercer punto habla de prorrogar el tipo cero de IGIC a las mascarillas y otra serie de material sanitario. Hombre, aquí sí nos gustaría decir al Gobierno, ya vamos cinco veces, lo ha dicho el propio consejero. Tal vez habría que plantearnos algo que nuestro portavoz de sanidad lo ha dicho reiteradas ocasiones, la pandemia no ha terminado, no conocemos su fecha de fin, sigue estando con nosotros, más intensa menos intensa, más abrasiva o menos abrasiva, pero sigue estando ahí. Yo les recuerdo que lo que llevamos de julio ha habido en torno a 52 muertes por COVID, eso significa que cada día cuatro personas pierden la vida en Canarias por el COVID. Por lo tanto, tal vez el grupo de gobierno debía plantearse, en lugar de estar poniendo fecha límite, prórroga de seis en seis meses, poner algo que hemos dicho del Partido Popular, y es que se ponga hasta que la pandemia sea declarada como finalizada por la Organización Mundial de la Salud. Quién mejor que la Organización Mundial de la Salud para decirnos cuándo se termina esta pandemia.

En cuanto a las recomendaciones del Consejo Consultivo. Yo creo que son cuestiones que hay que tener en cuenta. Recomendaciones que hace al Gobierno para mejorar todo lo que tiene que ver con este decreto y con las normativas que regula. Creo que debían de tenerse en cuenta y buscar la manera de poder recogerlas.

Por lo demás, lo dicho, poco más que añadir.

El Grupo Popular votará a favor del decreto ley. Votaremos en contra que se tramite como ley.

Y... seguimos.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor Enseñat.

Turno para el Grupo Nacionalista Canario, señora Nieves Lady Barreto.

Adelante.

La señora BARRETO HERNÁNDEZ: Buenas tardes, gracias, presidenta.

Nosotros nuestro grupo va a votar a favor de convalidar este decreto y además no solicitaremos que se tramite como proyecto de ley.

Creemos que la medida que se plantea para las universidades canarias es necesaria, y más en un momento como este que tienen que afrontar gastos extras, como lo que se plantean especialmente en este caso el tema de la energía eléctrica.

Y también lo del IGIC para el material sanitario. No me voy a repetir en lo que han dicho. Quizás en cosas como estas podríamos poner un plazo más largo, puesto que sabemos que se va a alargar. En cuanto a las medidas de La Palma, pues bien lo que se adopta, pero, como saben y como considera nuestro grupo y lo hemos dicho muchas veces, seguimos considerando que es absolutamente insuficiente.

Nosotros necesitamos, y lo volvemos a pedir, creemos que si el decreto ley sirve para esto también sirve para aprobar de una vez una estrategia global para la isla. Hace... en noviembre, estando todavía el volcán expulsando lava, planteaba en este Parlamento el vicepresidente, la necesidad de hablar ya de una planificación como estrategia global para La Palma, para La Palma en general, no solo para el valle.

A fecha de hoy, ni Gobierno de Canarias, ni de España, ni el cabildo, están trabajando en esa estrategia ni nadie sabe nada de lo que va a pasar en el futuro, más que de los parches que se ponen para solucionar algunos problemas, pero no los verdaderamente importantes. Son soluciones provisionales y temporales que no hablan de las soluciones definitivas. Hemos visto muchos anuncios y muchas fotonoticias que no... Al final no se hacen realidad, y eso sí que es una realidad, y muchas visitas que al final tampoco resuelven nada. Necesitamos hablar ya de esa estrategia y necesitamos que haya un decreto que la apruebe, con plazo de financiación y con plazos de ejecución, para recuperar no solo el dinero perdido sino para poner en marcha todas esas infraestructuras que necesitamos y medidas para que de verdad haya futuro en la isla.

Y esa palabra que es tan importante y de la que hablamos... (*ininteligible*), en muchas ocasiones hemos hablado en todos los plenos, aquí, del futuro de Canarias y de cómo están las previsiones, pues es que en La Palma ni siquiera podemos hablar de eso. Es necesario que esa estrategia incorpore medidas en todos los ámbitos y que sea transversal. Infraestructuras que generen puestos de trabajo, no para ser una isla subsidiada, como hoy se plantea por las ayudas que se están planteando sino, de verdad, con puestos de trabajo que permitan mantener las familias, con más formación para que los estudiantes... que más que nunca necesitamos que los jóvenes se queden, para poner en marcha las infraestructuras turísticas que llevan diez años paralizadas en ese cabildo y que ni siquiera ponen en marcha a través de los instrumentos de la propia ley de islas verdes, etcétera, etcétera.

Y necesitamos ser partícipes de eso todos. El decreto que va a aprobar este Gobierno en diciembre y que lleva trabajando unos cuantos meses ya está muy bien, regula suelos comerciales, industriales, regula algunas infraestructuras, pero ni tiene plazo de ejecución ni tiene financiación contemplada, dicho por los propios técnicos que lo están elaborando en la comisión de reconstrucción de La Palma.

No hay perspectivas de cuándo se pondrá eso en marcha, y lo hemos dicho también en muchas ocasiones, está muy bien que ese decreto se apruebe, pero si no tiene la financiación que corresponde para sacar adelante las medidas ni se pone un plazo para ponerlas en marcha, flaco favor estamos haciendo, porque lo que nos están pidiendo, no a nosotros solo, a todos los palmeros, es que hagamos un acto de fe y lo que queremos es ver que las cosas son creíbles.

De verdad que queremos un compromiso que sea real y que se comprometa y se haga lo que se dice y lo que se cumple y es algo que ahora no está pasando. Me voy a remitir a una cosa concreta que nos sigue preocupando muchísimo, estos días, entre ayer y hoy, se ha dicho mucho en los medios que se va a poner solución este año a 600 viviendas, pero es que a la hora de la verdad uno desglosa, como todo lo que ha pasado en La Palma y todo lo que se dice de La Palma, y eso no es así, estamos hablando de 116 pisos, de 121 casas contenedor y de 65 casas de madera. Hay 573 viviendas habituales arrasadas por la lava, no son 600, estamos hablando de 302 viviendas. Lo demás son ayudas de alquiler, 325 ayudas de alquiler, que para poder optar a ellas tienes que tener cuatro pagos de alquiler anticipados.

¿Qué pasa con la gente que ni siquiera puede optar? Este Gobierno, ninguno, ni el Gobierno de España, ni el de Canarias ni el cabildo, están hablando de un plan específico para Puerto Naos. ¿Qué hacemos con la gente que está en Puerto Naos y hoy no tienen... salido forzosamente de sus casas, o de sus locales, de sus negocios? ¿Esos no pueden optar a la ayuda de alquiler? Solo hay que modificar el concepto de afectado, ¿de verdad que no lo hemos podido hacer, no se ha podido traer ni siquiera en este decreto, modificar el concepto de afectado y considerar a los afectados para que puedan optar a la ayuda de alquiler? Pues ni siquiera eso.

Nadie habla de las ayudas por cese de actividad. Se pagó el primer trimestre, el trimestre final del año pasado, el primer trimestre de este año y el segundo, nada se sabe. Pero es que esa ayuda era para vivir en el día a día, para que la gente de Puerto Naos, La Bombilla, todos los que han cesado sus actividades en otros sitios, pudieran vivir el día a día, ¿dónde está la ayuda? Tampoco se sabe nada.

No se plantea ninguna solución para la gente que ha tenido que trasladar su negocio, o que quiere trasladar su negocio y vivir de su negocio a otras zonas hasta que se sepa si se puede seguir viviendo allí. *(corte de sonido producido por el sistema automático de cómputo del tiempo. La Presidencia le concede un tiempo adicional)*. Tampoco hay nada. Al final, señorías, lo verdaderamente importante, que es que la gente recupere el patrimonio perdido para que pueda continuar con su vida, de eso nadie habla. Sin embargo, las valoraciones de lo que se ha perdido están hechas, pero tampoco se les entregan. Nadie les reconoce ningún derecho y no nos hemos molestado tampoco por traer aquí un decreto ley que regule una norma específica para reconocer derechos a los afectados.

Bueno, nuestro grupo trabajará en eso y la plantará en este Parlamento, porque al final será la única opción para que se regule de verdad el derecho de quienes tienen derecho, pero que nadie se los reconoce.

Hoy salía en los medios que el presidente Torres decía que quería que la reconstrucción fuera modélica para Europa. Nosotros también, queremos que sea modélica para Europa y para España, pero por encima de todo queremos que sea modélica para La Palma y para los palmeros, y eso pasa por comprometerse a hacer las cosas y por cumplir con lo comprometido y eso hoy no está pasando.

Muchas gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señora diputada. *(Palmoteos desde los escaños)*.

Turno para el Grupo Socialista.

El señor ROQUE GONZÁLEZ: Buenas tardes... sí.

Gracias, señora presidenta, señorías, buenas tardes.

Yo voy a empezar por el final, señora Lady, ya hablaremos cuando estén las propuestas, pero hoy no está... lo que nos ocupa es el decreto ley que tenemos que convalidar y decidir si lo llevamos por proyecto de ley o no.

Y en este sentido, a la vista de algunas manifestaciones, hay que aclarar que este decreto ley no es de rectificación sino de adaptación a la nueva circunstancia que existe con la COVID, con la necesidad de financiación y disponer libremente de los remanentes de las universidades, y de las necesidades que tiene la sociedad palmera con respecto a los registros y sus derechos.

Esas tres cosas están bastante claras y bastante determinadas, y parece que todos tenemos consenso en esos tres temas, por lo tanto, no me voy a extender más allá de lo dicho para anunciar que vamos a convalidar el decreto ley y que vamos a votar en contra de tramitarlo como proyecto de ley por urgencia.

Gracias.

La señora VICEPRESIDENTA SEGUNDA (Dávila Mamely): Gracias, señor diputado. *(Aplausos y palmoteos desde los escaños)*.

Pasaríamos por lo tanto, señorías, a la votación del decreto, para su convalidación, y después llamaríamos a votación de si se tramita como proyecto de ley. *(La Presidencia acciona el timbre de llamada a votación. Pausa)*.

Señorías, votamos en primer lugar la convalidación del decreto ley. Votamos. *(Pausa)*.

65 votos emitidos, ningún voto en contra, ninguna abstención.

Queda convalidado el decreto ley.

Pasaríamos por lo tanto a preguntar a la Cámara por la tramitación como proyecto de ley. Señorías, votamos. *(Pausa)*.

65 votos emitidos, ninguno a favor, ninguna abstención, todos los votos en contra.

Por lo tanto, no se tramita como proyecto de ley, quedaría convalidado.

Señorías, en este punto levantaríamos la sesión plenaria, pero como ustedes saben hay convocado un pleno, una convocatoria de pleno para las cinco de la tarde, por lo tanto en cuanto llegue el presidente proseguiríamos con el... procederíamos al... con los asuntos del pleno del Parlamento, para ello el secretario... el pleno extraordinario, efectivamente.

(Se levanta la sesión a las diecisiete horas y quince minutos).



Parlamento de Canarias

